



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA AL 2021 Y PLAN DE ACCIÓN DE JUNÍN 2015 - 2018

Gobierno Regional de Junín – Comité Técnico de Diversidad Biológica





Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín



MG. ÁNGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI

PRESIDENTE REGIONAL

ECON. WALTER LOPEZ ROSALES

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE**

DICIEMBRE 2014



Estrategia y plan de Acción Regional de Diversidad Biológica de Junín

**Gobierno Regional de Junín
Comisión Ambiental Regional de Junín
Comité Técnico de Diversidad Biológica
Ministerio del Ambiente
PRODERN – Cooperación Belga**

**Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Eco. Walter López Rosales
Sra. Rosa Abad Suarez
Ing. María Alarcón Medina**

**Equipo encargado de la elaboración:
Blgo. Ricardo Jesús Jiménez Vílchez – Jefe del Equipo
Blga. Beatriz Rosario Alcántara Medrano – Especialista en Diversidad Biológica
Blgo. Elvis Sergio Peralta Roldan – Especialista en Gestión Ambiental
Abga. Georgina María Alcántara Medrano – Especialista en Normatividad Ambiental
Ing. Janet Cipriano Asca– Proyectista - Especialista en elaboración de proyectos
SNIP ambientales.
Estudiante Juanita Susana Jiménez Alcántara-Asistente de campo.**

**Diciembre 2014
Primera edición**



Contenido

I. Resumen Ejecutivo	9
II. Introducción	10
III. Antecedentes: Internacionales, nacionales, regionales y zonales	11
IV. Marco Legal Ambiental Nacional y Regional	13
V. Estado actual resumido de la Diversidad Biológica de la región Junín.....	17
Zonas de Vida:.....	17
Cabeceras de Cuenca:.....	19
Áreas Naturales Protegidas:	20
Área de Conservación Regional Huaytapallana	20
Santuario Histórico de Chacamarca.....	21
Reserva Paisajística Nor Yauyos – Cochas	21
El Bosque de Protección Pui Pui	22
El Santuario Nacional Pampa Hermosa	22
Reserva Nacional de Junín	23
Reserva Comunal Asháninka.....	23
Reserva Comunal Machiguenga	24
Parque Nacional Otishi	24
Flora vascular:.....	26
Especies de flora endémica:	27
Especies de flora amenazada:.....	27
Fauna:	28
Aves:.....	28
Otros grupos faunísticos:.....	30
Población de vicuñas:	31
Endemismo en aves:.....	32
Endemismo de reptiles y anfibios:.....	32
Endemismo en mamíferos:.....	32
Especies de aves amenazadas:	32



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Especies de reptiles y anfibios amenazados:.....	32
Especies de mamíferos amenazadas:	32
Fitoplancton:.....	32
Zooplancton:	32
Bentos (macroinvertebrados acuáticos).....	32
Agro diversidad Regional	33
Cultivo de la papa	33
Cultivo de maíz amiláceo	34
Cultivo de arveja	34
Cultivo de pastos.....	34
Cultivo de maca	35
Cultivo del café	35
Cultivo de plátano.....	36
Cultivo de mandarina – tangerina	36
Cultivo de tangelo.....	36
Cultivo de cacao.....	37
Diversidad Cultural	37
Pueblo artesanal cochas chico y Cochass Grande.....	38
Pueblo de Hualhuas	38
Pueblo de San Jerónimo de Tunán	38
Museo de sitio de Warivilca.....	38
Santuario de Wariwilca.....	39
Convento de Santa Rosa de Ocopa.....	39
Santuario del Señor de Muruhuay.....	39
Pueblo de San Pedro de Cajas	40
Mirador cruz de Chanchamayo.....	40
Comunidad nativa Pampa Michi.....	41
Comunidad nativa de Poyeni	41
Comunidad nativa Betania.....	41
Festividades en la región	42
VI. Diagnostico General de la gestión de la Diversidad Biológica de la región Junín	43
VII. Metas marco relativas a la gestión de la Biodiversidad	43
VIII. Descripción de la estructura y funcionamiento (Líneas Estratégicas y acciones) de la Estrategia de Diversidad Biológica para la Región Junín	44



IX.	Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región Junín	46
	a. Definiciones	46
	b. Principios rectores y Enfoque	48
	i. Principios	48
	ii. Enfoque por ecosistemas	49
	iii. Principios básicos para el enfoque por ecosistemas	49
	c. Actores involucrados y necesarios para el cumplimiento de la ERDB.....	50
	d. Misión	52
	e. Visión	52
	f. Objetivos estratégicos de la ERDB.....	52
	g. Líneas Estratégicas.....	52
	h. Matriz de objetivos, lineamientos, acciones, indicadores y responsables con trayectoria de cumplimiento	54
	por la ERDB	54
	i. Financiamiento y fuentes de financiamiento de la ERDB.....	67
X.	Plan de Acción	68
	a. Resumen Ejecutivo	68
	b. Introducción.....	68
	c. Plan de Acción para el fortalecimiento de capacidades y la implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.....	69
	a. El proceso de implementación de la estrategia regional de diversidad biológica en la región Junín.....	69
	i. Avances en la Gestión de la Diversidad Biológica en el Perú	69
	ii. Proceso de levantamiento de información y análisis regional	73
	iii. Capacidades existentes a nivel Regional	73
	iv. Limitantes y oportunidades a nivel Regional.....	74
	v. Capacidades requeridas a nivel Regional	75
	d. Objetivo del Plan de Acción	76
	e. Características del Plan de Acción / Metodología / Proceso.....	76
	f. Estrategia del Plan de Acción / Priorización	77
	g. Matriz de Objetivos, Metas, Indicadores y Actividades del Plan de Acción	80
XI.	PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION	93
	a. Descripción general de los requerimientos para la movilización de recursos / recursos disponibles	93
	b. Arreglos globales e institucionales para la puesta en marcha del Plan de Acción .	93



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo general	93
Objetivos específicos	93
c. Temas transversales prioritarios	94
XII. Glosario.....	95
XIII. Bibliografía.....	96
XIV. ANEXOS.....	98
Anexo 1. TABLAS	98
Tabla Nº 01: Zonas climáticas de vida, áreas y porcentaje departamental.....	98
Tabla Nº 02: Áreas Naturales protegidas de Junín, superficie y datos de creación	98
Tabla Nº 03: Lista de especies de flora identificadas, ordenados según abundancia .	99
Tabla Nº 04: Superficie de las Formaciones Vegetales de la Región Junín.....	103
Tabla Nº 05: Especies endémicas de flora en la región Junín agrupadas por géneros.	103
Tabla Nº 06: Lista de especies de flora Amenazadas según D.S. Nº 043-2006-AG. ..	104
Tabla Nº 07: Lista de especies de aves endémicas.....	105
Tabla Nº 08: Lista de especies de reptiles y anfibios endémicos	109
Tabla Nº 09: Lista de especies de mamíferos endémicos.....	110
Tabla Nº 10: Lista de especies de aves amenazadas	110
Tabla Nº 11: Lista de especies de reptiles amenazados	112
Tabla Nº 12: Lista de especies de mamíferos amenazados.....	112
Anexo 2. GRAFICAS	113
Grafica 4. Diversidad de mamíferos por cobertura	113
Grafica 5. Diversidad de reptiles por cobertura	113
Grafica 6. Diversidad de anfibios por cobertura.....	114
Anexo 3. FIGURAS	115
Figura Nº 1. Visión, objetivos y metas de la Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica del Perú al 2021.....	115
Anexo 4. FOTOGRAFIAS	116
Talleres de Planificación y Sicialización en las provincias.....	116
TALLER EN TARMA (03/09/2014).....	116
TALLER EN JUNÍN (02/09/2014)	116
TALLER EN HUANCAYO (11/09/2014).....	117
TALLER EN CHUPACA (09/09/2014).....	117
TALLER EN CHANCHAMAYO (15/09/2014)	118
TALLER EN JAUJA (22/09/2014).....	118



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

REUNION CON LA CAR JUNIN (25/09/2014).....	119
TALLER CON LA GERENCIA DE RRNNGA- OFIC. EL TAMBO (07/10/14)	119
TALLER NODAL SELVA CENTRAL (20/10/14).....	120
TALLER NODAL ALTO ANDINO (21/10/14).....	120
TALLER NODAL VALLE DEL MANTARO (22/10/14)	121
JURAMENTACION DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGION JUNÍN	121
Anexo 5. Análisis de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín 2004-2008	122



I. Resumen Ejecutivo

A nivel mundial la conservación de la diversidad biológica a nivel de ecosistemas, especies, recursos genéticos y culturalmente es reconocido como una necesidad para reducir la evidente pérdida de la misma. Nuestro país, uno de los diecisiete países mega diversos, asume con responsabilidad ambiental, a través de la presente estrategia, el reto de contribuir con los objetivos globales de la Convención de la Diversidad Biológica (Metas Aichi) y de reducir la pérdida de biodiversidad en nuestro país desde un enfoque ecosistémico, participativo y de concertación, en el que se respete y rescate la identidad cultural de los pueblos en armonía con el desarrollo socioeconómico y medio ambiente, contribuyendo al bienestar de la población en la región Junín.

La Estrategia es el resultado de un proceso participativo con todos los actores a nivel de cada una de sus 9 provincias; y recoge los aportes y análisis actualizado de la anterior estrategia 2004-2008 y las necesidades actuales y futuras para la protección y conservación de la diversidad biológica en la región Junín. Ello es expresado en 3 Líneas Estratégicas y 7 Objetivos Estratégicos. Así mismo, para el logro de los mismos se establecen 129 acciones programadas en su Plan de Acción con indicadores de seguimiento, tiempo, metas al 2018 y metas al 2021, como Instituciones responsables e involucradas para cada acción.





II. Introducción

Actualmente, la humanidad ha reconocido la necesidad de conservar la diversidad biológica en sus cuatro niveles: ecosistema, especies, recursos genéticos y la diversidad cultural, los cuales pueden ser sosteniblemente aprovechados originando beneficios ambientales, económicos y sociales. Sin embargo, actualmente se evidencia aún la pérdida de la diversidad biológica como consecuencia de múltiples factores climáticos y antrópicos¹, estos últimos no planificados, los cuales interactúan entre sí, acelerando aún más los efectos negativos en contra de la diversidad biológica.

Perú reconocido por ser uno de los diecisiete países mega diversos cuenta con 84 zonas de vida, de las 104 caracterizadas a nivel mundial, dentro de las cuales existe una gran variedad de formas de vida conocidas y por conocer; siendo reconocidas desde nuestra Constitución Política hasta la última Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 (ENDB) y su Plan de acción para el periodo 2014-2018.

La región Junín es poseedora de 23 zonas de vida y expresa el 27.38% de la representatividad nacional. Además de tener el 14.12% del territorio regional como Áreas Naturales Protegidas (incluyendo el Área de Conservación Regional Huaytapallana); y 800 971.3 Has de cabecera de cuenca (18% del territorio regional). Esta riqueza regional debe de hacer frente al constante crecimiento y necesidades socioeconómicas de su población, no ajenas a presiones ambientales globales y como se mencionó anteriormente a actividades antrópicas no planificadas. Por ello se necesita implementar una estrategia y plan de acción que incluya incorporar los valores de la diversidad biológica en las políticas regionales, provinciales y locales articulándolas de manera sinérgica. Introducir cambios en los sistemas de incentivos económicos, hacer cumplir las normas y las reglamentaciones, motivar la participación de las comunidades indígenas, campesinas y locales y partes interesadas, así como al sector empresarial; y proteger a especies en peligro de extinción y ecosistemas vulnerables.

La Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción de Junín contribuirá en la reducción de la pérdida de diversidad biológica en la región a través de acciones de colaboración y esfuerzos concertados de todos los actores vinculados a la conservación y uso sostenible de nuestra diversidad biológica en la región. El presente documento debe ser conocido por todos los actores como un documento y proceso “vivo” de constante evolución hacia cambios positivos y avances siempre desde un enfoque por ecosistemas (estrategia integrada para gestionar recursos) y considerando el principio de precaución y el rescate de la identidad cultural de la región.

¹ CDB. 2014. Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4: Evaluación a mitad de período sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, 215 pp.



III. Antecedentes: Internacionales, nacionales, regionales y zonales

A nivel internacional en atención a la Decisión X/2 adoptada en el marco de la COP2 10 (Japón, 2010) del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), el Perú a través del Ministerio del Ambiente inició en el 2012 la actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y la elaboración de su Plan de Acción (EPANDB) 2014-2021, aprobada el 24 de febrero del 2014 mediante R.M. N° 050-2014-MINAM y cuyos objetivos contribuyen a las 20 metas de AICHI, incluidas en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CDB.

A nivel de la Región Junín el proceso de formulación y aprobación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica se da mediante O.R. N° 043-2006-GR JUNIN/CR, cuyo objetivo general es “ La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del aprovechamiento de los recursos biológicos, entre otros elementos, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnología pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como una finalidad adecuada”. Los resultados de la implementación de la misma se señalan en el ítem 4.1 del Plan de Acción (Contexto: El proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica en la región Junín).



² Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

A nivel provincial una de las provincias que ha destacado por la formulación de sus instrumentos de gestión es la provincia de Satipo. Sin dejar de señalar esfuerzos de provincias como la Municipalidad Provincial de Chanchamayo con su Sistema Local de Gestión Ambiental (OM N° 027-2008-MPCH) o la Municipalidad de Concepción con su Diagnóstico y Plan de Acción Ambiental (2011), así como otros instrumentos de gestión colaterales como los PIGARs y Plan de Manejo que las Municipalidades provinciales y locales están desarrollando por mandato de ley. Sin embargo existe una necesidad de asesoramiento en la formulación de instrumentos de gestión a nivel de diversidad biológica en las instituciones provinciales y locales en términos generales.

Por otra parte, los procesos actuales de formulación de documentos estratégicos a nivel regional como la Estrategia Regional de Cambio Climático y el Plan de Desarrollo Concertado de la región; y actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental, constituyen junto con la presente estrategia instrumentos articulados, eficientes y eficaces en el cumplimiento de los objetivos sociales, económicos y ambientales de la región Junín.



**Catedral de Huancayo (Región
Junín, Perú)**



IV. Marco Legal Ambiental Nacional y Regional

A continuación se presenta la normatividad sistematizada en años y una referencia sustantiva de su objetivo.

MARCO NORMATIVO NACIONAL			
AÑO	FECHA	NORMA	NOMBRE
1997	13 de junio	Ley N° 26505 DS N° 011-97-AG	Reglamento de la Ley N° 26505 referido a la inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas
	4 de Julio	LEY N° 26834	Ley de Áreas Naturales Protegidas
	16 de Julio	LEY N° 26839	Ley sobre la Conservación y aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
	26 de Julio	LEY N° 26821	Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
1999	11 de Abril	DECRETO SUPREMO N° 010-99-AG	Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas
2000	17 de Enero	LEY N° 27308	Ley forestal y de Fauna Silvestre
2001	20 de Junio	DECRETO SUPREMO N° 068-2001-PCM	Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
	22 de Junio	DECRETO SUPREMO N° 038-2001-AG	Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas
2002	17 de Enero	LEY N° 27642	Ley que Declara de Emergencia Ambiental la Reserva Nacional de Junín
	16 de Diciembre	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 551-2002-PCM	Plan y Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha
2003	27 de Octubre	DECRETO SUPREMO N° 086-2003-PCM	Estrategia Nacional Sobre Cambio Climático
2004	19 de Marzo	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 092-2004-PCM	Modifican Plan y Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha
2007	21 de Noviembre	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 527-2007-MEM/DM	Designan Grupo de trabajo encargado de desarrollar actividades de identificación y formulación de proyectos de Desarrollo Limpio
	22 de Diciembre	DECRETO SUPREMO N° 213-2007-EF	Crea el Régimen Temporal de Renovación del Parque Automotor para fomentar el cambio de Matriz Energética
2008	27 de Junio	DECRETO LEGISLATIVO N° 1079	Decreto Legislativo que establece medidas que garanticen el Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas
	12 de Diciembre	DECRETO SUPREMO N° 008-2008-MINAM	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1079 que Establece Medidas que Garanticen el Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas
	31 de Diciembre	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 087-2008-MINAM.	Reglamento de acceso a los recursos genéticos.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

2010	14 de Julio	DECRETO SUPREMO N° 008-2010-MINAM	Crean el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
		Ley N° 29338 D. S. N° 001-2010-AG	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos
2012	2 de Abril	Ley N° 29785 Decreto Supremo N° 001-2012-MC	Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo
2014	24 de febrero	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 050-2014-MINAM	Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica

MARCO NORMATIVO REGIONAL			
AÑO	FECHA	NORMA	NOMBRE
2003		LEY N° 28082	Ley que Declara en Emergencia Ambiental la Cuenca del río Mantaro
		LEY N° 28608	Ley que modifica los artículos 1° 2° 3° y 6° e incorpora los artículos 7° 8° y 9° a la ley N° 28082, ley que declara en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro
2004	02 de Julio	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 242-2004-GRJ/PR	Reconocer el comité técnico de Gestión Ambiental de la Laguna de Paca.
	01 de Setiembre	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 315-2004-GRJ/PR	Reconocer el Comité Técnico de Biodiversidad de la Región Junín
2005	20 de Enero	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 025-2005-GRJ/PR	Reconocer al Comité de Gestión Ambiente de la sub cuenca del Río Shullcas.
	26 de Enero	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 034-2005-GRJ/PR	Reconocer al Comité de Gestión de la Microcuenca Puquio.
	26 de Abril	RESOLUCIÓN EJECUTIVO REGIONAL N° 162-2005-GRJ/PR	Reconocer al comité de Gestión de la Microcuenca Muylo.
	17 de Junio	RESOLUCIÓN EJECUTIVO REGIONAL N° 244-2005-GRJ/PR	Reconocer el Grupo Técnico Regional: "Cambio Climático, vulnerabilidad y adaptación" de Junín.
	26 de Enero	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 035-2005-GRJ/PR	Reconocer al Comité de Gestión de la Microcuenca Mullucro.
2006	25 de Julio	ORDENANZA REGIONAL N° 043-GRJ/CR	ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA "ESTRATEGIA REGIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICO - REGIÓN JUNÍN"
	22 de Setiembre	ORDENANZA REGIONAL N° 049-GRJ/CR	ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA PLAN DE ACCION AMBIENTAL REGIONAL Y LA AGENDA AMBIENTAL REGIONAL ANDINA CENTRAL
2007	13 de Agosto	ORDENANZA REGIONAL N° 067-2007-GRJ/CR	ORDENANZA REGIONAL DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO MANTARO.
	15 de Setiembre	DECRETO REGIONAL N° 006-2008-GR-JUNÍN/PR	Aprueba el Plan de Acción Ambiental Regional de Junín



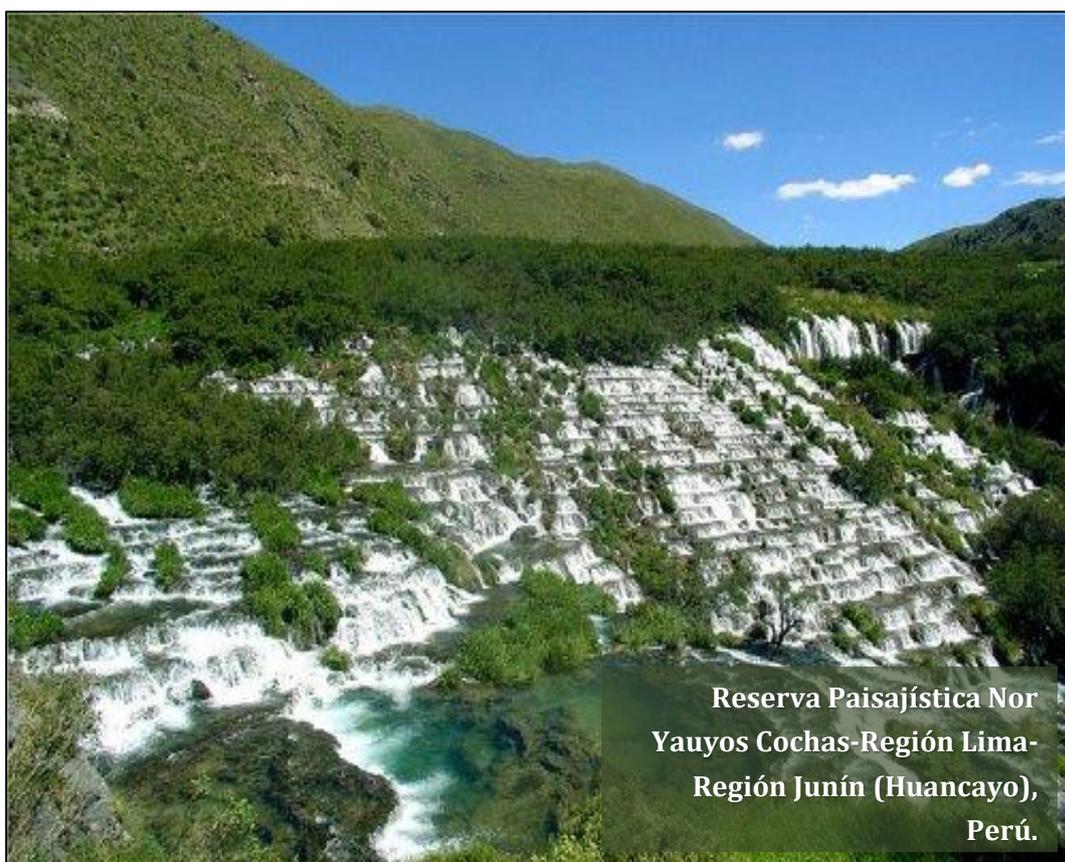
Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

	12 de Octubre	DECRETO REGIONAL N° 001-2007-GR-JUNÍN/PR	Comisión de Supervisión del Cumplimiento de Obligaciones Ambientales en la Cuenca del Río Mantaro.
	04 de Diciembre	DECRETO REGIONAL N° 002-2007-GR-JUNÍN/PR	Aprueba la Estrategia Regional de Cambio Climático.
	04 de Diciembre	DECRETO REGIONAL N° 003-2007-GR-JUNÍN/PR	Aprueba la Política Regional Ambiental del Gobierno Regional de Junín
2008	01 de Abril	DECRETO REGIONAL N° 005-2008-GR/JUNÍN/PR	Aprueba la Estrategia Regional Forestal Junín
	11 de Febrero	ORDENANZA REGIONAL N° 077-2008-GRJ/CR	ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL ZAMBULLIDOR DE JUNÍN AVE REGIONAL
	16 de Mayo	ORDENANZA REGIONAL N° 083-2008-GRJ/CR	APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL DEL AMBIENTE DE JUNÍN
	16 de Mayo	ORDENANZA REGIONAL N° 084-2008-GRJ/CR	Aprueba la Constitución de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y económica (ZEE) y Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA).
	31 de Diciembre	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 931-2008-GR-JUNÍN/PR	Crear el grupo Técnico de Información Ambiental Regional.
	31 de Diciembre	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 932-2008-GR-JUNÍN/PR	Aprueba la creación del comité Técnico de Educación Ambiental de la Región
	31 de Diciembre	DECRETO REGIONAL N° 007-2008-GR-JUNÍN/PR	Aprobar la Estrategia Regional de Educación Ambiental.
	31 de Diciembre	DECRETO REGIONAL N° 008-2008-GR-JUNÍN/PR	Aprobar la Estrategia Regional de Recursos Hídricos de Junín.
2009	07 de Setiembre	ORDENANZA REGIONAL N° 097-2009-GRJ/CR	Declara de Interés Público la Protección y Conservación Ambiental de los Humedales de la Región Junín.
2010	09 de Abril	DECRETO REGIONAL N° 009-2010-GR-JUNÍN/PR	Aprueba el Programa Regional de Protección y Recuperación del Zambullidor de Junín.
2011	01 de Febrero	ORDENANZA REGIONAL N° 106-2011-GRJ/CR	Declara de necesidad pública e interés regional la creación del área de conservación regional del ecosistema de la cordillera del Huaytapallana.
	10 de Mayo	ORDENANZA REGIONAL N° 114-2011-GRJ/CR	Declara a la Región Junín como Región libre de transgénicos y centro de origen y domesticación de papas nativas, plantas aromáticas, medicinales, frutales y fauna nativa que presentan características específicas importantes para la Región Junín.
	09 de Agosto	ORDENANZA REGIONAL N° 118-2011-GRJ/CR	Crea la Comisión Ambiental de la Región Junín - CAR JUNÍN.
	21 de Julio	DECRETO SUPREMO N° 018-2011-MINAN	Establecimiento del Área de Conservación Regional Huaytapallana.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

	01 de febrero	ORDENANZA REGIONAL N° 16-2011-GRJ/CR	Declara de necesidad pública e interés regional la creación del área de conservación regional del ecosistema de la cordillera Huaytapallana
	15 de febrero	ORDENANZA REGIONAL N° 107-2011-GRJ/CR	Crea la unidad de gestión de conflictos sociales del Gobierno Regional de Junín
	10 de mayo	ORDENANZA REGIONAL N° 114-2011-GRJ/CR	Declara a la Región Junín como Región libre de transgénicos y centro de origen y domesticación de papas nativas, plantas aromáticas, medicinales, frutales y fauna nativas que presentan características específicas importantes para la Región Junín
2013	05 de marzo	ORDENANZA REGIONAL N° 158-2013-GRJ/CR	Año de la promoción de los derechos culturales y del fomento agrario para los pueblos de Junín
2014	04 de marzo	ORDENANZA REGIONAL N° 175-2014-GRJ/CR	Crea la Autoridad Regional Ambiental en la reunión Junín
	otros	LEY N°27642	LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA AMBIENTAL LA RESERVA NACIONAL DE JUNÍN
		LEY N°27867	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES
		LEY N° 27972	LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES

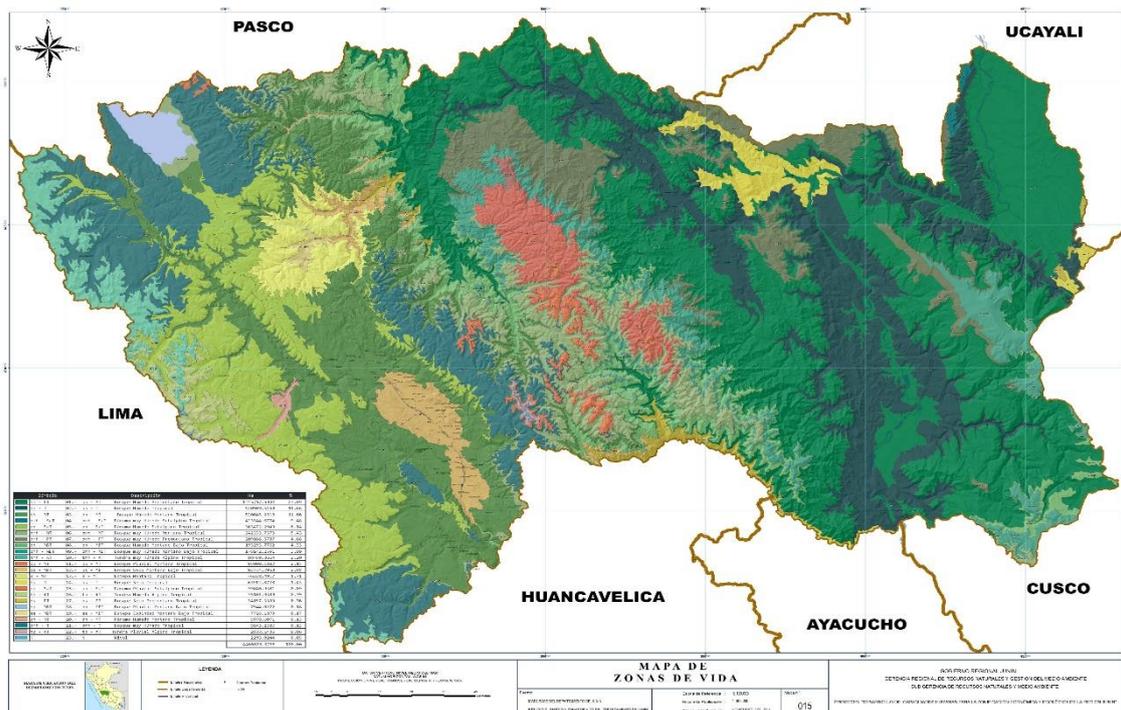




V. Estado actual resumido de la Diversidad Biológica de la región Junín

La diversidad biológica representa la expresión de variables climáticas, geográficas, hidrológicas y hasta antrópicas que interactúan entre sí originando una importante y representativa diversidad de vida que la región Junín aporta al país. A continuación se exponen de manera resumida estas expresiones.

Zonas de Vida: La diversidad biológica actualizada en la región Junín muestra una contribución fundamental de la información desarrollada en los últimos procesos de estudio como la ZEE, Cambio Climático y estudios en las áreas naturales protegidas. De ellos se establecen actualmente 23 zonas de vida (ver tabla 01 en anexo y Mapa N° 1) lo cual representa el 27.38% de zonas de vida presentes a nivel nacional, siendo el bosque húmedo - Premontano Tropical (bh-PT), el que abarca una superficie mayoritaria a nivel regional (27.89 %). Este tipo de zona de vida comprende de manera característica la selva del departamento de Junín. Esta zona predomina en las terrazas medias y altas de los ríos Ene, Perene y Tambo. Se localiza en las provincias de Satipo, Chanchamayo y parte de la provincia de Jauja.



Mapa N° 1 Zonas de Vida del departamento de Junín



Bosque de montaña alto andina



Herbazal Erguido Húmedo en Planicie aluvial.



Matorral en zona de montañas



Bosque primario de selva.



Bofedales- Sector Yanancancha-Yauli.



Laguna Marca Pomacocha

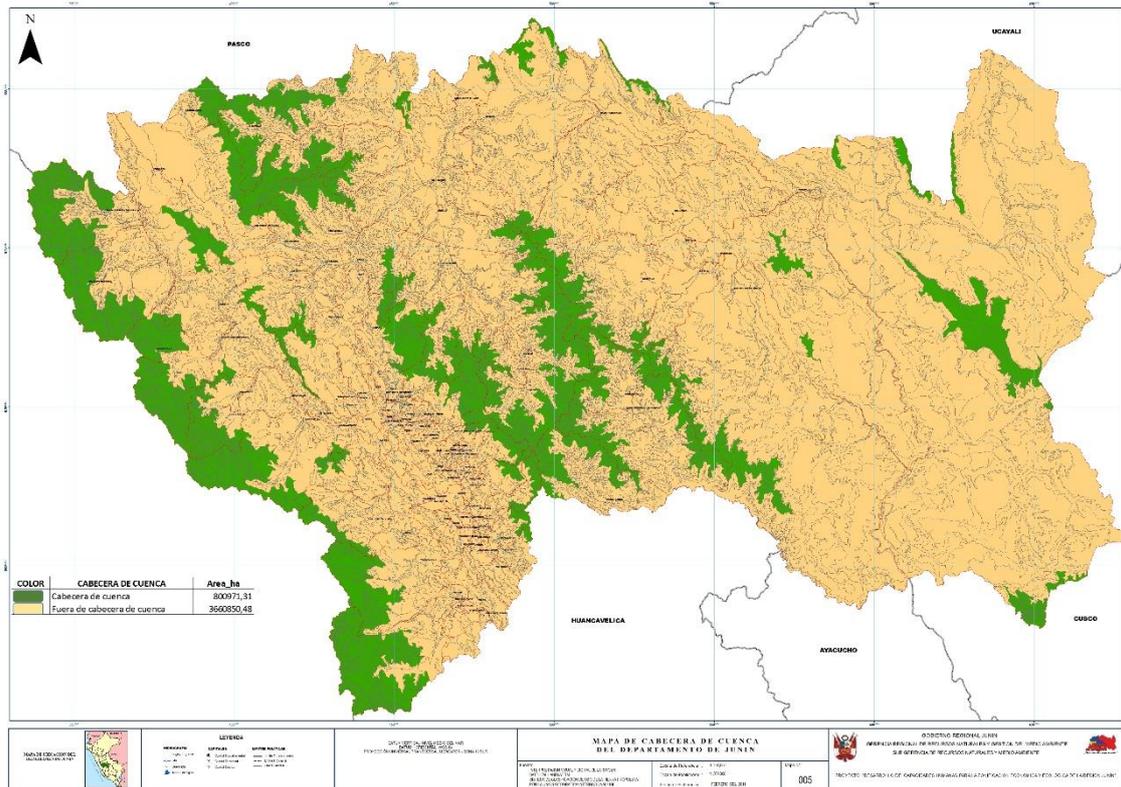


Herbazal rastrero, con predominancia de especies de pastos del genero *Distichia* sp. Cerca al lago de Junín.



Cabeceras de Cuenca: Las cabeceras de cuenca cubren 800 971.3 Has lo cual representa el 18% del territorio departamental. Contando con 04 cuencas: Río Mantaro, Río Perene, Río Ene y Río Tambo. Estas cabeceras de cuenca se localizan en las partes de altas tanto de Sierra como de Selva. A nivel de Sierra se observan en el límite Oeste del territorio con el departamento de Lima (cordillera occidental), entre los distritos Huasicancha y Santa Bárbara de Carhuacayan, límites entre los distritos de Huasahuasi, San Pedro de Cajas, Junín, Carhuamayo y Ulcumayo; límite entre los distritos de la cordillera oriental, desde Sapallanga hasta Palca y Monobamba, entre Pucará y Perené hasta Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba; entre los distritos Mariposa, Santo Domingo de Acobamba y San Martín de Pango; en territorio netamente de Selva, partes altas de los distritos: Mazamari, frontera con Pasco de los distritos; San Luis de Shuaro, Perené, Bajo Pichanaqui, también en la frontera de Río Tambo con Ucayali, Parte alta dentro de Río Tambo y en la frontera Sur de este distrito con el departamento de Cusco. Ver Mapa N° 2.





Mapa N° 2. Cabeceras de cuenca del departamento de Junín

Áreas Naturales Protegidas: La región cuenta con el 14.12 % (630,793.00 Has) de áreas naturales protegidas (incluyendo el Área de Conservación Regional Huaytapallana) del total de su territorio (Ver tabla 02 en anexo).

A continuación señalaremos algunas de las características de cada área protegida.

Área de Conservación Regional Huaytapallana

El Área de Conservación regional tiene 22 406,52 hectáreas, ubicada en los distritos de Quilcas, El Tambo, Huancayo y Pariahuanca en la provincia de Huancayo y el distrito de Comas en la provincia de la Concepción, tiene como objetivo principal conservar la diversidad biológica y paisajística presente en ella, garantizando el uso adecuado de sus recursos hídricos en beneficio de la población.



Presenta un conjunto de glaciares, conocidos como Nevado Huaytapallana, se ubican al este de la ciudad de Huancayo, en la parte central de la cadena de montañas orientales de los Andes, en la divisoria de aguas con la cuenca del río Ene. En esta zona de glaciares se encuentran también 25 lagunas siendo las más representativas Chuspicocha (22.5 has), Lazuhuntay (33 has), Yanauschsa, Cochass grande y Huacracocho. Para llegar a estos nevados, es necesario, según creencia de los naturales del lugar, realizar un pago a la tierra o pagapu, el mismo que consiste en pagar al cerro mediante un ritual en el que se fuma cigarrillos Inca, se chaccha coca, se bebe aguardiente, se encienden velas (una por cada asistente) y se ofrenda flores, frutas, alimentos, vinos entre otros, los mismos que se depositan en huecos que se encuentran entre las rocas o junto a las apachetas (montículos de piedra).



Santuario Histórico de Chacamarca

El Santuario Histórico de Chacamarca tiene una superficie de 2,500 ha. Se encuentra ubicado en la altiplanicie de Junín, predomina un relieve plano ondulado. Su clima corresponde al piso inferior de Puna, 3° y 7 °C, siendo los meses más fríos entre mayo y setiembre. La precipitación pluvial promedio es de 940 mm/año. Se encuentran en el Santuario Histórico de Chacamarca los siguientes atractivos: Monumento de Junín, Museo de Sitio, Los Restos Arqueológicos de Chacamarca y la zona donde se llevó a cabo la



Batalla de Junín. La creación del Santuario tiene como objetivo principal la protección del escenario donde se libró la Batalla de Junín entre las fuerzas patriotas y realistas el 6 de agosto de 1824, acontecimiento que contribuyó a la independencia nacional. Sus objetivos específicos son: proteger los restos arqueológicos de la cultura "Pumpush" y proteger la flora, fauna y belleza escénica de la zona. Los Restos Arqueológicos pre incas de Chacamarca se ubican en el lado Oriental de la Loma de Chacamarca, (Santuario Histórico). En idioma quechua significa pueblo de puentes. Chacamarca fue un importante Centro de Acopio en la época Inca. Fue también el segundo poblado de mayor importancia en el altiplano de Junín, después de "Bombón Marca".

Reserva Paisajística Nor Yauyos – Cochas

La Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas, primera de su tipo en el Perú, se encuentra flanqueada por la cadena del Nevado Pariaccacca (Chumpe, Chujupucro, candama, Jaico, Huallacanecha, Huallaycancha, Tunsho, Collquequero, Noma), Apu o cerro sagrado de los antiguos pobladores de esta zona. Esta reserva abarca 221 268,48 ha. de los territorios del departamento de Junín y Lima, muestra en la parte que le corresponde a la región Junín



numerosas lagunas siendo las principales las lagunas de HuaylacanCHA, Tembladera, Azulcocha y CarhuacoCHA, que se alimentan del deshielo del nevado del Pariaccacca. Asimismo se pueden ver los picos nevados del Runshu, Tunshu y Pariaccacca. En este sector, en donde el ichu predomina, es posible observar miles de llamas y vicuñas pertenecientes a la SAIS Túpac Amaru, además de animales silvestres como zorros, vizcachas, pumas, tarucas perdices, huayatas, gaviotas, parihuanas, zorrillos, entre otros.

Su objetivo es conservar la belleza de sus paisajes, el recurso hídrico y la biodiversidad altoandina, con sus más de doscientas mil hectáreas que comprende la reserva están reconocidas por el Estado para conservar la cuenca alta del río Cañete y la cuenca del río Pachacayo. Además, es hábitat de una rica biodiversidad altoandina y protege especies en algún grado de amenaza como la taruka, la vicuña, el gato andino, el puma, el cóndor, el halcón peregrino, entre otros.



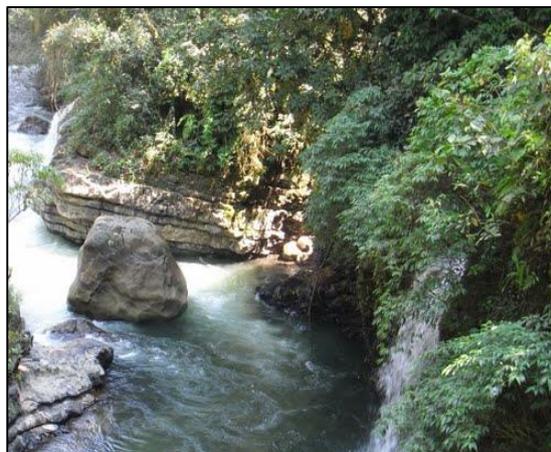
El Bosque de Protección Pui Pui

Con un área protegida que abarca una superficie de 60,000 hectáreas, El bosque de Protección Pui Pui tiene como objetivo proteger la cuenca hidrográfica de los ríos Tulumayo, Huatziroki, Pichanaki e Ipoki que nacen en la Cordillera del Pui Pui, a fin de garantizar el normal abastecimiento de agua para uso agrícola y consumo humano en los valles de Chanchamayo y Perené. Los territorios del BPPP están conformados por un paisaje montañoso, de relieve muy accidentado y excepcional belleza paisajística, con pendientes muy fuertes en casi toda su extensión siendo un buen potencial para el desarrollo del ecoturismo.



El Santuario Nacional Pampa Hermosa

El Santuario Nacional Pampa Hermosa tiene una extensión de 11,543.74 hectáreas, su objetivo principal es conservar una muestra representativa única de los bosques montanos tropicales remanentes en la selva central, la misma que incluye altos valores de diversidad biológica, resaltando especies endémicas o de distribución restringida y grupos taxonómicos relevantes para la ciencia. En sus dominios se protege una serie única de especies y comunidades biológicas, en donde destaca una comunidad relicto de cedros de altura (*Cedrela lilloi*). Sus territorios también protegen las cabeceras de cuenca de los ríos Cascas y Ulcumayo, importantes tributarios del río Oxabamba. Esto garantiza la estabilidad de los suelos y el aprovisionamiento, en cantidad suficiente, de agua de calidad a las poblaciones aledañas que permita el desarrollo de un manejo integrado y sostenible de los recursos naturales. El SNPH posee bosques premontanos y montanos que a nivel nacional están siendo fuertemente fragmentados y amenazados por la migración y el cambio de uso del suelo. Adicionalmente, el santuario nacional es uno de los pocos lugares de los Andes orientales tropicales que se encuentra poco intervenido. Su protección significa garantizar la existencia de un área clave para el tránsito de fauna y la conservación de los ecosistemas característicos de esta zona.





Reserva Nacional de Junín

Área con una extensión de 53,000 hectáreas. La mayor parte de su superficie está ocupada por el lago Junín (Chinchaycocha o de los Reyes) y en su área de influencia por pequeñas lagunas como Lulicocha, Chacacancha, Tauli, Cusicocha, Ahuascocha y Rusquicocha. La diversidad biológica de la RNJ se enmarca en aquella del paisaje altoandino o puna de los Andes centrales. Las principales comunidades vegetales son el pajonal denso de altura con humedales y el césped de puna. Por influencia del lago, el área alberga una especial y diversa población de aves;



entre las que se encuentran especies residentes y migratorias. De gran relevancia es la presencia del zambullidor de Junín (*Podiceps taczanowskii*), el cual es un importante objeto de conservación del área. El lago Junín, como un reconocido humedal, es un lugar que debe ser conservado por encontrarse entre los ecosistemas más productivos del mundo, la calidad y cantidad de agua que provee, los recursos de vida silvestre, por la belleza escénica; por consiguiente por las oportunidades para la recreación y ecoturismo.

Reserva Comunal Asháninka

La Reserva Comunal Ashaninka (RCAS) está localizada en la parte media del lado occidental de la Cordillera de Vilcabamba, en el distrito de Río Tambo de la provincia de Satipo en el departamento de Junín; y cubre una superficie de 184,468.38 hectáreas. Asimismo, la RCAS se



encuentra bordeando los sectores norte y oeste del Parque Nacional Otishi, en las cabeceras de los tributarios de los ríos Apurímac, Ene y Tambo.

Las comunidades nativas de la RCAS son de la familia lingüística Arawac, perteneciente a los pueblos Asháninka, Machiguenga y Kakinte, que aún mantienen un fuerte vínculo cultural con sus territorios ancestrales y se involucran en la conservación de sus recursos naturales. Los Asháninka constituyen el grupo indígena más numeroso de la Amazonía peruana.

Esta importante área natural protegida cumple una importante función dentro de la zona pues representa un escenario donde confluye la diversidad biológica y cultural en perfecta armonía. Su presencia permite identificar cómo es que el hombre desde miles de años ha sobrevivido y se ha desarrollado en estos lugares.



Reserva Comunal Machiguenga

La Reserva Comunal Machiguenga (RCM) está localizada en el distrito de Echarate, en la provincia de La Convención, en el departamento de Cusco; y tiene una superficie de 218,905.63 hectáreas. Ocupa la parte media del lado oriental de la Cordillera de Vilcabamba en la zona de transición entre los bosques montanos y los bosques del trópico; y la transición entre la zona tropical y la subtropical.



Su presencia garantiza la conservación de los numerosos afluentes del río Urubamba que bajan desde las cumbres del lado oriental de la Cordillera de Vilcabamba, lo cual permite proteger y darle continuidad al curso medio de las quebradas que discurren hacia la margen izquierda del mismo río. El área presenta además una zona montañosa y de colinas cubierta por vegetación tropical que conforma diversos pisos altitudinales y zonas de vida que albergan una gran diversidad biológica con especies que solo se encuentran en la RCM.

Por otro lado, en su interior existe una gran diversidad cultural representada por las poblaciones nativas de la zona, agrupadas en las comunidades de las etnias Machiguenga, Ashaninka, Kaquinte y Yine-Yami. Los pobladores de dichas etnias se han constituido como los guardianes del bosque y de sus riquezas desde tiempos ancestrales hasta la actualidad, conservando sus costumbres y tradiciones de manera constante.

Parque Nacional Otishi

El Parque Nacional Otishi (PNO) está ubicado en los distritos de Río Tambo y de Echarate pertenecientes a las provincias de Satipo y La Convención y a los departamentos de Junín y Cuzco respectivamente. Tiene una extensión de 305,973.05 hectáreas y busca proteger la Cordillera de Vilcabamba, a fin de conservar las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Urubamba. Posee una gran belleza paisajística con singulares formaciones geológicas y una alta diversidad biológica.

El PNO presenta un rango altitudinal que va desde los 750 hasta los 4,185 m.s.n.m., lo que explica la gran cantidad de ecosistemas y microclimas presentes en este espacio. Por otro lado, dentro del parque nacional viven algunos grupos de familias nativas en aislamiento voluntario, de las cuales, solo algunas de ellas se contactan esporádicamente con las comunidades más cercanas al PNO. Existen también grupos familiares que no han tenido contacto alguno con otros grupos.

Los beneficios que brinda el PNO a la población que vive alrededor del parque (cerca de 37 comunidades nativas de las etnias Asháninka, Machiguenga, Yine Yami y Kakinte) son múltiples. Así, la presencia del PNO permite resguardar el agua para consumo humano; conservar la cobertura vegetal que evita el deslizamiento de las laderas, protege la zona de la erosión y



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

permite la conservación de suelos. Su presencia contribuye a conservar el ambiente natural donde los diversos grupos étnicos ubicados en Vilcabamba tienen sus raíces ancestrales.

A su vez, el PNO es parte de un importante corredor de alta diversidad biológica denominado Corredor de Conservación Vilcabamba-Amoró (CCVA). En el Perú, los Parques Nacionales Otishi, Manu, Alto Purús, Bahuaja-Sonene forman parte de este corredor. El CCVA forma parte del Hotspot de Andes Tropicales y tiene más de 30 millones de hectáreas desde la Cordillera de Vilcabamba hasta el Parque Nacional Amoró en Bolivia; y conforma una cadena de 19 áreas naturales protegidas, con lo que se busca garantizar una conectividad ecológica de bosques montañosos y llanuras tropicales para salvaguardar la supervivencia de miles de especies de flora y fauna.





Flora vascular: Se han identificado 612 especies de plantas vasculares, distribuidas en 112 familias, siendo las familias más representativas en número de especies la familia Asteracea con un 23%, las fabáceas con 7.97%, Rosacea con 6.04% y solanácea 3.96%, el resto de familias tiene abundancias inferiores al 3% (Ver tabla 03 en anexo).

Formaciones vegetales predominantes (ecosistemas): Dentro de las formaciones vegetales principales los bosques ocupan un 39% de la superficie de Junín (Gráfico 1) definiendo a la región con vocación forestal, seguido de los herbazales con un 25%, que concurren en su mayoría en zonas interandinas y andinas. Las formaciones vegetales mixtas ocupan una menor superficie, existen otras áreas con escasa vegetación, cubiertas por lagunas, ríos, poblados, etc., que suman un 28%. En el cuadro N° 04, se muestra en detalle la superficie de las principales formaciones vegetales de la región Junín.

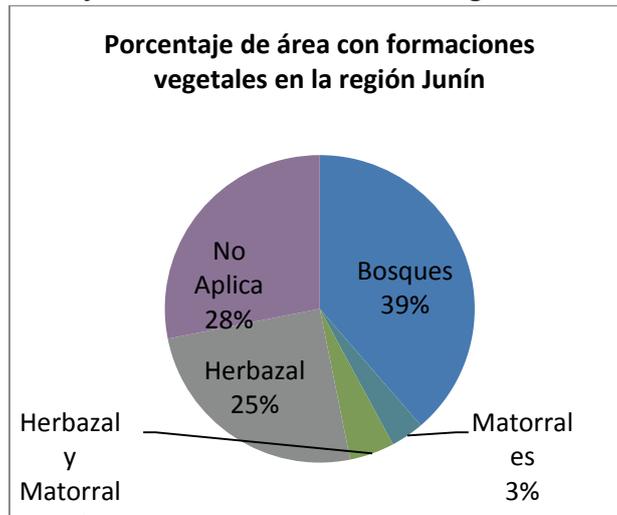


612 especies de plantas vasculares





Grafico 1: Porcentaje de área con formaciones vegetales de la región Junín.



Fuente: Elaboración propia basada en información de la ZEE Junín.

Especies de flora endémica: Se registran un total de 331 especies endémicas distribuidas en 20 géneros, siendo el de mayor representatividad el género Piper con 74 especies (ver tabla N° 5 en anexo).

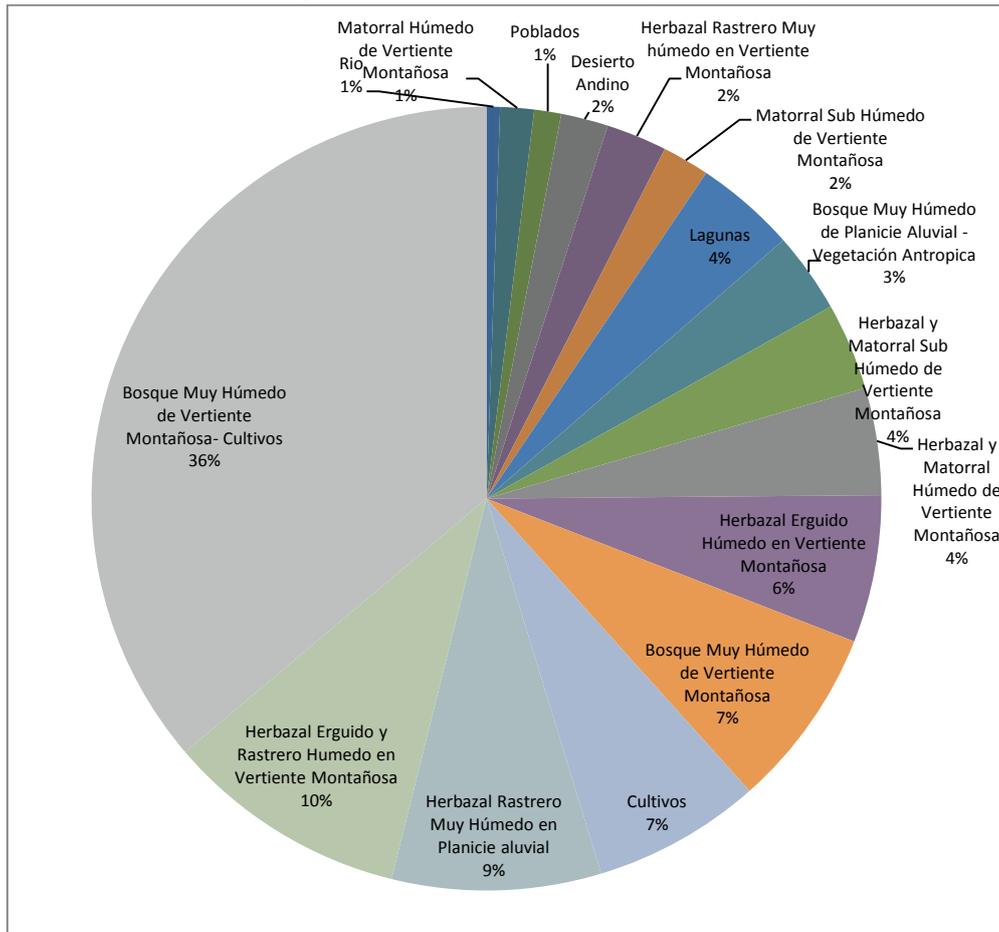
Especies de flora amenazada: En base al D.S. N° 043-2006-AG, el departamento de Junín presenta unas 105 especies vasculares amenazadas (ver tabla N° 6 en anexo), siendo el mayor número de especies categorizadas como Vulnerable (VU = 47,62%) y Casi Amenazado (NT=31,43%); y las que tienen menores cantidades de especies corresponden a En Peligro Crítico (CR=15,24%) y En Peligro (EN=5,72%). Las familias con mayores cifras de especies amenazadas son: Orchidaceae (26,67%), Fabaceae (7,62%), Bignoniaceae (5,71%), Asteraceae (4,76%), Meliaceae (3,81%), Rosaceae (3,81%), entre otras.



Fauna:

Aves: Junín es una región megadiversa, debido a su diversidad de climas, formaciones vegetales, y su relieve. De las 1854 especies de aves reportadas para el Perú, 888 especies de aves han sido reportadas en Junín, esto es 47.89% de la diversidad nacional. Sin embargo éste número es el resultado de un registro de varios reportes. Estudios recientes en la ZZE de Junín reportan 362 especies de aves. Estas especies se distribuyen en formaciones vegetales y coberturas vegetales, cuerpos de agua y otras áreas de actividad antrópica donde existe la alimentación necesaria o el refugio apropiado. A continuación se muestra en el gráfico 2 las áreas de mayor presencia de diversidad de este grupo.

Gráfico 2: Porcentaje de diversidad en aves presentes por cobertura



Fuente: Elaboración propia basada en información de la ZEE Junín.





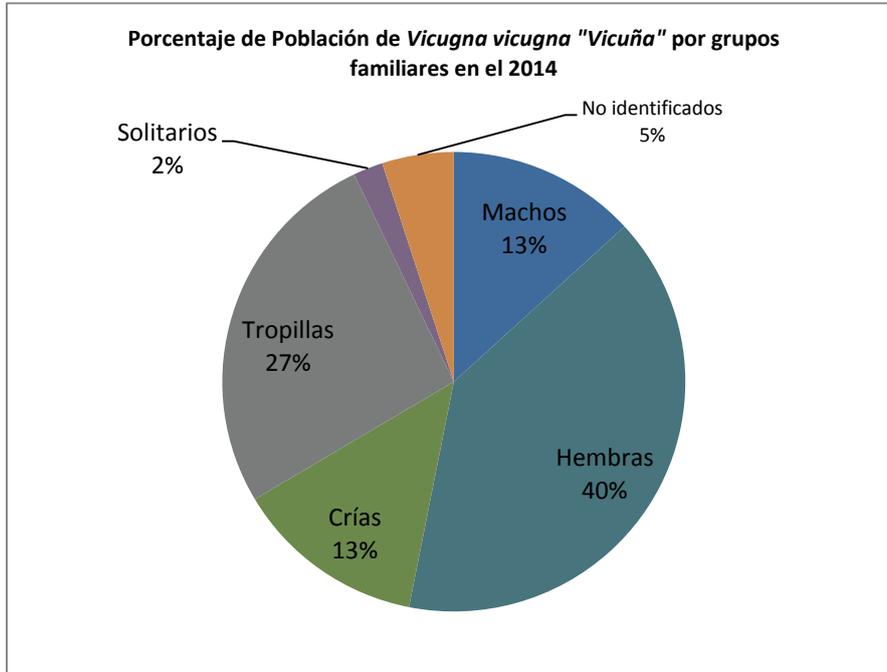
Otros grupos faunísticos: Los estudios sobre el conocimiento de otros grupos faunísticos son limitados y principalmente se relacionan a estudios con el aprovechamiento del recurso. En cuanto mamíferos se estiman en 47 especies, para anfibios 4 especies y para reptiles 19 especies. Para el grupo de peces se estima un número de 100 especies. Las gráficas de su diversidad de acuerdo al tipo de cobertura se presentan en el Anexo-Gráficas 4, 5 y 6.





Población de vicuñas: De especial consideración es la especie Vicuña (*Vicugna vicugna*) cuya población es de 21 391 individuos (Gobierno Regional de Junín, 2012) distribuidos en 2823 machos, 8537 hembras, 2856 crías, 5658 tropillas, 446 solitarios y 1071 no diferenciados. (Ver gráfico 3 de población de vicuña).

Gráfico 3. Porcentaje de Población de *Vicugna vicugna* en el 2014



Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno regional de Junín.





Endemismo

Endemismo en aves: Se reporta un total de 116 especies con algún grado de endemismo, 114 con endemismo nacional y dos (2) especies restringidas a la región Junín (ver tabla N° 7 en anexo), siendo la especie emblemática *Podiceps taczanowskii* “zambullidor de Junín”, actualmente la población es de 331 individuos manteniéndose constante y demostrándose a través de una tesis que la especie ha cambiado de nicho ecológico (alimentándose principalmente de insectos) como estrategia de adaptación frente a impactos a causa de la contaminación doméstica y minera de su hábitat³.

Endemismo de reptiles y anfibios: Se reporta un total de 16 especies endémicas para la región Junín, de las cuales, 10 son reptiles y seis anfibios; las áreas con mayor endemismo se sitúan en las yungas centrales y la puna (Ver tabla N° 8 en anexo).

Endemismo en mamíferos: Se reportan 14 especies endémicas para la región Junín. (Ver tabla N° 9 en anexo).

Especies Amenazadas

Especies de aves amenazadas: Se reportan 47 especies amenazadas para la región Junín. (Ver tabla N° 10 en anexo).

Especies de reptiles y anfibios amenazados: Se reportan 1 especie de reptil y 8 de anfibios amenazados para la región Junín. (Ver tabla N° 11 en anexo).

Especies de mamíferos amenazadas: Se reportan 17 especies amenazadas para la región Junín. (Ver tabla N° 12 en anexo).

Plancton (fitoplancton y zooplancton)

Fitoplancton: Se reportan un total de 210 especies agrupadas en siete divisiones, Bacillariophyta, Cianophyta, Chlorophyta, Charophyta, Heterokontophyta, Dinophyta y Euglenophyta; siendo las mejores representadas y de más amplia distribución las Bacillariophyta y Chlorophyta; las divisiones Heterokontophyta y Dinophyta solo presentan menos de cuatro especies.

Zooplancton: Los organismos zoo planctónicos son menos diversos y abundantes que los Fito planctónicos (Roldán, 2003); se registran un total de 38 taxones agrupados en cinco Phyla, siendo los Rotífera y Protozoa los mejores representados, estos grupos presentan una amplia distribución latitudinal y altitudinal.

Bentos (macroinvertebrados acuáticos)

Se reporta un total de 43 familias agrupadas en 16 órdenes y cuatro Phyla, presentando la mayor riqueza en las provincias de Huancayo y Satipo; mientras que la de menor riqueza fue la de Junín y Jauja. Los grupos más abundantes son los Arthropoda, registrados para todos los cuerpos de agua, mientras que los órdenes mejores representados son Efemeróptera y Díptera. Las familias dominantes son Baetidae y Chironomidae, grupos presentes en toda la gradiente altitudinal (4000 a 500 msnm).

³ Entrevista con el Ing. Ronald Luis Medrano Yanqui Jefe de la Reserva Nacional de Junín y Santuario Histórico de Chacamarca.



Agro diversidad Regional

La región Junín tiene caracterizado dos unidades productivas, que agrupa a los cultivos en sierra y en selva, como sigue:

- Zonas productivas potenciales de la sierra, constituido por los espacios de expansión de los cultivos: papa, maíz, arveja, hortalizas y otros cultivos de extensivos de subsistencia o autoconsumo.
- Zonas productivas potenciales de selva, constituido por los espacios de expansión de los cultivos: café, plátano, cítricos, cacao, piña y cultivos de autoconsumo.

Entre los principales cultivos se destacan los siguientes:

Cultivo de la papa

El cultivo de la papa cubre casi a la totalidad de la región Junín, existiendo siempre en toda la región al menos una mínima extensión que es cultivada con la papa nativa en especial la denominada “papa shiri”. El total del área cosechada en el 2010 alcanzó a 22413 hectáreas.

La extensión sembrada de papa en la región Junín, se concentra en los distritos: Huasahuasi y Ulcumayo en un 30% del total de área sembrada en la región, secundada por los distritos: Comas, Acolla, Palca en el 12% del territorio, seguido por: San Pedro de Cajas, Tapo, Cochabambas, Sincos en el 12%, luego los distritos: Palcamayo, Pariahuanca, Andamarca, Mariscal Castilla, Orcotuna, Pomacancha y Yauyos en el 14% del territorio regional, los restantes no pasan del 1% del área como se observa en el gráfico siguiente. Ver Cuadro A.

DISTRITO	PORCENTAJE DEL AREA COSECHADO	PROVINCIA
Huasahuasi	18%	Tarma
Ulcumayo	12%	Junín
Comas	5%	Concepción
Acolla	4%	Jauja
Palca	4%	Tarma

Cuadro A. Distritos con mayor concentración de papa en la región Junín (2010).

Fuente: ZEE Junín 2014.





Cultivo de maíz amiláceo

El maíz es uno de los cultivos que se producen casi en su totalidad destinado al mercado nacional, otra pequeña parte es cultivado extensivamente en casi todos los distritos como autoconsumo, la Región Junín cuenta con 6738 hectáreas (2010), del cual la mayor producción se concentra en los distritos: Huasahuasi, El Mantaro, Concepción, Acobamba en el 21% de la extensión territorial regional, secundada por los distritos: Sicaya, Palca, Chupaca, San Lorenzo, Huamali, Apata, Orcotuna, Saño, San Agustín de Cajas en el 27% y seguido por: Ahuac, Chongos Bajo, Huachac, Huancan, Huayucachi, Pariahuanca, Pucara, San Jerónimo, Sapallanga, Santa Rosa de Ocopa en el 20%; el resto no pasa del 1% de la extensión territorial.



Cultivo de arveja

La extensión cosechada de arveja verde en la región Junín en el año 2010 alcanzó a 4476 hectáreas, del cual se ha concentrado en orden de prioridad en los distritos de: Palca, Acobamba, Huasahuasi y Tarma que ocupó el 39 % del área sembrada, secundada por los distritos de: Tapo, Pucará, Palcamayo, Chupaca, Chongos Bajo, Huachac, que ocupó el 14 % del área cosechada, luego por los distritos de: La Unión, Sicaya, Pariahuanca, El Tambo, Cullhuas y San Juan de Iscos en el 12%; el resto de los distritos cuentan con extensiones que no pasan del 2 % del área total.

Cultivo de pastos

Los pastos cultivados, se observan en los valles interandinos por la presencia de infraestructura de riego permanente, no son muy exigentes en suelos ni climas, solo son exigentes en agua, tienen una mayor tolerancia al frío, es más resistente a las enfermedades y es un cultivo más económico que no requiere tanta fertilización del suelo ni pesticidas.



La mayor producción está en ambas márgenes del Río Mantaro, donde hay infraestructura de riego como: Sincos, Chupaca Sicaya, Concepción, Matahuasi, Pilcomayo y Muquiyauyo, su relación como forraje se describen con amplitud en el capítulo del potencial ganadero.



Cultivo de maca

Este producto se cultivan alrededor de los 4000 msnm, son exigentes en clima subhúmedos y semifríos, suelos sueltos vírgenes o descansados con abundante materia orgánica moderadamente profundos, con fisiografía plana o semiplana.

La mayor producción está concentrada en los distritos de San Pedro de Cajas, Ondores, Junín y Carhuamayo, en pequeña concentración en el distrito de Yanachancha que corresponde a la provincia de Chupaca.



Son productos muy apreciados en el mercado nacional e internacional por sus características nutricionales; sin embargo, tienen alta limitación en la expansión de áreas, por cuanto una siembra en terreno virgen o descansado, este queda improductiva por más de 5 años, en otros casos como los pastos naturales, por no menos de 10 años. Esta capacidad de empobrecer a los suelos inhabilitar a los pastizales utilizados para siembra por largo tiempo, ha puesto en tela de juicio sobre la sostenibilidad de los suelos y el recurso pasto natural; por otro lado, los entrevistados afirmaron que luego de la promoción del gobierno nacional por el cultivo de maca sobre parcelas grandes, se ha expandido problemas de sanidad (ataque de hongos y gorgojo), por el cual se hace difícil mantenerlo como producto orgánico; por tanto pese a su importancia económica, este cultivo debe ser manejado a menor escala y conservar desde ese nivel su valor en todo sentido.

Cultivo del café

Según el gráfico siguiente, el cafeto es mayormente uno de los cultivos tropicales de mayor importancia en la región Junín que alcanza a cubrir 89 052 hectáreas, concentrándose con mayor área en los distritos: Pichanaki, Perené y Pangoa con el 53% del área cosechada (2010), secundada por los distritos: Río Tambo, Río Negro, Satipo y San Luis de Shuaro, que acumulan el 26% del área total; siguen los distritos de Chanchamayo, Mazamari, Pampa Hermosa, Llaylla y San Ramón; en los restantes no pasan el 2 % de los 89 052 hectáreas que es el área total cosechada.



La producción de café en la provincia de Chanchamayo, está concentrada en el distrito de Pichanaki con 12255 toneladas en 17470 hectáreas y el distrito de Perené con 11079



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

toneladas en 16990 hectáreas; en el resto de los distritos la producción van de 982 a 3527 toneladas en extensiones que van 1444 a 5112 hectáreas.

Cultivo de plátano

La producción de plátano ocupa el segundo lugar en el área destinado a los cultivos en Selva, a nivel de la Región Junín existe para el 2010, 17129 hectáreas, del cual está concentrado en orden de prioridad en los distritos: Pangoa, Perené, Río Negro, Pichanaki que acumulan el 53%, luego siguen los distritos: Satipo, Mazamari, San Ramón, San Luis de Shuaro y Pampa Hermosa que acumula 26% del área total.



El plátano es un frutal importante rentable que exige suelos bien drenados profundos, fértiles, bien dotados de materia orgánica y nutriente. Se cultiva en toda la selva central destacando; la mayor producción se tiene en los distritos de Pangoa, Perené, Río Negro, Pichanaki, Satipo, Mazamari y San Ramón, por estar localizado entre las zonas de vida bosque húmedo Montano Subtropical y bosque muy húmedo Montano Bajo Tropical, con clima húmedo con un déficit hídrico pequeño en invierno y cálido.

Cultivo de mandarina – tangerina

El cultivo de mandarina/tangerina en la Región Junín, para el año 2010 ocupa 3629 hectáreas, del cual se concentra en los distritos: Perené. Pichanaki, Chanchamayo y San Ramón que acumula el 75% del área total, luego San Luis de Shuaro y Río Negro son importantes que acumulan el 14% del área total.



Cultivo de tangelo

El cultivo del tangelo en la Región Junín, ocupa para el año 2010, 3682 hectáreas, del cual las mayores áreas están concentradas en los distritos: Pangoa, Mazamari y Satipo que acumula el 61% del área total; seguido por los distritos: Río Perené, Negro, Pichanaki, Chanchamayo y San Luis de Shuaro que juntos acumula el 32% del área total, los otros distritos tienen áreas menores al 3%.





Cultivo de cacao

El área total cosechada de cacao en el 2010, alcanzó a 8555 hectáreas, del cual los distritos de Río Tambo y Pangoa son los que cuentan con las mayores extensiones que acumula el 71% del área, luego el distrito de Río Negro, Satipo, Coviriali y Mazamari son los siguientes que acumulan un total de 24% del área.

El cultivo del cacao se desarrolla en las partes bajas de la selva central, exigente en suelos profundos, fértiles bien drenados.

El principal productor es la provincia de Satipo, destacando los siguientes distritos:

Río Tambo, Pangoa, Río Negro, Satipo, Coviriali y Mazamari.



Diversidad Cultural

La Región Junín se caracteriza por presentar una rica e histórica diversidad cultural, la cual es la expresión o manifestación de las diversas culturas existentes y que están influidas hasta cierto punto por el entorno en el que se desarrollan las sociedades a través de aspectos como el clima, la orografía del terreno y los recursos naturales existentes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2009) señala 7 dominios culturales que incluyen el patrimonio cultural y natural, las presentaciones artísticas y celebraciones (artes escénicas, música, festivales y festividades), las artes visuales y artesanías, libros y prensa, medios audiovisuales e interactivos, el diseño y los servicios creativos. A ello se añaden dos dominios relacionados que incluyen el turismo, los deportes y la recreación.

Debemos señalar que a lo anteriormente dicho es necesario tener presente que estas manifestaciones en el caso de la región Junín considera a las comunidades campesinas y nativas con sus variables, que tienen atributos como i) el folclore característico por sus danzas, músicas, etc; ii) etnias encontrándose para el departamento 06 etnias (Asháninkas, Notmatsiguengas, Yaneshas, Chinchaycochas, Taramas, Huancas); iii) Gastronomía (platos típicos, bebidas); iv) cosmovisión que se expresa en la amor y respeto por la madre naturaleza (Leyendas, mitos, cuentos) y v) costumbres que están regidas por las actividades y la zona geográfica.

La región Junín tiene el 18,19 % (812 190.79 Has) de su territorio titulado a nombre de las comunidades nativas y 9.61 % (429 159.47 Has) tituladas como comunidades campesinas, haciendo un total de 27.81% (1 241 350.26 Has) de la región.



En la región podemos señalar algunas como ejemplo de esta vasta expresión cultural de sus pueblos:

Pueblo artesanal Cochab Chico y Cochab Grande

Cochab Chico tiene como principal atractivo el burilado de mates con diseños de búhos, máscaras, Wiros, maracas, porta lapiceros, floreros, entre otros. En esta comunidad se realiza también la feria de Achkamarca, durante la semana santa y en ella se exhiben y expenden mates burilados, platos típicos, música vernacular, entre otras actividades tradicionales.



Pueblo de Hualhuas

El Pueblo de Hualhuas es reconocido por ser un pueblo artesanal dedicado a la confección de tejidos tanto de punto como en telares. (Chompas, chalinas, pulóver, guantes, gorros, cubrecamas, pisos, tapetes entre otros), los mismos que son confeccionados con lana de alpaca y de oveja teñidos con tintes naturales.



Pueblo de San Jerónimo de Tunán

San Jerónimo de Tunán es reconocido mundialmente por la habilidad que tienen sus artesanos para trabajar la plata, elaborando finas joyas, empleando diversas técnicas, entre ellas la filigrana con los que confeccionan aretes, medallas, cofres, mariposas, entre otros.



Museo de sitio de Warivilca

El Museo de sitio de Wariwillka fue inaugurado el 14 de mayo de 1964, se ubica en la plaza central de Huari y es administrado por el Instituto Nacional de Cultura Junín (INC). En sus ambientes se exhiben numerosos restos de cerámica wanka, restos líticos de armas y herramientas, collares en láminas, miniaturas de cerámicas, prendedores metálicos (tipces), morteros, restos de una joven sacrificada, un cráneo deformado perteneciente a la realeza wanka así como un cuadro representativo del origen de la etnia. El museo se encuentra ubicado a 50 m. del santuario de Wariwillka.





Santuario de Wariwilca

Wariwillka significa antiguo santuario o adoratorio y proviene de dos voces quechuas: Wari = antiguo, remoto y Willka = santuario, adoratorio. De uso religioso. Se denomina Santuario de Wariwillka a los restos arqueológicos de una población que existió entre los años 900 y 1200 d.C. (horizonte medio) y es considerado como la pacarina o lugar de origen de la Nación Wanka. Este santuario fue construido en el lugar que fuera el centro de intercambio comercial entre los pueblos de Huancavelica, Ayacucho y el Valle del Mantaro con la costa central del Perú. El Pagapu Wanka, pago o agradecimiento que se realiza por los favores recibidos a las divinidades wankas : Wallallo Karwincho, Mama Pacha, Apu Waytapallana y Pacarina de Wariwillka.



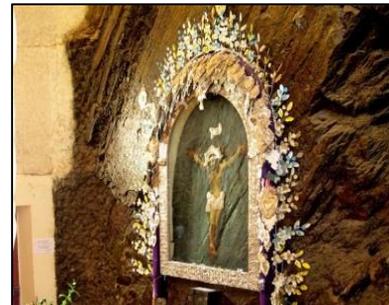
Convento de Santa Rosa de Ocopa

El Convento de Santa Rosa de Ocopa se ubica al nor este de la ciudad de Concepción, rodeado de una frondosa arboleda de alisos, quishuares, alcanfores y manantiales. Fue construido por el fraile seráfico Francisco de San José en el año de 1725 como convento misionero para evangelizar y civilizar las tribus de las selvas peruanas. Este convento se establece en 1755 como Colegio de Misioneros Apostólicos Franciscanos. Durante la guerra por la independencia sus instalaciones se usaron como hospital militar.



Santuario del Señor de Muruhuay

Muruhuay deriva de dos voces quechuas: Muru: varios colores; Huay: casa. Significado es casa de colores. Está ubicado en la falda del cerro Shalacoto (Acobamba). La Fiesta Patronal se realiza durante el mes de mayo, siendo el 3 día central. En la plazoleta hay una pileta, que es considerada de propiedad curativa y milagrosa. Para las Festividades se presentan numerosas bandas y orquestas, danzas típicas (resaltan la Chonguinada y la Negrería), verbenas, castillos de fuegos artificiales y otros a cargo de mayordomos, que vienen a homenajear al Señor. Sobre la aparición de la imagen del Señor de Muruhuay se han tejido varias leyendas, su hallazgo se realizó el 03 de mayo de 1825, desde entonces la fe y devoción a la imagen ha ido creciendo.





Pueblo de San Pedro de Cajas

San Pedro de Cajas, Capital del distrito del mismo nombre fue creado como distrito por Ley Nro. 7629, el 02 de noviembre de 1932. Se encuentra a una altitud de 4,014 m.s.n.m., presenta un clima frío. Los pobladores permiten que los visitantes ingresen a sus talleres artesanales para mostrarles in situ como se elaboran los tapices, los cuales se exportan a mercados internacionales. Proviene del vocablo Gagash = arcilla o greda. Desde tiempos antiguos los pobladores que habitaban esta zona dominaban el arte de los tejidos, así lo demuestran los restos arqueológicos encontrados en "Telarmachay" que datan del período formativo pre cerámico (1,600-1,700 a.C.) San Pedro de Cajas destaca en el arte de tapices con motivos paisajísticos y humanos (rostros), es por ello mundialmente conocido. El 29 de junio es día central de las celebraciones de sus fiestas patronales. En estas celebraciones el Patrón es vestido a usanza de un pastor por el Alcalde, con chullo, poncho y honda. Se realiza también el festival de la puchka entre las mejores hilanderas y artesanas del pueblo. Asimismo se invita a todos los visitantes a degustar platos típicos en las casas de los mayordomos, es llamado "El gorpagaray", que se sirve antes de la misa y consiste en los siguientes platos típicos: shajta, una especie de cecina de cuy o carnero que se soasa; mote, maíz cocinado; humancaldo, caldo de cabeza; jacarocro, guiso a base de cuy.



Mirador cruz de Chanchamayo

Se ubica hacia el oeste de la ciudad La Merced, en un cerro que constituye un mirador natural. La Cruz de Chanchamayo, fue construida para conmemorar el centenario de la creación de la ciudad. Su inauguración se llevó a cabo el 24 de setiembre de 1989. Tiene 10 m de alto y a partir de las 18:00 horas se ilumina y es vista desde diferentes puntos de la ciudad. En la explanada donde se ubica el mirador, se encuentra también una pequeña gruta con la Virgen de las Mercedes, además de dos cruces, una que recuerda la primera misa celebrada en La Merced. El mirador cuenta además con un área de esparcimiento, recreo, juegos infantiles y venta de alimentos y bebidas. La mayoría de estos servicios funcionan solo en temporadas altas. Este mirador es la colina más cercana a La Merced que permite apreciar la ciudad y parte del valle de Chanchamayo. Durante las festividades por Semana Santa se realizan peregrinaciones hacia la cima del mirador. Partiendo desde la plaza principal de la Merced, se sigue con dirección oeste hacia el Cerro de La Cruz.





Comunidad nativa Pampa Michi

Es una pequeña comunidad de nativos Asháninkas, la última que queda entre los límites del distrito de Chanchamayo, que alberga a un grupo de 25 familias los cuales han acondicionado casas típicas en las que expenden sus artesanías como collares, saratos (bolsos), chaquiras (brazaletes y collares), cushmas (vestimentas típicas), coronas, arcos y flechas así como alimentos y bebidas. La actividad principal de esta comunidad es el turismo, casi todas las familias participan, elaborando artesanías, danzando y preparando bebidas. Cuando llegan los visitantes realizan presentaciones de danzas y canciones típicas al compás de un grupo musical compuesto por ellos mismos.



Comunidad nativa de Poyeni

La Comunidad Nativa de Poyeni se encuentra ubicada en lo alto de un cerro cortado abruptamente en la parte que da hacia la margen izquierda del río Tambo, en el lugar denominado Codo de el Tambo que es el lugar, donde este río cambia de rumbo para dirigirse hacia el norte adentrándose en la Hoya Amazónica. Poyeni es una comunidad poblada por nativos de la etnia asháninka los mismos que ya han adoptado algunas características urbanas como la delineación de calles y parques lo que le da una visión más ordenada de la comunidad pero sin cambiar sus costumbres fundamentales como la forma de sus viviendas, vestimenta, que solo usan en las temporadas festivas y su alimentación. La comunidad nativa de Poyeni se encuentra poblada por aproximadamente 300 familias.



Comunidad nativa Betania

Betania es una pintoresca comunidad nativa con aproximadamente 200 familias, se encuentra rodeada de abundante y bella vegetación típica de selva baja así como árboles frutales sembrados alrededor de las viviendas que en su gran mayoría son construidas con palos, cañas y hojas de palmeras. Se encuentra ubicada en la margen izquierda del curso inferior del río Tambo. En Betania las costumbres se mantienen aún firmes, es posible encontrar a los asháninkas confeccionando su vestimenta, mostrando sus habilidades artesanales, preparando masato o haciendo curaciones con plantas medicinales, además de las danzas que son practicadas por los alumnos del colegio. También es el lugar en donde se encuentra la famosa piscina natural de Betania.





Festividades en la región

La infinidad de danzas, el rico vestuario, con bordados, monedas, pedrerías, máscaras, expresan lujosamente una cultura que recogiendo la historia en la actualidad vive intensamente sus propios códigos sociales y estéticos.

El calendario de festividades en la región Junín se registra 433 festividades, distribuidos de la siguiente manera en las 09 provincias, Jauja ocupa el primer lugar con 108 festividades seguida de Huancayo y Concepción con 83 y 81 festividades respectivamente.

El mayor porcentaje, 47% de las festividades están relacionadas a celebraciones con motivos religiosos siendo este resultado de un pueblo con ferviente vocación religiosa, entre las festividades religiosas tenemos por ejemplo a la fiesta en homenaje a la virgen de Cocharcas, fiesta en homenaje al nacimiento del Niño Jesús, Danza de los Negritos y los Pastores, festividad religiosa de San Juan Bautista, con actividades culturales, sociales, presentaciones artísticas, concurso de belleza, feria agroindustrial y artesanal, eventos de danzas nativas, desfile cívico escolar militar, concurso y degustación de platos típicos, paracaidismo, y visitas guiadas a lugares turísticos.

En segundo lugar se tienen las festividades cívicas en 18% las cuales se realizan en honor a la creación política de la localidad como ejemplo: Homenaje, Llegada del Coronel Andrés Avelino Cáceres a la ciudad de Jauja, inicio de la Campaña de la Breña, rancho cacerista y desfile, Rememoración de la Gesta Heroica de los Tres Héroes Sicainos, en la Guerra con Chile con actos cívico-patrióticos, entre otros.

Los acontecimientos programados cubren el 14% de las festividades en el departamento de Junín, como ejemplo tenemos a entrada del Ño Carnavalon, tres días después en el miércoles de ceniza se quema, es acompañado de pasacalles con la participación de la población huancaína,





VI. Diagnostico General de la gestión de la Diversidad Biológica de la región Junín

La gestión de la diversidad biológica en la Región Junín se da aún como resultado del esfuerzo de cada actor institucional desde su particular accionar. Los antecedentes de avances en la implementación de la estrategia desde el 2004 al 2008, presentados por el Comité Técnico de la Estrategia Regional de Biodiversidad en el 2010 muestran por una parte logros parciales de algunas metas establecidas y por otra las limitaciones de infraestructura, logística y permanente capacitación de sus técnicos y profesionales en las diversas instituciones públicas para alcanzar todas la metas.

Sin embargo es meritorio destacar el establecimiento del ACR Huaytapallana (2011), la creación de la Comisión Ambiental Regional (CAR Junín), la reactivación del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático, Vulnerabilidad y Adaptación de Junín (2014), la reactivación de Comité Técnico de Diversidad Biológica (2014), los procesos en desarrollo de elaboración de instrumentos de gestión ambiental como : Cambio Climático, Plan de Desarrollo Concertado, actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental, la culminación y validación de la Zonificación Ecológica y Económica regional (2014). De igual modo el Convenio Marco con el Ministerio del Ambiente y la Cooperación Belga (PRODERN), los cuales permitirán el cumplimiento de los objetivos regionales de forma eficaz y eficiente.

VII. Metas marco relativas a la gestión de la Biodiversidad

A nivel internacional, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), es el primer acuerdo mundial integral que aborda todos los aspectos de la diversidad biológica, recursos genéticos, especies y ecosistemas, lo que se expresa en sus tres objetivos: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica, y el reparto justo y equitativo en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Para el logro de estos objetivos es fundamental la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el cumplimiento de las 20 metas de Aichi, en el cual cada país signatario, entre ellos el Perú forma parte.

Debemos mencionar otros mecanismos que articulan con las metas marco internacionales mencionadas para el CDB, como son: El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), La Convención sobre los Humedales RAMSAR, La Convención sobre especies Migratorias (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, principalmente.

A nivel nacional, La Política Nacional del Ambiente, en su Eje de Política 1 (Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica), establece en el punto 6: Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo los bosques húmedos tropicales. En el Lineamiento de Política 4. (Aprovechamiento de los recursos naturales), asimismo, señala en el inciso g): Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporciona la diversidad biológica y en particular, los ecosistemas frágiles incluyendo los bosques húmedos tropicales, para la prevención y recuperación del ambiente.



De igual forma se consideran contribuir con la presente estrategia regional a las 13 metas establecidas en la actual Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021-Plan de Acción 2014-2018 (Ver figura 1 en anexo).

Así mismo, como en el nivel internacional existen otras normas que articulan con la gestión de la diversidad biológica y que se han mencionado en el ítem 4 (Marco legal), sin embargo es necesario resaltar la Ley de Moratoria de los Organismos Vivos Modificados (OVM) y la Ley 29785 ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La primera ley directamente vinculada a la protección de los recursos genéticos y la segunda a la protección de los derechos colectivos a los pueblos indígenas u originarios en los procesos de toma de decisión en cualquier acción que vincule su bienestar.

Las metas marco antes mencionadas serán parte del marco macro de la Estrategia Regional para el establecimiento de las líneas estratégicas y acciones a establecer conjuntamente con el Grupo Técnico de Diversidad Biológica.

VIII. Descripción de la estructura y funcionamiento (Líneas Estratégicas y acciones) de la Estrategia de Diversidad Biológica para la Región Junín

Según la estructura conceptual de la ERDB de Junín (Gráfica N° 4), el diagnóstico y la definición del problema central constituyen la orientación del desarrollo de la Estrategia, y define los mecanismos de solución o mecanismos para contribuir a su solución. Esta estructura contempla en la estrategia los objetivos a ser logrados.

El horizonte de este instrumento de planificación es al 2021 (basado en la reciente Estrategia Nacional de Diversidad Biológica aprobada), teniendo como primer hito de evaluación el 2018 (horizonte del Plan de Acción), y dependiendo de su evaluación, de este hito a través del logro de metas, estas serán redefinidas, replanteadas o complementadas.

Se considera pertinente, para este proceso dar las siguientes definiciones y precisiones:

Estrategia

- Una estrategia es el patrón o PLAN que integra las principales metas y políticas de una organización, y a la vez establece la secuencia coherente de acciones a realizar (Mintzberg, Quinn y Voyer, 1997).
- Una estrategia es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.
- La EPARDB⁴ es un proceso vivo y dinámico, que se revisa y actualiza periódicamente para incorporar la información y los conocimientos científicos que se obtengan mediante el monitoreo y evaluación de cada fase de aplicación. Esta es definida como aquellos documentos de planificación y de gestión mediante procesos legales administrativos que serán implementados a través de agendas, programas, proyectos y actividades de

⁴ Guía para la Elaboración de Estrategias y Planes de Acción Regional de Diversidad Biológica. Ministerio del Ambiente. Dirección General de Diversidad Biológica | DGDB – MINAM. Av. Javier Prado Oeste 1440, San. Isidro. Teléfono: 611-6000. www.minam.gob.pe. En proceso de aprobación



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

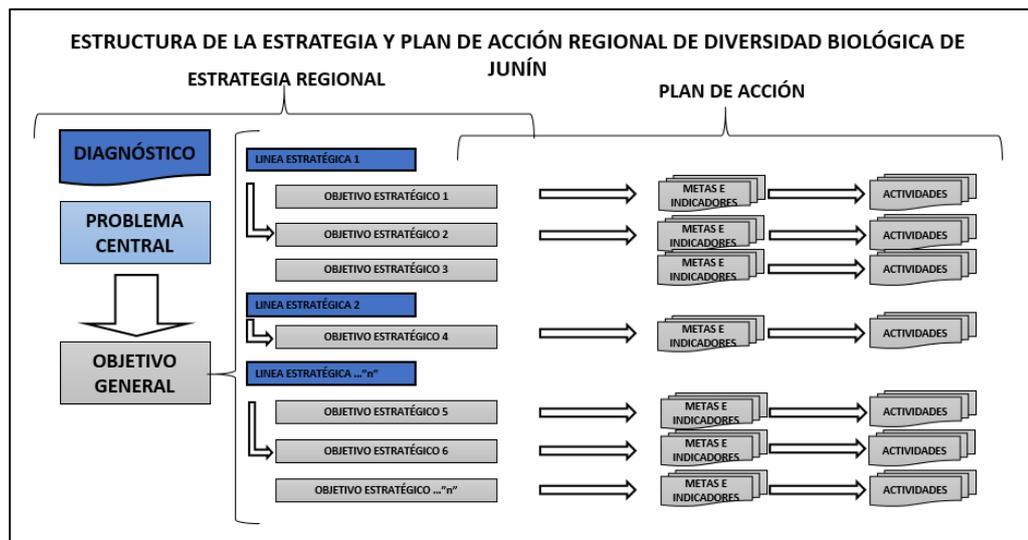
investigación, monitoreo, evaluación y desarrollo productivo; así como aquellos procesos de comunicación, educación y sensibilización en todo nivel que se encuentran en estrecha relación con los Gobiernos Regionales y el Ministerio del Ambiente.

Definición de Objetivos y Metas de la Estrategia y Plan de Acción

- Los objetivos y metas son muy importantes porque en función a ellos deben organizarse todos los recursos: humanos, materiales y presupuestales.
- Los objetivos deben ser suficientemente claros como para que cualquiera entienda qué es lo que se quiere lograr.
- Deben ser realistas: alcanzables en el periodo del plan.
- Deben permitir la definición de indicadores y metas verificables, así como las acciones necesarias para alcanzarlos.
- La definición de objetivos corresponde al nivel político del gobierno: no es puramente política en tanto los objetivos tienen un respaldo técnico, pero es una decisión política.

Definición de Indicadores de la Estrategia y Plan de Acción

- Los indicadores: son estadísticas, series estadísticas o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.
- Son herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos, son medidas verificables de cambio o resultado, diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso, con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, produciendo productos y alcanzando objetivos.
- Deben ser verificables: pueden ser cuantitativos o cualitativos, pero fácilmente verificables.
- Se debe contar con información regular sobre el indicador, de manera que se pueda efectuar el seguimiento.
- Existen diferentes tipos de indicadores: de resultado o impacto, de procesos, de desempeño, de eficiencia, entre otros.



Gráfica N°4: Estructura conceptual de la Estrategia de Diversidad Biológica y su Plan de Acción



IX. Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región Junín

a. Definiciones

Biocomercio: Actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la diversidad biológica, promueve la inversión y el comercio en sintonía con los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la diversidad biológica competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica.

Conservación: Es la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, para producir el mayor y beneficio y calidad de vida para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras. La conservación es positiva y abarca la protección, el mantenimiento, la utilización sostenible, la restauración y la mejora del entorno natural. La conservación de los recursos vivos está relacionada específicamente con las plantas, los animales y los microorganismos, así como con los elementos inanimados del medio ambiente de los que dependen aquellos.

Conservación ex-situ: Conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.

Conservación in-situ: Conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales, así como el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que se hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Diversidad Biológica: Toda la variedad de especies y ecosistemas y sus procesos ecológicos de los que depende toda forma de vida en la Tierra. Los tres componentes de la diversidad biológica son: diversidad de ecosistemas, especies y genes.

Ecosistemas: Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

Exótico: No nativo a un país, ecosistema o ecoárea en particular (se aplica a los organismos que se han introducido intencional o accidentalmente como consecuencia de las actividades humanas). El término exótico se utiliza para los organismos que no son originarios de un país.

Manejo de cuencas: La gestión que el hombre realiza para proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales, en un espacio geográfico delineado por la cima de los cerros y la divisoria de aguas donde escurre el agua, principalmente de las precipitaciones hacia un río, lago o mar, constituyéndose en un sistema en el que interactúan factores naturales, socioeconómicos y culturales.

Ordenamiento territorial: Establece las condiciones de uso y ocupación del territorio y de sus componentes, de manera que se realice de acuerdo con las características ecológicas, económicas, culturales y sociales de estos espacios, teniendo en cuenta la fragilidad, vulnerabilidad y endemismo de los ecosistemas y las especies, así como la erosión genética, con el fin de obtener el máximo aprovechamiento sin comprometer su calidad y sostenibilidad.



Protección: Ausencia de aprovechamiento directo de algún recurso o lugar.

Rehabilitación: Hacer que un ecosistema o población degradado vuelva a un estado no degradado, que puede ser distinto del original.

Restauración: Hacer que un ecosistema o población degradado vuelva a su estado original.

SINANPE (Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas): La concepción de este sistema considera que sus elementos constitutivos hacen un todo ordenado, que interactúa y funciona orgánicamente. Para su operación, el sistema reconoce los elementos siguientes:

Componente físico: es decir, el conjunto de áreas naturales protegidas, en cualquiera de las categorías de manejo establecidas.

Componente social: Constituido por los diversos actores, tanto de la sociedad civil como de la administración pública, involucrados con el desarrollo de las áreas naturales protegidas.

Cuerpo legal que lo sustenta, es decir, el conjunto de normas específicas y generales que ampara el patrimonio cultural y que regula la utilización de sus recursos; estimula la participación de la sociedad civil, local, nacional e internacional, y establece sanciones a los infractores, entre otras funciones.

Elementos de interacción: Tales como los medios de comunicación y los mecanismos de coordinación intersectoriales e interorganizacionales.

Importancia del Plan Director: El Plan Director del SINANPE define los lineamientos de políticas y planeamiento estratégico, así como el marco conceptual para un gerenciamiento eficaz y la constitución y operación a largo plazo (10 años) de las Áreas Naturales Protegidas y del SINANPE, formulando las medidas para conservar y complementar la cobertura ecológica requerida.

Constituye el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, cualquiera sea su nivel. Responde en primer lugar a la necesidad de contar con lineamientos de política y conceptos que orienten la operación de las Áreas Naturales Protegidas, especialmente cuando la conformación de los sistemas de áreas naturales protegidas y la propia gestión de los recursos y el territorio se va extendiendo hacia los ámbitos regionales, surgiendo un espectro de nuevos actores públicos y privados que amplían aún más el componente social del Sistema y sus requerimientos de capacidades y orientación.

Uso sostenible: Es el uso de los componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la Diversidad Biológica, con lo cual se mantienen sus posibilidades para satisfacer las necesidades humanas.



b. Principios rectores y Enfoque

i. Principios

- a. Principio de Sostenibilidad:** Tal como lo establece la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, la gestión del ambiente y de sus componentes, se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.
- b. Principio de Prevención:** De acuerdo a como lo establece la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, la gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración, o eventual compensación, que correspondan.
- c. Principio Precautorio:** Tal como lo establece la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.
- d. Principio de Internalización de Costos:** Tal como lo establece la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, toda persona natural o jurídica, pública o privada, debe asumir el costo de los riesgos o daños que genere sobre el ambiente. El costo de las acciones de prevención, vigilancia, restauración, rehabilitación, reparación y la eventual compensación, relacionadas con la protección del ambiente y de sus componentes de los impactos negativos de las actividades humanas debe ser asumido por los causantes de dichos impactos.
- e. Principio de subsidiariedad:** Este principio dispone que un asunto debe ser resuelto por la autoridad (normativa, política o económica) más próxima al objeto del problema; en el caso de gestión de recursos como humedales, se tratará de la autoridad más cercana al recurso. Este principio tiene por objeto el reparto y la limitación de las competencias para la ordenación de los grupos sociales. Supone en primer término, reconocimiento de la autonomía de cada colectivo para establecer sus objetivos y decidir los procesos con que intentar alcanzarlos, pero también implica diálogo y participación de todos los miembros (individuales y colectivos) del grupo social en la definición de los objetivos conjuntos, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación, así como el respeto de los instrumentos de autorregulación y co-reglamentación.
- f. Principio de Transectorialidad:** Tal como lo señala la Política Nacional del Ambiente - D.S. N° 012 – 2009 - MINAM, implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas, sinérgicas, para optimizar sus resultados.
- g. Principio de Cooperación Público-Privada:** Tal como lo señala la Política Nacional del Ambiente – D.S. N° 012 - 2009, debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.



- h. Principio de proporcionalidad:** responde a la idea de evitar una utilización desmedida de las sanciones por violación de una norma; para ello se limita su uso a lo imprescindible, lo que significa que se busca establecerlas e imponerlas exclusivamente para proteger bienes valiosos.

ii. Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas (enfoque ecosistémico) es un conjunto de doce principios básicos, adoptados por la Conferencia de las Partes del CBD como marco orientador para alcanzar los objetivos del Convenio, es decir, conservación de la biodiversidad, utilización sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la misma. Se entiende por ecosistema al complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional. En este sentido, el enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos, con el propósito de promover la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. El enfoque reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

El enfoque por ecosistemas exige también una gestión adaptable para tratar con la índole compleja y la dinámica de los ecosistemas, o con la ausencia de un conocimiento sobre su funcionamiento. Además, la escala de análisis y de acción se debe determinar en función del problema de que se trate. Pudiera ser, por ejemplo, un poco de tierra, una laguna, un bosque, un bioma, o toda la biosfera. “Aprendizaje en la práctica” es otro principio complementario.

El enfoque por ecosistemas no pretende excluir otros enfoques como los de Áreas Naturales Protegidas, Reservas de Biosfera, Corredores de Conservación, u otros, sino que en él se podrían integrar todos estos enfoques y otras metodologías para hacer frente a situaciones complejas. Existen muchas maneras de utilizar el enfoque por ecosistemas para llevar a la práctica los objetivos del Convenio. Se han propuesto doce principios complementarios y relacionados y cinco puntos orientadores para su aplicación.

iii. Principios básicos para el enfoque por ecosistemas

1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad en su conjunto.
2. La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
3. Los usuarios de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.
4. Dado los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.
5. La conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.
6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
7. El enfoque por ecosistemas debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

8. Considerando las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los mismos.
9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.
10. Se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
11. Se deben tener en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.
12. Deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

c. Actores involucrados y necesarios para el cumplimiento de la ERDB



- **Comité Técnico de Diversidad Biológica de Junín**
- **Actores Identificados en la Diversidad Biológica - Junín**
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Proyecto Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales – PRODERN
- Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Dirección Regional de Salud – DIRESA
- Dirección Regional Agraria DRA



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

- Dirección Regional de Educación DRE
- Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Municipalidad Provincial de Junín
- Municipalidad Provincial de Chupaca
- Municipalidad Provincial de Concepción
- Municipalidad Provincial de Jauja
- Municipalidad Provincial de Huancayo
- Municipalidad Provincia de Tarma
- Municipalidad Provincia de Yauli
- Municipalidad Provincia de Chanchamayo
- Municipalidad Provincia de Satipo
- Municipalidades Distritales
- Dirección Regional de Trabajo
- Colegio de Ingenieros del Perú - CDJ
- Colegio de Biólogos CDJP
- Policía Nacional del Perú
- Poder Judicial
- Fiscalía en Prevención del Ambiental
- ONAGI- Sede Junín
- Cámara de comercio de Huancayo
- SERFOR Junín
- Caja Huancayo CMAC-Huancayo
- AGRORURAL
- Banco de la Nación
- OSINERMING
- Controlaría General de la República – Sede Centro
- Mesa de concertación de lucha contra la Pobreza
- Defensoría del Pueblo
- Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP
- Universidad Peruana del Centro
- Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
- Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería – UCCI
- Universidad Peruana Los Andes – UPLA
- Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa
- Institutos de Educación Superior de la Región Junín
- Centros de educación técnico productiva Cetpro
- Comunidades campesinas
- Comunidades nativas
- ONGs
- Fundaciones
- Asociaciones civiles
- Agencias Agrarias
- Junta de regantes
- EsSalud
- RENIEC
- Dirección Regional de Cultura - Proyecto Qhapaq Ñan
- Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA



d. Misión

La Región Junín, comprometida con su desarrollo sostenible y su Diversidad Biológica, asume los procesos de la Estrategia Nacional y Regional de la Diversidad Biológica y la implementa con la participación equitativa de sus habitantes e instituciones y el apoyo del gobierno regional y de la Comunidad regional e internacional.

e. Visión

Al 2021, la Región Junín, como resultado de una conciencia y cultura de conservación y manejo sostenible de la Diversidad Biológica, genera riqueza y bienestar con equidad, asegurando el desarrollo económico social y el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores.

f. Objetivos estratégicos de la ERDB

Objetivo Estratégico 1. Fortalecer y articular la institucionalidad pública.

Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.

Objetivo Estratégico 3. Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica

Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos

Objetivo Estratégico 5. Fomentar el conocimiento y la investigación de la diversidad biológica.

Objetivo Estratégico 6. Recuperar y sostener los conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas y nativas.

Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

g. Líneas Estratégicas

LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Está orientada a promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales para la gestión descentralizada de los servicios públicos en los Gobiernos Regionales y Locales, de forma tal que pueda responderse adecuadamente a las necesidades y demandas de la población a través de una gestión moderna, eficaz, eficiente, transparente, participativa e inclusiva.

LINEA ESTRATEGICA 2. CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Se orienta a adoptar medidas orientadas a la conservación de la diversidad biológica en condiciones in situ y ex situ y para cautelar el uso sostenible de sus componentes, de conformidad con los principios del Convenio, la Constitución, la Ley y demás normas sobre la materia. Estableciendo acciones de prevención, reducción y monitoreo de los posibles impactos



sobre la diversidad biológica y priorizando la conservación de las especies y el mantenimiento de los ecosistemas en función a los servicios ecológicos que brindan, y a su valor ambiental, económico y socio-cultural.

LINEA ESTRATEGICA 3. CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA

Se orienta a la gestión del conocimiento a través del fortalecimiento de la investigación, actividad clave para lograr el desarrollo de la región, al permitir que el conocimiento adquirido sirva a la toma de decisiones, impulso de la innovación y mejora de la eficiencia de los procesos productivos.

La difusión del conocimiento y la sensibilización hacia nuestras autoridades y población en general permitirá tener autoridades permanentemente informadas con conciencia crítica sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente y los problemas que aquejan a nuestra sociedad, y que a través del proceso de gobernanza se tomen decisiones acertadas frente a eventuales problemas ambientales y se conviertan en agentes del cambio.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

h. Matriz de objetivos, lineamientos, acciones, indicadores y responsables con trayectoria de cumplimiento por la ERDB

Objetivos	Lineamientos	Acciones	Indicadores	Instituciones responsable e involucradas	Tiempo
Objetivo Estratégico 1. Fortalecer y articular la institucionalidad pública	Articular e implementar la normatividad ambiental en la Región Junín.	Estudio de la normatividad regional, vacíos y similitudes con normas intersectoriales relacionados con la biodiversidad (hidrocarburos, minería y energía eléctrica, entre otros).	Documento presentado al Gore Junín.	Gore Junín /MINAGRI/ MINEM/ MINAM	4 meses.
		Coordinar para elaborar una norma con sanciones disuasivas en temas de comercialización de especies nativas protegidas.	Norma propuesta.	Gore Junín/Policia Nacional/ MINAM/ Comunidades	6 meses
	Capacitación y formación en manejo y gestión de la diversidad biológica en la región Junín para actores y decisores estratégicos	3 Capacitaciones en manejo y gestión ambiental en cada nodo (Valle Mantaro, Selva Central, Alto Adino) para funcionarios y técnicos de instituciones públicas.	3 eventos realizados, lista de asistencia, fotografías.	Gore Junín, municipalidades provinciales y distritales.	1 semana por evento
	Financiamiento y apoyo social para la implementación y difusión de la estrategia.	3 cursos-taller de difusión e implementación de la estrategia en cada nodo (Valle Mantaro, Selva Central, Alto Adino).	3 eventos realizados, lista de asistencia, fotografías.	Gore Junín, municipalidades provinciales, distritales, Comité de diversidad Biológica, CAR.	1 semana por evento
	Mejorar el posicionamiento de la Región Junín, en temas prioritarios de Diversidad Biológica.	Promover eventos de difusión a nivel provincial y distrital de ecosistemas emblemáticos, especies banderas, agrobiodiversidad, etc.	Número de eventos promovidos.	Gore Junín. Municipalidades/ Comunidades	4 años
		Impulsar eventos de rescate y protección de la diversidad biológica a nivel provincial y distrital.	Número de eventos impulsados.	Gore Junín/ Municipalidades/ Comunidades/policia Nacional/Comité Técnico de Diversidad biológica/CAR	4 años
Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.	Identificar localizar y delimitar componentes de la Diversidad Biológica y procesos que la amenazan, establecer niveles de amenaza.	Identificar ecosistemas frágiles, especies en peligro y diversidad de genes, elaborando una base de datos regional.	Base de datos en formato Excel.	Gore Junín/ SERNANP/ Universidades y Colegio de Biólogos	4 años.
		Compilar información existente producida (científicamente y del conocimiento tradicional), se realizará un Congreso sobre la Diversidad Biológica Regional.	Congreso sobre DBR realizado con resumen de compilación de investigaciones.	Gore Junín/ Municipalidades, Comunidades/ Comité Técnico de Diversidad biológica/CAR	1 año
		Desarrollar un estudio regional de los servicios ecosistémicos (incluyendo las ANP)	Documento de estudio sobre los servicios ecosistémicos regionales.		4 meses
	Implementar sistemas de conservación In situ.	Identificar espacios adecuados para la DB conservada in situ.	Documento de identificación de conservación in situ de DB.		4 meses



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.		Crear mecanismos de asistencia técnica para las comunidades nativas, campesinas, productores organizados, privados en general que realizan conservación in situ.	Documento de propuestas de asistencia técnica.	Gore Junín/Municipalidades/ Comunidades/Universidades/Colegios profesionales/CAR	4 meses
		Promover la conservación de la Diversidad Biológica de forma sostenible con fines de econegocios en áreas urbanas y rurales.	Número de actividades de promoción de la DB.	Gore Junín/Municipalidades/ Comunidades/Universidades/Colegios profesionales/CAR	4 años
	Protección, conservación de ecosistemas, especies y genes	Reconocer las áreas de mayor concentración de Recursos Genéticos en las comunidades locales para promover la conservación in situ a través de mecanismos de apoyo técnicos y financieros.	Ordenanza regional.	Gore Junín/Municipalidades/ Comunidades/Universidades/Colegios profesionales/CAR	1 año
		Fortalecer actividades de conservación de flora y fauna silvestre incluida a los microorganismos.	Número de actividades de promoción de conservación.	SERNANP/MINAGRI/MINAM/Gore Junín/Comunidades/ CAR	4 años
		Incluir la certificación de semilla.	<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro de Productores de Semillas • El cultivar del cual se va a producir semilla debe estar inscrito en el Registro de Cultivares Comerciales. • Acreditar la fuente de origen de la semilla, según clase o categoría: etiquetas oficiales de certificación, comprobantes de pago (factura, boleta de venta), envases, etc. 	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA/ Gore Junín/ Municipalidades/ Comunidades involucradas.	4 años
	Diversidad Biológica Amenazada.	Desarrollar programas de recuperación de especies de flora y fauna amenazada y en peligro de extinción.	Número de programas desarrollados.	Gore Junín/ MINAM/SERNANP/MINAGRI/Policia Nacional	4 años
		Proponer legislación específica para especies y ecosistemas vulnerables.	Documento de propuesta legal.	Gore Junín/ MINAM/SERNANP/comunidades/universidades/gremios/Colegio de biólogos	4 meses
		Revalorar y patentar la cultura y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y la conservación de la Diversidad Biológica y recursos genéticos	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ INC/ Comunidades/ Municipalidades/ Organizaciones de Base	4 años
		Elaborar el catálogo de especies amenazadas de flora y fauna para la región.	Catálogo de especies de flora y fauna regional amenazadas.	Gore Junín/ SERNANP/MINAM/ Colegio de biólogos	4 meses



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.	Complementación para la conservación	Conducir el registro de los bancos de Germa plasmada de la Región.	Documento sistematizado.	Gore Junín/SERNANP/MINAM/Co legio de biólogos/MINAGRI	4 meses
		Potenciar las capacidades e infraestructura de los zoológicos, herbarios, museos y bancos de germa plasmada de la Región.	Número de entidades repotenciadas.	Gore Junín/SERNANP/MINAM/Co legio de biólogos/MINAGRI/municip alidades	4 años
		Estudio técnico de protección y conservación sostenible de biodiversidad en el Centro Poblado de Yaupi (distrito de Ulcumayo, provincia de Junín)	Documento técnico.	CPYaupi/Municipalidad Junín/Gore Junín	4 meses
		Monitorear las capacidades de conservación de centros de rescate, refugios y zoológicos.	Informes anuales de monitoreo.	Gore Junín/Policia Nacional	4 años.
	Protección de cabeceras de cuenca	Elaborar una norma regional que declare de interés la protección de las cabeceras de cuenca principales que suministren agua a los pueblos y ecosistemas de la región.	Norma regional.	Gore Junín/ MINAM/SERNANP/Municip alidades/Comunidades/Org anizaciones de Base	1 año
Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica	Promover políticas regionales integradas.	Implementar programas de uso sostenible de la Diversidad Biológica y RRNN.	Número de programas implementados.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM/ Municipales/ Comunidades/Organizacion es de Base	2 años
		Articular las acciones de los planes maestros de las ANPs con las líneas de acción de la EPARDB JUNIN.	Número de acciones articuladas.	Gore Junín/SERNANP	1 año
		Coordinar funciones institucionales para elaborar/ejecutar programas de ordenamiento territorial.	Número de programas elaborados /ejecutados.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM/MINEM/ Municipales/ Comunidades/Organizacion es de Base	4 años
	Promover el uso sostenible de los agro ecosistemas	Diseñar Programas y Políticas Multisectoriales que consideren objetivos económicos, sociales, culturales de la Diversidad Biológica, priorizadas.	Número de programas y políticas multisectoriales adaptadas.	Gore Junín/ MINAGRI/MINEM/MINAM/ Municipales/ Comunidades/Organizacion es de Base	4 años
		Adoptar tecnologías y Normas de Manejo Integral para la prevención de incendios.	Número de tecnologías adoptadas y normas incorporadas.	Gore Junín/ MINAGRI/SERNANP/Comun idades/ Organizaciones de Base	4 años



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica		Evitar el ingreso de transgénicos que causen impacto negativos sobre la Diversidad Biológica.	Número de acciones de control.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM/ Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Promover el desarrollo de productos nativos como el cacao, sachá culantro, Sachá inchi, entre otros).	Número de acciones de promoción.	Gore Junín/MINAGRI/MINAM/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de base	4 años
		Implementar políticas para el uso sostenible de agro ecosistemas.	Número de políticas implementadas.	Gore Junín/MINAGRI/MINAM/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de base	4 años
		Fomentar el uso adecuado de pesticidas y agroquímicos.	Número de entidades/comunidades.	Gore Junín/MINAGRI/MINAM/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, pesqueros y de los cuerpos de agua.	Elaborar la normatividad adecuada de conservación y monitoreo de recursos hidrobiológicos.	Norma regional.	Gore Junín/ ANA/ MINAM/Municipalidades/Comunidades/ Organizaciones de Base/ Comité Técnico de Diversidad Biológica	1 año
		Identificar y conservar los hábitats críticos y vulnerables de los ecosistemas únicos y representativos.	Documento técnico elaborado.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Reducir, mitigar los impactos de especies introducidas en la Diversidad Biológica acuáticas.	Número de acciones de reducción y mitigación.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.	Implementar el Plan de desarrollo forestal Regional enmarcado en la estrategia forestal regional.	Plan de desarrollo forestal implementado.	Gore Junín/ MINAGRI/ Municipalidades/ Comunidades/Organizaciones de Base	2 años
		Desarrollar la línea de base del estado de conservación de los bosques, especies comerciales, no comerciales y características biofísicas.	Documento línea base.	Gore Junín/ MINAGRI/ Municipalidades/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Valorizar los bienes y servicios que provee los ecosistemas forestales.	Documento de estudio de valorización.	Gore Junín/ MINAGRI/ Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica		Mejorar las prácticas de manejo forestal y la prevención de incendios forestales para uso el sostenido del bosque.	Número de entidades/comunidades adoptando mejoras de manejo.	Gore Junín/ MINAGRI/ Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Programa de recuperación de la diversidad biológica de flora y fauna silvestre y doméstica.	Documento programa de recuperación de recuperación biológica.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/ Municipalidades/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Estudio de determinación y conservación de rodales semilleros.	Documento de estudio.	Gore Junín/ MINAGRI	4 meses
		Implementar la normatividad adecuada para el uso sostenible de los Recursos Genéticos.	Documento estudio de implementación.	Gore Junín/ MINAGRI	4 meses
	Fomentar el desarrollo de tecnología y manejo compatible con las hidroeléctricas, minería e hidrocarburos con el medio ambiente	Formular y desarrollar programas de investigación, manejo y tratamiento de efluentes mineros – metalúrgicos.	Número de programas formulados y desarrollados.	Gore Junín/ MINEM	4 años
		Monitorear estudios de impacto ambiental (EIA) y difundir los alcances de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) a nivel Regional.	Número de EIAs monitoreados y PAMAs difundidos.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Colegios profesionales/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Promover el turismo regional sostenible.	Programa de monitoreo de impactos de turismo y recreación de Áreas Naturales Protegidas.	Documento Programa propuesto.	Gore Junín (DIRCETUR)/ Municipalidades/ SERNANP/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Programa de rehabilitación de áreas dedicadas a ecoturismo.	Documento Programa propuesto.	Gore Junín(DIRCETUR)/ SERNANP	4 meses
		Adecuación de planes de ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.	Número de planes.	Gore Junín(DIRCETUR)/ SERNANP	4 años
		Fomentar el ecoturismo, en pueblos indígenas por su potencial natural y cultural.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín(DIRCETUR)/ SERNANP/Municipalidades/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Vincular a los actores turísticos como operadores en el sistema regional turístico.	Número de actores turísticos insertados en el sistema regional.	Gore Junín(DIRCETUR)/ Entidades privadas	4 años
	Promover la participación del sector privado.	Promover convenios entre el sector privado y las asociaciones agrícolas y ganaderas que conserven la diversidad biológica regional.	Número de convenios.	Gore Junín/Entidades privadas/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Bio seguridad	Establecer el programa de bioseguridad en concordancia con el Protocolo de Cartagena.	Programa de bioseguridad establecido.	Gore Junín/Entidades privadas/Municipalidades/C	1 año



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica				Comunidades/Organizaciones de Base		
		Establecer el sistema de biotecnología, que fomente la investigación de especies nativas.	Sistema de biotecnología establecido.	Gore Junín/Entidades privadas/Universidades/Comité Técnico de Diversidad Biológica	1 año	
		Desarrollar un estudio integral de la maca, considerando una estrategia de post cosecha.	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM/ Colegios profesionales/ Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses	
		Legislar el control, prevención y evaluación de riesgos por el ingreso de Organismos Vivos Modificados (OVM).	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Colegios profesionales/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años	
		Evaluar y valorar (económicamente) los aportes de la Diversidad Biológica y su uso.	Hacer análisis ecológico, económico de los elementos de la diversidad Biológica e impactos por su pérdida.	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Colegios profesionales/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
			Análisis de los costos y beneficios de la conservación la Diversidad Biológica.	Documento estudio.	Gore Junín/ SERNANP/MINAM	4 meses
			Valorar los costos de pérdida de la Áreas Naturales Protegidas asociado a la ejecución de los proyectos de desarrollo.	Documento estudio.	Gore Junín/ SERNANP/MINAM	4 meses
			Incorporar en el sistema de información de la diversidad biológica, su importancia económica actual y potencial.	Información incluida en el sistema.	Gore Junín/ SERNANP/MINAM	1 año
		Participación de municipios, en el programa regional de bio comercio.	Programas de investigación de valor agregado de la Diversidad Biológica.	Número de programas desarrollados.	Gore Junín/ SERNANP/MINAM	4 años
			Desarrollar políticas agresivas de mercados y promoción de eco negocios.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Colegios profesionales/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
			Espacios de análisis e investigación en mercados potenciales de los diferentes sectores sociales.	Documento de estudio.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Colegios profesionales/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica	Desarrollo y transferencia de tecnología.	Promover 4 cursos con experiencias de otras regiones en el sector agrario, ganadero y forestal.	Número de cursos realizados.	Gore Junín/ MINAGRI/ Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Fortalecimiento técnico a las comunidades en el manejo de cultivos nativos.	3 cursos-talleres con experiencias de otras regiones en el manejo de cultivos nativos.	Número de cursos realizados.	Gore Junín/MINAGRI/Municipalidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Apoyo a los Comités de Gestión de las ANP.	Impulsar los instrumentos de gestión y técnicos de los Comités de Gestión de las ANP.	Número de instrumentos impulsados.	Gore Junín/SERNANP	4 años
	Sostenibilidad del Comité Técnico de Diversidad Biológica.	Impulsar las reuniones del Comité Técnico de Diversidad Biológica.	Número de reuniones realizadas.	Comité Técnico de Diversidad Biológica	4 años
Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos	Monitorear, regular y minimizar procesos causales de impacto negativo y establecer medidas de contingencia.	Registrar procesos alterados de la diversidad biológica para ser monitoreados y controlados.	Número de acciones registradas.	Gore Junín/SERNANP/Universidades	4 años
		Diseñar un plan de monitoreo, para cada uno de los procesos registrados y priorizados, incluyendo sistemas de alerta temprana y un plan de contingencia.	Documento estudio.	Gore Junín/ SERNANP/ Universidades/Colegios profesionales/Comunidades /Organizaciones de Base	4 meses
		Promover actividades compatibles ambientalmente en las zonas de amortiguamiento en las ANP.	Número de actividades promovidas.	Gore Junín/ SERNANP/ Universidades	4 años
	Controlar y manejar especies invasoras.	Diseñar un sistema de vigilancia comunal.	Documento estudio.	Gore Junín/ SERNANP/ Universidades/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Elaborar un registro de especies invasoras, utilizando el sistema de información geográfica (SIG).	Documento de registro.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM	6 meses
		Promover la erradicación de especie invasoras, que ponen en peligro la Diversidad Biológica circundante.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM	4 años
		Fortalecer los planes de prevención de ingreso de especies exóticas invasoras y controlar los programas de propagación masiva de los mismos.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM/ Universidades/Colegio de Biólogos	4 años
		Mejorar las capacidades de atención contra especies parasitarias en especies vacunas y ovinas, como la idatidosis, en Carhuamayo, Ondores y Junín.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Universidades/Colegio de Biólogos	4 años
	Implementar medidas de monitoreo y control de especies invasoras.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Universidades/Colegio de Biólogos/ Policía Nacional	4 años	



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos</p>	Controlar organismos vivos modificados.	Implementar directivas en la Región Junín del reglamento de Ley Nº 27104 (Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología).	Número de directivas implementadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Universidades/Colegio de Biólogos/ Policía Nacional	4 años
		Informar a los usuarios sobre riegos y beneficios que involucran las actividades con organismos vivos modificados.	Número de usuarios informados.	Gore Junín/ Municipalidades/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 años
		Fortalecer los planes de prevención de ingreso de organismos vivos modificados, que pongan en riesgo la salud humana, en el ambiente y la Diversidad Biológica.	Número de acciones fortalecidas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Universidades/Colegio de Biólogos/ Policía Nacional	4 años
	Controlar y manejar la contaminación, en los ambientes terrestres, acuáticos y atmosféricos.	Registro de contaminantes químicos y radioactivos vía sondeo a través del SIG, para áreas priorizadas.	Documento registro.	Gore Junín/ Policía Nacional/ SERNANP/MINAM	6 meses
		Elaborar mapas temáticos (especies) de vulnerabilidad del ambiente acuático y atmosférico y de las cuencas hidrográficas, empleando el SIG.	Mapas temáticos (especies) de vulnerabilidad del ambiente acuático y atmosférico y de las cuencas hidrográficas.	Gore Junín / SERNANP/MINAM	6 meses
	Conocer los niveles de impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica y también su utilidad como indicadora y de prevención.	Coordinar Acciones conjuntas enmarcadas en la estrategia Regional de Cambio Climático y Biodiversidad.	Número de acciones coordinadas.	Ara/Comité de Diversidad Biológica	4 años
		Aplicar medidas de forestación para la prevención frente a fenómenos de deslizamiento.	Número de medidas aplicadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Policía Nacional	4 años
		Identificar especies indicadoras de procesos de cambios climáticos.	Documento estudio.	MINAGRI/MINAM/ Universidades	4 meses
		Propiciar la capacidad de proteger muestras representativas de las áreas Protegidas, frente al cambio Climático.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ SERNANP/ MINAM/Colegio de Biólogos/ Universidades	4 años
		Difundir los potenciales efectos del Cambio Climático, en peligros de tipo hidrometeorológicos que ponen en riesgo la biodiversidad.	Número de actividades de difusión.	Gore Junín/ SERNANP/ MINAM/Colegio de Biólogos	4 años
	Restauración de Diversidad Biológica en el ámbito de especies, poblaciones ecosistemas,	Registrar y patentar la diversidad biológica nativa (especies), especialmente endémica, así como los conocimientos étnicos.	Documento registro.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Comunidades/Organizaciones de Base	1 año
		Revisar la legislación local, regional y nacional, promoviendo la protección de especies en riesgo y su hábitat.	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAGRI/MINAM/ Policía Nacional	4 meses
		Identificar especies en riesgo, según su grupo taxonómico.	Documento estudio.	Gore Junín/ Universidades/ Colegio de Biólogos	4 meses



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos		Contribuir a la actualización del Libro Rojo de especies amenazadas de la Región.	Documento de estudio de especies propuestas.	Gore Junín/ Universidades/Colegio de Biólogos	4 meses
		Integrar los procesos de recuperación de especies ex situ, como de manejo de especies en riesgo.	Número de acciones realizadas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/Policia Nacional	4 años
		Proteger los ecosistemas que contengan especies endémicas.	Documento estudio de propuestas de protección.	Gore Junín/ Universidades/ Colegio de Biólogos/ SERNANP/MINAM	4 meses
		Implementar un plan de recuperación de un ecosistema degradado.	Documento Plan de recuperación	Gore Junín/ MINAM/ SERNANP/Universidades/Co legio de Biólogos	4 meses
	Mejoramiento de bofedales y pastizales degradados por acción antrópica	Desarrollar un estudio de evaluación de bofedales y pastizales a nivel regional y sus prioridades de recuperación.	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAM/ SERNANP/Universidades/Co legio de Biólogos	4 meses
		Desarrollar un Plan Regional de manejo de bofedales y pastizales.	Documento Plan Regional de manejo.	Gore Junín/ MINAM/ SERNANP/Universidades/Co legio de Biólogos	6 meses
	Acciones conjuntas interinstitucionales de monitoreo y fiscalización ambiental.	Desarrollar una Plan estratégico regional de monitoreo y fiscalización ambiental conjuntamente con las autoridades pertinentes.	Documento Plan estratégico regional.	Gore Junín/ MINAM/ SERNANP/Universidades/Co legio de Biólogos/ Policia Nacional/ Fiscalía Ambiental	6 meses
	Realizar estudios de diversificación de especies potencialmente económica	Desarrollar un estudio de especies nativas con potencial económico y su estrategia de mercado. Incluyendo en ellas las especies no forestales como junco, totora, entre otras.	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAM/ MINAGRI/SERNANP/ Universidades/Colegio de Biólogos	4 meses
	Ordenamiento territorial.	Impulsar los estudios para el ordenamiento territorial en la región.	Número de estudios impulsados.	Gore Junín/ Municipalidades/ Comunidades/Organizacion es de Base	4 años
	Objetivo Estratégico 5. Fomentar el conocimiento y la investigación de la diversidad biológica.	Integrar, analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre la Diversidad Biológica Regional.	Determinar las repercusiones de la modificación del uso de tierras y el agua sobre la Diversidad Biológica de las especies y los procesos ecológicos.	Documento estudio.	Gore Junín/ Municipalidades/ Comunidades/Organizacion es de Base/ Universidades/Gremios/Col egios profesionales
		Inventariar la Diversidad Biológica, de especies y ecosistemas, determinando la rapidez de variación de la DB, y su influencia en la estructura comunitaria y procesos ecológicos.	Documento estudio de inventario.	Gore Junín/ Universidades/ Colegio de biólogos	6 meses



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Objetivo Estratégico 5. Fomentar el conocimiento y la investigación de la diversidad biológica.		Mejorar la recolección del conocimiento etno botánico y la capacidad de conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos.	Documento estudio de sistematización.	Gore Junín/ Universidades/Colegio de biólogos/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 meses
	Incrementar el conocimiento de la diversidad biológica Regional para su conservación y el desarrollo sostenible.	Elaborar una cartera de investigación regional en estudio de la DB, genética de especies y ecosistemas.	Documento propuesta de investigaciones.	Gore Junín/ Universidades/ Colegio de biólogos/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 meses
		Estudiar las especies para detectar características de valor agregado, articulando el conocimiento tradicional con el científico.	Documento estudio.	Gore Junín/ Universidades/Colegio de biólogos/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 meses
		Estudio de Rodales semilleros	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAGRI/ Universidades/Colegio de biólogos/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Identificación, colección y evaluación de eco tipos y selección de variedades de alto rendimiento y tolerante a factores climáticos adversos que permitan obtener línea mejoradas con características de mayor importancia económica.	Documento estudio con colecta representativa.	Gore Junín/ MINAGRI/ Universidades/Colegio de biólogos/ Comunidades/ Organizaciones de Base	6 meses
		Priorizar actividades de sistemas de cultivos, así como el desarrollo de sistemas agroforestales como alternativa de uso integral y conservación de suelos, asociados al desarrollo y evaluación de sistemas agro silvo pastoril en diferentes ecosistemas.	Documento estudio.	Gore Junín/ MINAGRI/ Universidades/Colegio de biólogos/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 meses
		Creación y reforzar las condiciones institucionales para la generación del conocimiento.	Establecer y fortalecer las redes de información para promover la difusión del conocimiento de la Diversidad Biológica.	Número de acciones de fortalecimiento.	Gore Junín/ Municipalidades/ Universidades/Comunidades/ Organizaciones de Base
	Coordinar con el sistema de patentes, para garantizar el derecho de los investigadores sobre sus descubrimientos.		Número de acciones y coordinaciones con acta de acuerdos.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 años
	Fomentar la investigación de las universidades.	Implementar el premio regional de investigación e innovación tecnológica.	Premio instaurado.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/ Universidades/Colegios profesionales/Gremios/Organizaciones de Base	1 año



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

	Programa de financiamiento de tesis apoyado por la inversión privada.	Implementar el Patronato para el fomento a la investigación e innovación tecnológica a nivel regional.	Patronato formado.	ARA/CAR/Comité Técnico de Diversidad Biológica	1 año
	Sistematizar y crear un banco de datos de biodiversidad.	Impulsar el banco de datos de diversidad biológica articulándolo con el SIAR.	Número de acciones e información articulada con SIAR.	ARA/CAR/Comité Técnico de Diversidad Biológica	4 años
Objetivo Estratégico 6. Recuperar y sostener los conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas y nativas	Recuperación y fortalecimiento de conocimientos tradicionales en el manejo de la diversidad biológica.	Promover las prácticas tradicionales en las comunidades campesinas y nativas.	Número de actividades promovidas.	Gore Junín/MINAGRI/MINAM/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Elaborar un programa de revaloración y rescate de los conocimientos tradicionales de la población.	Documento Programa elaborado.	Gore Junín/MINAGRI/MINAM/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Analizar la integración biológica, ecológica y cultural de los diferentes ecosistemas priorizados.	Documento estudio.	Gore Junín/MINAGRI/MINAM/Comunidades/Organizaciones de Base	4 meses
		Promover un mayor equilibrio entre los beneficios económicos de los usuarios y las comunidades nativas y campesinas que cultivan, conservan los recursos genéticos.	Número de experiencias promovidas.	Gore Junín/ MINAGRI/ MINAM/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 años
Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.	Poner en valor la importancia de la Diversidad Biológica para la cultura regional.	Fomentar la difusión de las expresiones culturales propias de la región.	Número de actividades fomentadas.	Gore Junín/ INC/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 años
	Incorporar a la sociedad civil el manejo de gestión de la Diversidad Biológica	Fomentar la representatividad civil en los grupos de trabajo y gestión de la diversidad Biológica.	Número grupos de trabajo con representatividad de actores civiles.	Gore Junín/ Comunidades/ Organizaciones de Base	4 años
	Educar y desarrollar la conciencia pública.	Promover la difusión de la importancia y rol de la Diversidad Biológica, forma de conservar y usar, con la participación de los medios de comunicación.	Número de actividades de promoción.	Gore Junín/ Colegios profesionales/Municipalidades/ Medios de Comunicación	4 años
		Incrementar la disponibilidad y acceso de la información sobre diversidad biológica, derivados de información sobre DB derivados de información nacional y regional, producido por las autoridades competentes.	Número de usuarios con acceso a la información.	Gore Junín/ Municipalidades/ Universidades/Colegios profesionales/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Desarrollar y promover información y programas educativos (sobre acciones de conservación y conocimiento, información a consumidores), orientados a diferentes sectores y niveles de decisión.	Número de acciones desarrolladas y promovidas.	Gore Junín/ Municipalidades/ Universidades/Colegios profesionales/ Instituciones	4 años



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p>				Educativas/ Comunidades/ Organizaciones de Base	
	Diversidad Biológica en la Currícula educativa	Apoyar el desarrollo de capacidades para incluir aspectos de la diversidad biológica en los programas de educación. Incluir temas como ecoeficiencia.	Número de acciones de apoyo de capacidades.	Gore Junín/ Municipalidades/ Universidades/Colegios profesionales/ Instituciones educativas/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Desarrollar cursos de actualización en educación ambiental y temas de Diversidad Biológica.	Número de cursos desarrollados.	Gore Junín/ Municipalidades/ Universidades/Colegios profesionales/ Instituciones educativas/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Involucrar al PREVAED en la línea de educación. Articulando a grupos juveniles.	Número de jóvenes involucrados en el PREVAED.	Gore Junín/ Municipalidades/Universidades/Colegios profesionales/ Instituciones educativas/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Promover las investigaciones para elevar la eficiencia y eficacia de los programas, métodos y materiales de educación ambiental.	Número de actividades promovidas.	Gore Junín/ Municipalidades/Universidades/Colegios profesionales/ Instituciones educativas/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
		Fomentar la difusión del conocimiento de la diversidad biológica de manera bilingüe.	Número de acciones de difusión.	Gore Junín/ Municipalidades/ Universidades/Colegios profesionales/ Instituciones educativas/ Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	Impulsar el desarrollo de capacidades en sectores estratégicos.	Impulsar programas dirigidos a los distintos niveles de decisión del sector público y privado para lograr la integración de la temática de la Diversidad Biológica en	Número de programas impulsados.	Gore Junín/ Municipalidades/Universidades/Colegios profesionales/	4 años



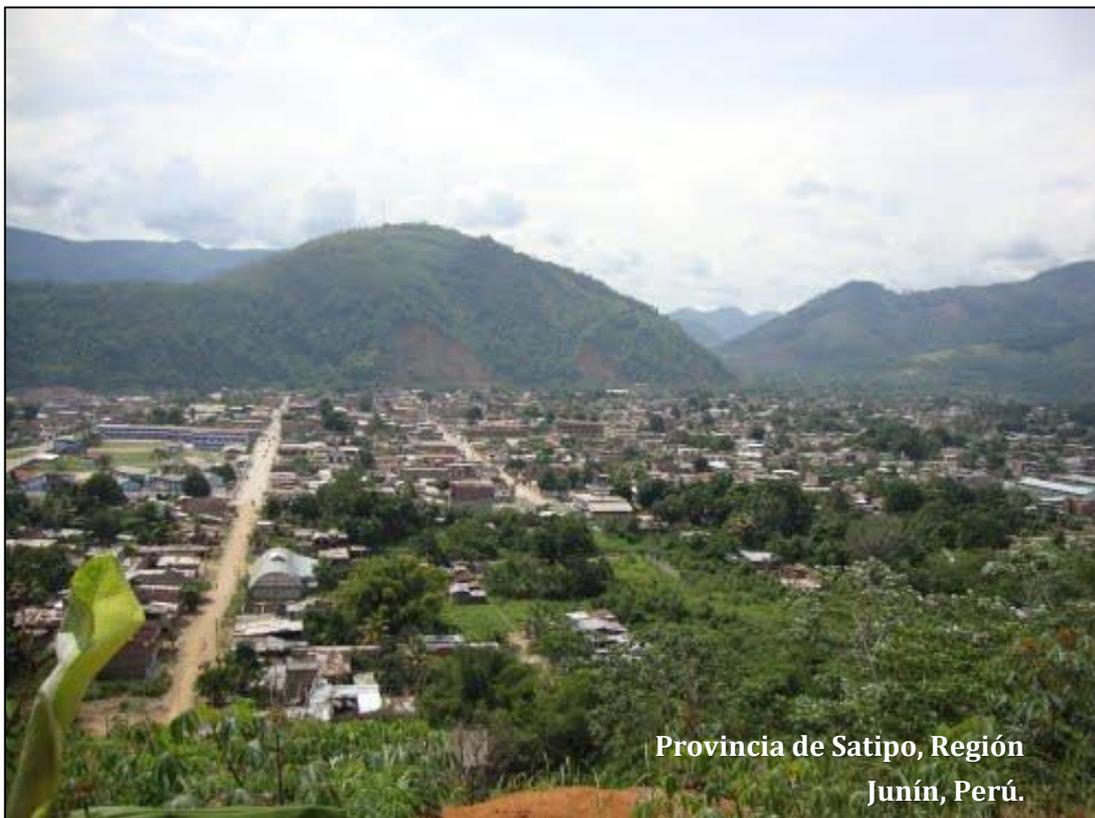
Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p>		los planes y políticas sectoriales. Instaurar el curso regional sobre legislación ambiental.		Comunidades/Organizaciones de Base	
		Promover la formación de recursos humanos en sectores claves para la adquisición de conocimientos y prácticas necesarias para la implementación de la Estrategia Regional de diversidad biológica.	Número de actividades promovidas.	Gore Junín/Municipalidades/Universidades/Colegios profesionales/Comunidades/Organizaciones de Base	4 años
	<p>Impulsar el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Mantaro (deficiencia de agua en las subcuencas de Chanchas, Shullcas, Cunas, Achamayo, río Seco de Apata, Yacus y río Grande).</p>	Desarrollar la normativa de la Ley de Recursos Hídricos para la implementación del Consejo de Recursos Hídricos	Norma regional.	Gore Junín/ANA/MINAM/Comunidades/universidades/Municipalidades	1 año
		Sensibilizar a las demás regiones que forman parte del Consejo de Recursos Hídricos para que asuman sus responsabilidades.	Número de acciones de sensibilización.	Gore Junín/MINAM/ANA	4 años
		Destinar presupuesto por todas las instituciones involucradas para su financiamiento.	Aportes de cada institución.	Instituciones que conforman el CRHCM	4 años



i. Financiamiento y fuentes de financiamiento de la ERDB

La biodiversidad provee múltiples beneficios relacionados con el bienestar del ser humano y el planeta, a través de los servicios de los ecosistemas y la provisión de recursos naturales. Sin embargo su conservación y uso sostenible requieren inversiones económicas de parte de los diferentes actores de la región de Junín, que en la mayoría de los casos, existen limitaciones por diferentes factores entre ellos la falta de reconocimiento de la importancia y del valor económico de la diversidad biológica, los cuales deben de competir con otros sectores de la economía, que son vistos a menudo como de mayor prioridad y urgencia, como educación, salud, seguridad, por ejemplo. Por ello en el anexo se ha preparado información sistemática de “Fuentes de Financiamiento para la Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de la Región Junín - Lineamientos necesarios para la búsqueda de Asistencia Técnica y Financiera Nacional e Internacional” que pueden complementar y mejorar las fuentes de financiamiento limitadas de cada institución conformante de la estrategia.



Provincia de Satipo, Región
Junín, Perú.



X. Plan de Acción

a. Resumen Ejecutivo

A 21 años de haber ratificado el Convenio de Diversidad Biológica, el Perú tiene una nueva Estrategia de Diversidad Biológica 2014-2021, en la cual se concluye en su diagnóstico que las amenazas que afectan a nuestra biodiversidad se han incrementado o cambiado, reduciendo de manera acelerada nuestro patrimonio natural. La minería ilegal, la deforestación por el cambio de uso no autorizado, los cultivos ilícitos, la extracción y comercio ilegal de especies de flora, fauna y recursos hidrobiológicos, son solo algunos ejemplos de actividades ilegales que desafían a la conservación de la biodiversidad en el Perú.

La Región Junín no es ajena a estas amenazas y el presente Plan de acción es la respuesta regional de contribuir a la reducción de la pérdida de diversidad biológica en la región a través de acciones de colaboración y esfuerzos concertados de todos los actores vinculados a la conservación y uso sostenible de nuestra diversidad biológica en la región.

En este sentido se cuenta con algunas capacidades como la institucionalidad del gobierno regional y entidades públicas, académicas, ONGs; capacidades sistémicas como las normas ambientales, Sistema de Información Ambiental Regional; Capacidades individuales de profesionales de la región.

Sin embargo existen limitaciones como la limitada articulación normativa y de acciones entre instituciones a nivel provincial y local; escasa producción de instrumentos de gestión ambiental y capacitación del personal profesional y técnico en las entidades públicas.

Frente a ello se están desarrollando procesos que generan oportunidades como el Convenio entre el Gobierno Regional, el Ministerio del Ambiente y la Cooperación Belga. Así como, la presencia de entidades académicas con áreas vinculadas a temas ambientales.

Existen capacidades requeridas, entre las principales es la necesidad de articular esfuerzos sinérgicos entre el Gobierno regional, los gobiernos provinciales y locales a través del fortalecimiento de la CAR; la necesidad de mayor investigación en diversidad biológica; insertar temas de biodiversidad en la Currícula Educativa regional, necesidad de capacitación a técnicos y profesionales de las entidades públicas, y la difusión de las acciones realizadas en diversidad biológica como estrategia de sensibilización a la población.

b. Introducción

La Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre la Diversidad Biológica y la EPARDB o Estrategia y Plan de Acción Regional sobre la Diversidad Biológica son instrumentos integrados, multisectoriales y participativos, que sirven para planificar, mitigar y gestionar las amenazas sobre la diversidad biológica a nivel nacional y regional, respectivamente. Estos instrumentos integran y articulan la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en actividades y acciones sectoriales e intersectoriales.

La EPARDB es un proceso vivo y dinámico, que se revisa y actualiza periódicamente para incorporar la información y los conocimientos científicos que se obtengan mediante el monitoreo y evaluación de cada fase de aplicación. Esta es definida como aquellos documentos de planificación y de gestión mediante procesos legales administrativos que serán implementados a través de agendas, programas, proyectos y actividades de investigación, monitoreo, evaluación y desarrollo productivo; así como aquellos procesos



de comunicación, educación y sensibilización en todo nivel que se encuentran en estrecha relación con el Ministerio del Ambiente.

c. Plan de Acción para el fortalecimiento de capacidades y la implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.

a. El proceso de implementación de la estrategia regional de diversidad biológica en la región Junín.

i. Avances en la Gestión de la Diversidad Biológica en el Perú

El CDB, ratificado por el Perú en 1993, presentó tres grandes objetivos respecto a la diversidad biológica: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos. Perú estableció su primera Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica el 5 de setiembre del 2001 mediante DS No 102-2001-PCM. La actual la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (2014-2021) y de elaboración del Plan de Acción iniciada en el año 2010 como consecuencia de la decisión X/2 de la décima Conferencia de las Partes del CDB, realizada en octubre del mismo año en la ciudad de Nagoya, Japón, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica del CDB, que incluye las 20 Metas de Aichi para el periodo 2011-2020.

Para nuestro país desde la aprobación de la ENDB en el 2001 las amenazas que afectan a nuestra biodiversidad se han incrementado o cambiado, reduciendo de manera acelerada nuestro patrimonio natural. La minería ilegal, la deforestación por el cambio de uso no autorizado, los cultivos ilícitos, la extracción y comercio ilegal de especies de flora, fauna y recursos hidrobiológicos, son solo algunos ejemplos de actividades ilegales que desafían a la conservación de la biodiversidad en el Perú en este nuevo decenio. A esto debe sumarse los efectos del cambio climático que ameritan nuevas estrategias de mitigación y adaptación a nivel nacional, regional y local.

Sin embargo algunos avances en la gestión de la diversidad biológica se han logrado como el incremento de Áreas de Conservación Regional en el país, una mejor valoración de los servicios ecosistémicos, el posicionamiento de los bionegocios promoviendo el enfoque del modelo biocomercio, la promoción del manejo forestal comunitario y propuestas innovadoras para el financiamiento de iniciativas para la conservación de los bosques y la biodiversidad son algunas de las fortalezas que deben ser aprovechadas. A ello se suma la aprobación de la Política Nacional del Ambiente (PNA) y el Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”, que reconocen y posicionan la conservación de la diversidad biológica como un eje de política y objetivo nacional para impulsar el desarrollo de nuevas actividades económicas sostenibles, inclusivas y de alto valor agregado. Finalmente deben ser



también resaltadas importantes reformas institucionales como la creación del Ministerio del Ambiente (MINAM), la fusión del Ministerio de Pesquería al Ministerio de la Producción (PRODUCE), el fortalecimiento del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), la creación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), y la transferencia de funciones para la gestión de la biodiversidad a los gobiernos regionales, entre otras.

Marco Internacional y Nacional para la gestión de la CDB

ARCO NORMATIVO INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL CDB			
ENTRADA EN VIGENCIA PARA EL PERÚ		NOMBRE DEL CONVENIO	RATIFICACIÓN / NORMA
AÑO	FECHA		
1989	06 de Julio	Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, aprobado en Viena, Austria, 22 de marzo de 1985	Aprobado Resolución Legislativa N° 24931 del 07 de noviembre de 1988 – Instrumento de ratificación 29/12/88 Depositado
1992	30 de Marzo	Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR) aprobado RAMSAR – IRAN, 2/2/71	Aprobado Resolución Legislativa N° 25353 de 23 de Noviembre de 1991 – Instrumento de Ratificación de fecha 12/12/91
1993	29 de Junio	Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de Ozono y su enmienda de Londres, aprobado en Montreal, Canadá, el 16 de setiembre de 1987.	Aprobado Resolución Legislativa N° 26178, del 26 de Marzo de 1993 – Instrumento de Adhesión 30/03/93 Depositado 31/3/93
	05 de Setiembre	Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Río de Janeiro, Brasil, el 5 de junio de 1992.	Aprobado Resolución Legislativa N° 26181 del 11 de Mayo de 1993 - Instrumento de Ratificación 24/05/93 Depositado 07/06/93
1994	21 de Marzo	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobado en Nueva York, EE.UU., el 9 de mayo de 1992.	Aprobado Resolución Legislativa N° 26185 del 12 de Mayo de 1993 - Instrumento de Ratificación 24/05/93, Depositado 7/06/93.
1996	26 de Noviembre	Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, aprobado en París, Francia, el 17 de junio de 1994.	Aprobado Resolución Legislativa N° 26536 del 2 de Octubre de 1995 - Instrumento de Ratificación 26/10/95, Depositado 09/11/95.
2004	13 de Julio	Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Montreal Canadá, el 29 de enero de 2000.	Aprobado Resolución Legislativa N° 28170, de fecha 13 de febrero de 2004 y Ratificado mediante Decreto Supremo N° 022-2004-RE, Instrumento de Ratificación



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

			fue depositado el 14 de abril de 2004.
2005	13 de Diciembre	Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, aprobado en Estocolmo, Suecia, 23 de Mayo de 2001	Aprobado Decreto Supremo N° 067-2005-RE, de 10 de Agosto de 2005; Se depositó Instrumento de Ratificación el 14/09/2005
	16 de Febrero	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue aprobado el 11 de diciembre de 1997 durante la Tercera conferencia de las partes de la Convención (Kyoto, Japón, del 1 al 11 de Diciembre de 1997), y se abrió para la firma el 16 de marzo de 1998.	Aprobado Resolución Legislativa N° 27824, de fecha 09 de setiembre de 2002. Depósito de Instrumento de Ratificación el 12 de setiembre de 2002.

MARCO NORMATIVO NACIONAL			
AÑO	FECHA	NORMA	NOMBRE
1997	13 de junio	Ley N° 26505 DS N° 011-97-AG	Reglamento de la Ley N° 26505 referido a la inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas
	4 de Julio	LEY N° 26834	Ley de Áreas Naturales Protegidas
	16 de Julio	LEY N° 26839	Ley sobre la Conservación y aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
	26 de Julio	LEY N° 26821	Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
1999	11 de Abril	DECRETO SUPREMO N° 010-99-AG	Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas
2000	17 de Enero	LEY N° 27308	Ley forestal y de Fauna Silvestre
2001	20 de Junio	DECRETO SUPREMO N° 068-2001-PCM	Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
	22 de Junio	DECRETO SUPREMO N° 038-2001-AG	Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas
2002	17 de Enero	LEY N° 27642	Ley que Declara de Emergencia Ambiental la Reserva Nacional de Junín



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

	16 de Diciembre	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 551-2002-PCM	Plan y Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha
2003	27 de Octubre	DECRETO SUPREMO N° 086-2003-PCM	Estrategia Nacional Sobre Cambio Climático
2004	19 de Marzo	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 092-2004-PCM	Modifican Plan y Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha
2007	21 de Noviembre	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 527-2007-MEM/DM	Designan Grupo de trabajo encargado de desarrollar actividades de identificación y formulación de proyectos de Desarrollo Limpio
	22 de Diciembre	DECRETO SUPREMO N° 213-2007-EF	Crea el Régimen Temporal de Renovación del Parque Automotor para fomentar el cambio de Matriz Energética
2008	27 de Junio	DECRETO LEGISLATIVO N° 1079	Decreto Legislativo que establece medidas que garanticen el Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas
	12 de Diciembre	DECRETO SUPREMO N° 008-2008-MINAM	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1079 que Establece Medidas que Garanticen el Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas
	31 de Diciembre	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 087-2008-MINAM.	Reglamento de acceso a los recursos genéticos.
2010	14 de Julio	DECRETO SUPREMO N° 008-2010-MINAM	Crean el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
		Ley N° 29338 D. S. N° 001-2010-AG	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos
2012	2 de Abril	Ley N° 29785 Decreto Supremo N° 001-2012-MC	Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo
2014	24 de febrero	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 050-2014-MINAM	Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica



ii. Proceso de levantamiento de información y análisis regional

El análisis de las capacidades existentes, limitantes y oportunidades; y capacidades requeridas a nivel regional se establecieron acciones estratégicas concertadas con la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Junín y PRODERN-Junín (acta de acuerdo adjuntado en anexo). Todos los procesos fueron convocados formalmente a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Junín. Se realizaron entrevistas a actores estratégicos de las provincias y de la gerencia. De ello se exponen las capacidades existentes, limitantes y oportunidades; y capacidades requeridas a nivel regional (los documentos y FODAs sistematizados y analizados se presentan en el anexo).

iii. Capacidades existentes a nivel Regional

Capacidades sistémicas

Se cuenta con un conjunto de políticas y normas aprobadas y en proceso de culminación en el presente año. Igualmente se cuenta con planes y estrategias culminadas o en proceso de término como la ZEE, un sistema de áreas naturales protegidas nacionales y regionales representativas de la región, procesos de fomento en agrobiodiversidad, principalmente. Provincias como Satipo cuentan con instrumentos de gestión vinculados a la conservación de la diversidad biológica.

Capacidades institucionales

Se cuenta con instituciones públicas vinculado a la biodiversidad, académicas y ONGs que colaboran en el tema. Se han realizado avances en cuanto a inventarios, monitoreo e investigación, aunque insuficientes fuera de los ámbitos de las áreas naturales protegidas. Se ha conformado el Comité Técnico Regional de Diversidad Biológica como un mecanismo de coordinación intersectorial para la gestión, conservación y uso de la diversidad biológica; y para la implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica, que incluye organizaciones públicas, privadas y a la sociedad civil.

Capacidades individuales

Se cuenta con profesionales especialistas en los diversos temas de biodiversidad, en las instituciones públicas, privadas, ONGs y academia.



iv. Limitantes y oportunidades a nivel Regional

Limitantes y Oportunidades Sistémicas

Como limitantes clave se identifica la limitada articulación de temas relacionados a la diversidad biológica en las políticas y planes a nivel interinstitucional e interinstitucional, en especial limitaciones de coordinación de acciones sinérgicas entre sectores del gobierno regional, provincial y local, con algunas competencias no bien definidas entre autoridades; cumplimiento parcial de los objetivos de estrategias y falta de interés en el tema. Por otro lado, existen algunos avances normativos y en gran medida avances en instrumentos de política regional, lo que ofrece una oportunidad para mejorar la gestión de la biodiversidad a escala regional, provincial y local. Así mismo, se cuenta con el Sistema de Información Ambiental regional (SIAR). Cabe señalar la oportunidad de Convenios firmados con entidades internacionales de apoyo como la Cooperación Belga.

Limitantes y Oportunidades Institucionales

Se identifica como limitaciones un deficiente flujo de información, interinstitucional e incluso dentro de la institución; una limitada capacidad de cooperación entre instituciones, falta de participación de algunas autoridades provinciales y locales por falta de conocimiento, prioridad y/o desinterés⁵; limitados recursos para investigación, formación y capacitación del personal institucional que permita generar información de calidad. Es una oportunidad las elecciones regionales y locales, que permitirán una programación a cuatro años de los nuevos instrumentos de gestión aprobados. Existen también en la región universidades con carreras de formación vinculadas a la conservación de los recursos naturales.

Limitantes y Oportunidades Individuales

Existe una limitada conciencia ambiental en la población en general, la insuficiente capacitación de los miembros de las diferentes instituciones regionales, provinciales, locales y organizaciones comunales, nativas y campesinas.

⁵ Opinión ratificada en la Memoria Anual 2013 del Gobierno Regional de Junín.



v. Capacidades requeridas a nivel Regional

Capacidades Requeridas Sistémicas

Se requiere una mayor inclusión de temas de diversidad biológica en las políticas institucionales, las cuales deben de estar articuladas con las metas de la estrategia Regional de diversidad biológica; definición clara de las competencias de las diferentes instituciones públicas en el tema, monitoreo en la implementación y cumplimiento de las políticas regionales; instituciones académicas articuladas con las prioridades regionales de conservación, investigación y desarrollo socioeconómico.

Capacidades Requeridas Institucionales

Fortalecimiento de la CAR; mejoramiento del SIAR con información satelital con estaciones de información censoras en las áreas de conservación; fomento de comunicación con mayor periodicidad con mensajes y lenguaje sencillo para la población en general; incorporación de temas de biodiversidad en la Currícula educativa regional; facilitar las condiciones para investigación definiendo prioridades regionales; fomentar la certificación de laboratorios de investigación y análisis de certificados por las instituciones pertinentes y convenios de intercambio de información prioritaria para una buena gestión de la diversidad biológica.

Capacidades Requeridas Individuales

Conciencia ambiental en la población, acceso a capacitación, sensibilizar a tomadores de decisiones, mejorar la educación ambiental capacitando profesores, concienciar a comunicadores para mejorar la calidad de información.



d. Objetivo del Plan de Acción

Mejorar la gestión y manejo de las instituciones públicas incrementando el conocimiento de la diversidad biológica, la mejora en la gestión y manejo; la articulación institucional e interinstitucional y su operatividad; así como la participación del sector privado y la participación y sensibilización de la población.

e. Características del Plan de Acción / Metodología / Proceso

La Estrategia regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción es el instrumento articulado y concertado de gestión, definida como una herramienta de planificación para la determinación y cumplimiento de objetivos y metas, los cuales contienen un conjunto de acciones que se implementarán con el objetivo de lograr el fin propuesto (Porter, 1992, Mintzberg, Quinn y Voyer 1997). Este proceso se genera bajo la necesidad de incrementar acciones más efectivas para disminuir la degradación de la diversidad biológica.

La metodología planificada para la actualización de la EPARDB de Junín consistió en primera instancia en la elaboración de un diagnóstico actual de la diversidad biológica en la región a través de talleres en las 9 provincias con actores estratégicos claves, la sistematización de la información primaria obtenida e información secundaria proporcionada de las diversas instituciones públicas y privadas. Del mismo modo de manera participativa se reactivó el Comité Técnico de Diversidad Biológica, grupo estratégico en el proceso de coordinación y trabajo del documento. Así, se estableció las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, líneas de acción, actividades, puestas en consulta a todos los actores del Comité Técnico de diversidad biológica y Comisión Ambiental Regional (CAR) para sus aportes y sugerencias.

El proceso de construcción de la EPARDB como se ha expuesto es un proceso participativo, de permanente coordinación con la Autoridad regional Ambiental, el Comité Técnico de diversidad biológica y Comisión Ambiental Regional (CAR), el Ministerio del Ambiente y PRODERN.



f. Estrategia del Plan de Acción / Priorización

A continuación se expone la priorización establecida a través de talleres nodales en la región y consulta a los actores para sus aportes, se muestra a continuación la Visión y Misión concertada. El problema general del cual se ha generado el objetivo general y con ello la priorización traducida en objetivos estratégicos, los cuales han servido para la elaboración del Plan de Acción.

Visión: Al 2021, la Región Junín, como resultado de una conciencia y cultura de conservación y manejo sostenible de la Diversidad Biológica, genera riqueza y bienestar con equidad, asegurando el desarrollo económico social y el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores.

Misión: La Región Junín, comprometido con su desarrollo sostenible y su Diversidad Biológica, asume los procesos de la Estrategia Nacional y Regional de la Diversidad Biológica y la implementa con la participación equitativa de sus habitantes e instituciones y el apoyo del gobierno regional y de la Comunidad regional e internacional.

Problema General: Limitada gestión y manejo de las instituciones públicas como consecuencia de un escaso conocimiento, capacitación y articulación institucional e interinstitucional; involucramiento del sector privado; participación y sensibilización de la población.

Objetivo General: Mejorar la articulación institucional e interinstitucional pública y privada para una adecuada gestión y manejo de la diversidad biológica, incrementando su conocimiento y sensibilización en la Región Junín.



Objetivo Estratégico 1. Fortalecer y articular la institucionalidad pública

- Articular e implementar la normatividad ambiental en la Región Junín.
- Capacitación y formación en manejo y gestión de la diversidad biológica en la región Junín para actores y decisores estratégicos.
- Financiamiento y apoyo social para la implementación y difusión de la estrategia.
- Mejorar el posicionamiento de la Región Junín, en temas prioritarios de Diversidad Biológica.

Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.

- Identificar localizar y delimitar componentes de la Diversidad Biológica y procesos que la amenazan, establecer niveles de amenaza.
- Implementar sistemas de conservación In situ.
- Protección, conservación de ecosistemas, especies y genes.
- Diversidad Biológica Amenazada.
- Complementación para la conservación.
- Protección de cabeceras de cuenca.

Objetivo Estratégico 3. Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica

- Promover políticas regionales integradas.
- Promover el uso sostenible de los agro ecosistemas.
- Promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, pesqueros y de los cuerpos de agua.
- Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.
- Fomentar el desarrollo de tecnología y manejo compatible con las hidroeléctricas, minería e hidrocarburos con el medio ambiente.
- Promover el turismo regional sostenible.
- Promover la participación del sector privado.
- Bio seguridad.
- Evaluar y valorar (económicamente los aportes de la Diversidad Biológica y su uso.
- Participación de municipios, en el programa regional de bio comercio.
- Desarrollo y transferencia de tecnología.
- Fortalecimiento técnico a las comunidades en el manejo de cultivos nativos.
- Apoyo a los Comités de Gestión de las ANP.
- Sostenibilidad del Grupo Técnico de Diversidad Biológica.



Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos

- Monitorear, regular y minimizar procesos causales de impacto negativo y establecer medidas de contingencia.
- Controlar y manejar especies invasoras.
- Controlar organismos vivos modificados.
- Controlar y manejar la contaminación, en los ambientes terrestres, acuáticos y atmosféricos.
- Conocer los niveles de impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica y también su utilidad como indicadora y de prevención.
- Restauración de Diversidad Biológica en el ámbito de especies, poblaciones y ecosistemas.
- Mejoramiento de bofedales y pastizales degradados por acción antrópica.
- Acciones conjuntas interinstitucionales de monitoreo y fiscalización ambiental.
- Realizar estudios de diversificación de especies potencialmente económica.
- Ordenamiento territorial.

Objetivo Estratégico 5. Fomentar el conocimiento y la investigación de la diversidad biológica.

- Integrar, analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre la Diversidad Biológica Regional.
- Incrementar el conocimiento de la diversidad biológica Regional para su conservación y el desarrollo sostenible.
- Creación y reforzar las condiciones institucionales para la generación del conocimiento.
- Fomentar la investigación de las universidades.
- Programa de financiamiento de tesis apoyado por la inversión privada.
- Sistematizar y crear un banco de datos de biodiversidad.

Objetivo Estratégico 6. Recuperar y sostener los conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas y nativas.

- Recuperación y fortalecimiento de conocimientos tradicionales en el manejo de la diversidad biológica.

Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

- Poner en valor la importancia de la Diversidad Biológica para la cultura regional.
- Incorporar a la sociedad civil el manejo de gestión de la Diversidad Biológica.
- Educar y desarrollar la conciencia pública.
- Diversidad Biológica en la Currícula educativa.
- Impulsar el desarrollo de capacidades en sectores estratégicos.
- Impulsar el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Mantaro (deficiencia de agua en las subcuencas de Chanchas, Shullcas, Cunas, Achamayo, río Seco de Apata, Yacus y río Grande).



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

g. Matriz de Objetivos, Metas, Indicadores y Actividades del Plan de Acción

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	LÍNEA BASE	METAS (M) e INDICADORES (I) 2021	LINEAMIENTOS	METAS (M) e INDICADORES (I) 2018	ACTIVIDADES
LINEA ESTRATEGICA 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Objetivo Estratégico 1. Fortalecer y articular la institucionalidad pública	Gobierno Regional de Junín en proceso de elaboración de ZEE, Estrategia de Diversidad Biológica, Instrumentos de políticas; y cuenta con estrategia regional de Cambio Climático. Gobierno provinciales en proceso de elaboración de instrumentos de gestión. Municipalidad Provincial de Satipo cuenta con instrumentos de gestión como ZEE, entre otros. Las demás provincias se encuentran en proceso de elaboración de algunos instrumentos (se requiere asesoramiento técnico). SIAR en funcionamiento y con posibilidades de mejoramiento. Instituciones ambientales competentes en biodiversidad a nivel regional, provincial y local con limitado personal capacitado.	M: Para el 2021 se han fortalecido las capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno para lograr una efectiva y eficaz gestión de la diversidad biológica. I: Instituciones regionales con capacidad de gestión de la diversidad biológica.	Articular e implementar la normatividad ambiental en la Región Junín.	M: 80% de la normatividad articulada y actualizada entre los sectores a nivel regional con propuestas de sanciones relacionadas a la comercialización de especies nativas. I: Documento de análisis de la normatividad en la región y los sectores vinculados con la diversidad biológica y propuestas de sanciones.	Estudio de la normatividad regional, vacíos y similitudes con normas intersectoriales relacionados con la biodiversidad (hidrocarburos, minería y energía eléctrica, entre otros). Coordinar para elaborar una norma con sanciones disuasivas en temas de comercialización de especies nativas protegidas.
				Capacitación y formación en manejo y gestión de la diversidad biológica en la región Junín para actores y decisores estratégicos	M: 80% de funcionarios y técnicos públicos capacitados en manejo y gestión de la diversidad biológica a nivel regional. I: Número de funcionarios y técnicos capacitados.	3 Capacitaciones en manejo y gestión ambiental en cada nodo (Valle Mantaro, Selva Central, Alto Adino) para funcionarios y técnicos de instituciones públicas.
				Financiamiento y apoyo social para la implementación y difusión de la estrategia.	M: 80% de la región conoce la estrategia y la implementa. I: Número de curso-talleres realizados y actas con actores representativos presentes.	3 cursos-taller de difusión e implementación de la estrategia en cada nodo (Valle Mantaro, Selva Central, Alto Adino).
				Mejorar el posicionamiento de la Región Junín, en temas prioritarios de Diversidad Biológica.	M: Se ha participado en el 80% de eventos regionales relacionados a la diversidad biológica. I: Número de eventos y fotografías de eventos participados.	Promover de eventos de difusión a nivel provincial y distrital de ecosistemas emblemáticos, especies banderas, agrobiodiversidad, etc. Impulsar eventos de rescate y protección de la diversidad biológica a nivel provincial y distrital.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 2: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>	<p>Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.</p>	<p>La región cuenta con el 19.28% (861 159.69 Has) de áreas naturales protegidas (incluyendo el Área de Conservación Regional Huaytapallana) del total de su territorio.</p>	<p>M: Para el 2021 se ha conservado el 20% de su área contara con un modo de protección; reconocido 2 áreas de conservación in-situ; elaborado y/o actualizado instrumentos de manejo y gestión; así como mejorado el aprovechamiento sostenible de los recursos de la diversidad biológica de manera articulada con los conocimientos tradicionales y la participación de la sociedad civil y comunidades campesinas y nativas.</p>	<p>Identificar localizar y delimitar componentes de la Diversidad Biológica y procesos que la amenazan, establecer niveles de amenaza.</p>	<p>M: Se ha incrementado los conocimientos en ecosistemas frágiles, especies en peligro y servicios ecosistémicos a nivel regional.</p> <p>I: Número de ecosistemas frágiles identificados y caracterizados, número de especies en peligro identificadas y caracterizadas; y servicios ecosistémicos identificados y caracterizados por ámbito regional.</p>	<p>Identificar ecosistemas frágiles, especies en peligro y diversidad de genes, elaborando una base de datos regional.</p>
		<p>23 zonas de vida, 27.38% de zonas de vida presentes a nivel nacional, siendo el Bosque Húmedo Premontano Tropical, el que abarca una superficie mayoritaria a nivel departamental (27.89%).</p>	<p>I: porcentaje de Áreas naturales protegidas; número de instrumentos de gestión actualizados; y acciones de aprovechamiento de la diversidad biológica sosteniblemente.</p>	<p>Implementar sistemas de conservación In situ.</p>	<p>M: Se ha identificado e implementado 1 espacio de conservación in-situ; así como el 80% de las comunidades son asesoradas técnicamente en la conservación y promoción sostenible de la diversidad biológica con fines de eco negocio.</p> <p>I: Espacio implementado de conservación in-situ; y número de comunidades con asistencia técnica.</p>	<p>Identificar espacios adecuados para la DB conservada in situ.</p>
		<p>Las cabeceras de cuenca cubren 800 971.3 Has lo cual representa el 18% del territorio departamental.</p>	<p>612 especies de plantas vasculares (331 especies endémicas y 105 especies vasculares amenazadas). Dentro de las formaciones vegetales principales los bosques ocupan un 39% de la superficie de Junín.</p>	<p>Protección, conservación de ecosistemas, especies y genes</p>	<p>M: Reconocimiento de 2 áreas de conservación in-situ de recursos genéticos.</p> <p>I: Ordenanza regional de reconocimiento de protección de 3 áreas de conservación de recursos genéticos a nivel regional.</p>	<p>Crear mecanismos de asistencia técnica para las comunidades nativas, campesinas, productores organizados, privados en general que realizan conservación In situ.</p> <p>Promover la conservación de la Diversidad Biológica de forma sostenible con fines de econegocios en áreas urbanas y rurales.</p>
		<p>612 especies de plantas vasculares (331 especies endémicas y 105 especies vasculares amenazadas).</p>	<p>888 especies de aves (116 especies con algún grado de endemismo y 47 especies amenazadas). 47 especies de mamíferos. 4 especies de anfibios y 19 especies de reptiles. 100 especies de peces.</p>			<p>Reconocer las áreas de mayor concentración de Recursos Genéticos en las comunidades locales para promover la conservación In situ a través de mecanismos de apoyo técnicos y financieros.</p>
						<p>Fortalecer actividades de conservación de flora y fauna silvestre incluida a los microorganismos.</p>
						<p>Incluir la certificación de semilla.</p>



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 2: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>	<p>Objetivo Estratégico 2. Conservar la diversidad biológica y la integridad de sus servicios ecosistémicos.</p>	<p>210 especies de fitoplancton.</p> <p>Población de Vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) se estima en 21391 individuos.</p>		<p>Diversidad Biológica Amenazada.</p> <p>M: el 80% de la flora y fauna amenazada regional esta sistematizada, caracterizada geográficamente; y revalorada e integrada con los conocimientos tradicionales.</p> <p>I: Documento base de especies de flora y fauna regionales amenazadas.</p>	<p>Desarrollar programas de recuperación de especies de flora y fauna amenazada y en peligro de extinción.</p> <p>Proponer legislación específica para especies y ecosistemas vulnerables.</p> <p>Revalorar y patentar la cultura y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y la conservación de la Diversidad Biológica y recursos genéticos</p> <p>Elaborar el catálogo de especies amenazadas de flora y fauna para la región.</p>
			<p>Complementación para la conservación</p> <p>M: Se ha actualizado la información de entidades de protección, conservación y manejo de flora y fauna; Se contribuye con la protección de la zona de Yaupi.</p> <p>I: Registro de entidades de protección, conservación y manejo de flora y fauna; expediente técnico de protección de Yaupi.</p>	<p>Conducir el registro de los bancos de Germa plasma de la Región.</p> <p>Potenciar las capacidades e infraestructura de los zoológicos, herbarios, museos y bancos de germa plasma de la Región.</p> <p>Estudio técnico de protección y conservación sostenible de la zona de Yaupi.</p> <p>Monitorear las capacidades de conservación de centros de rescate, refugios y zoológicos.</p>	
			<p>Protección de cabeceras de cuenca</p> <p>M: Se ha reconocido normativamente la importancia de protección de las cabeceras de cuenca.</p> <p>I: Norma de protección de las cabeceras de cuenca en la región Junín.</p>	<p>Elaborar una norma regional que declare de interés la protección de las cabeceras de cuenca principales que suministren agua a los pueblos y ecosistemas de la región.</p>	
			<p>Servicios de aprovisionamiento: olluco, quinua, papa nativa, maca, fibra de vicuña, madera, agua dulce, recursos genéticos (variedades de papa, lana de alpaca de colores, vicuña).</p>	<p>M: Para el 2021 se ha mejorado el uso de la diversidad biológica, empleando tecnologías apropiadas e incorporando conocimientos actualizados y los tradicionales. Así como el fomento de actividades</p>	<p>Promover políticas regionales integradas.</p> <p>M: Se ha articulado e integrado mayoritariamente los objetivos de los Planes maestros de las ANP con otros instrumentos de gestión regional sobre diversidad biológica y el ordenamiento territorial.</p>



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica</p>	<p>Parte de la red del Qhapaq Ñan, andenería, Mueble e inmueble colonial – republicano.</p>	<p>sostenibles concordantes con la conservación de la diversidad biológica.</p>		<p>I: Documentos de gestión (planes maestros de ANP y otros) con objetivos similares.</p>	<p>Coordinar funciones institucionales para elaborar/ejecutar programas de ordenamiento territorial.</p>
		<p>Comunidades nativas y campesinas de la región Junín.</p>	<p>I: Número de procesos realizados de fomento de la diversidad biológica.</p>	<p>Promover el uso sostenible de los agro ecosistemas</p>	<p>M: el 80% de los sistemas agrícolas adoptan tecnologías y normas de manejo adecuadas para la conservación de la diversidad biológica regional.</p>	<p>Diseñar Programas y Políticas Multisectoriales que consideren objetivos económicos, sociales, culturales de la Diversidad Biológica, priorizadas.</p>
					<p>I: Porcentaje de hectáreas manejadas adecuadamente.</p>	<p>Adoptar tecnologías y Normas de Manejo Integral para la prevención de Incendios.</p>
						<p>Evitar el ingreso de transgénicos que causen impacto negativos sobre la Diversidad Biológica.</p>
						<p>Promover el desarrollo de productos nativos como el cacao, sachá culantro, sachá inchi, entre otros).</p>
						<p>Implementar políticas para el uso sostenible de agro ecosistemas.</p>
						<p>Fomentar el uso adecuado de pesticidas y agroquímicos.</p>
				<p>Promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, pesqueros y de los cuerpos de agua.</p>	<p>M: Se ha identificado, caracterizado y priorizado las áreas de manejo de recursos hidrobiológicos, estableciéndose normativamente las zonas de especial protección del recurso.</p>	<p>M: Elaborar la normatividad adecuada de conservación y monitoreo de recursos hidrobiológicos.</p>
					<p>I: Norma de establecimiento de zonas de especial protección del recursos hidrobiológico.</p>	<p>Identificar y conservar los hábitats críticos y vulnerables de los ecosistemas únicos y representativos.</p>
				<p>Reducir, mitigar los impactos de especies introducidas en la Diversidad Biológica acuáticas.</p>		
		<p>Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.</p>	<p>M: el 80% de los sistemas forestales se manejan y conservan articulados con la estrategia forestal regional.</p>	<p>M: Implementar el Plan de desarrollo forestal Regional enmarcado en la estrategia forestal regional.</p>		
			<p>I: Hectáreas de áreas forestales con manejo.</p>	<p>I: Desarrollar la línea de base del estado de conservación de los bosques, especies comerciales, no comerciales y características biofísicas.</p>		
				<p>Valorizar los bienes y servicios que provee los ecosistemas forestales.</p>		
				<p>Mejorar las prácticas de manejo forestal y la prevención de incendios forestales para uso el sostenido del bosque.</p>		



<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica</p>					<p>Programa de recuperación de la diversidad biológica de flora y fauna silvestre y doméstica.</p> <p>Determinar y conservación de rodales semilleros.</p> <p>Implementar la normatividad adecuada para el uso sostenible de los Recursos Genéticos.</p>
				<p>Fomentar el desarrollo de tecnología y manejo compatible con las hidroeléctricas, minería e hidrocarburos con el medio ambiente</p>	<p>M: Se ha implementado un programa de investigación, manejo y tratamiento de efluentes mineros – metalúrgicos; se ha socializado los EIA y PAMA desarrollados en la región.</p> <p>I: Documento implementado de investigación, manejo y tratamiento de efluentes mineros – metalúrgicos; socialización en portal regional de los EIA y PAMAs.</p>	<p>Formular y desarrollar programas de investigación, manejo y tratamiento de efluentes mineros – metalúrgicos.</p> <p>Desarrollar estudios de impacto ambiental (EIA) y difundir los alcances de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) a nivel Regional.</p>
				<p>Promover el turismo regional sostenible.</p>	<p>M: el 80% de las actividades ecoturísticas en espacios protegidos y manejados son sostenibles.</p> <p>I: Documentos de gestión turística redactados, difundidos, implementados y practicados por los actores turísticos.</p>	<p>Programa de monitoreo de impactos de turismo y recreación de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Programa de rehabilitación de áreas dedicadas a ecoturismo.</p> <p>Adecuación de planes de ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Fomentar el ecoturismo, en pueblos indígenas por su potencial natural y cultural.</p> <p>Vincular a los actores turísticos como operadores en el sistema regional turístico.</p>
				<p>Promover la participación del sector privado.</p>	<p>M: Se ha establecido 3 convenios entre asociaciones agrícolas y/o ganaderas con entidades privadas con el objetivo de contribuir a la conservación de la diversidad biológica regional.</p> <p>I: 3 Convenios establecidos e implementándose.</p>	<p>Promover convenios entre el sector privado y las asociaciones agrícolas y ganaderas que conserven la diversidad biológica regional.</p>



<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo estratégico 3 Fomentar el uso sostenible de la Diversidad Biológica</p>			<p>Bio seguridad</p>	<p>M: Se ha mejorado la protección de los recursos genéticos regionales.</p> <p>I: Programas de control de OVM establecidos y estudios sobre los recursos genéticos potencialmente comerciales elaborados.</p>	<p>Establecer el programa de bioseguridad en concordancia con el Protocolo de Cartagena.</p> <p>Establecer el sistema de biotecnología, que fomente la investigación de especies nativas.</p> <p>Desarrollar un estudio integral de la maca, considerando una estrategia de post cosecha.</p> <p>Legislar el control, prevención y evaluación de riesgos por el ingreso de Organismos Vivos Modificados (OVM).</p>
				<p>Evaluar y valorar (económicamente) los aportes de la Diversidad Biológica y su uso.</p>	<p>M: Se ha contribuido en la evaluación y valoración económica de los aportes de la diversidad biológica.</p> <p>I: Documentos de evaluación y valoración económica de los aportes de la diversidad biológica.</p>	<p>Hacer análisis ecológico, económico de los elementos de la diversidad Biológica e impactos por su pérdida.</p> <p>Análisis de los costos y benéficos de la conservación la Diversidad Biológica.</p> <p>Valorar los costos de pérdida de la Áreas Naturales Protegidas asociado a la ejecución de los proyectos de desarrollo.</p> <p>Incorporar en el sistema de información de la diversidad biológica, su importancia económica actual y potencial.</p>
				<p>Participación de municipios, en el programa regional de bio comercio.</p>	<p>M: Municipios han caracterizado las alternativas de bio comercios más adecuados.</p> <p>I: Propuestas municipales de bio comercio.</p>	<p>Programas de investigación de valor agregado de la Diversidad Biológica.</p> <p>Desarrollar políticas agresivas de mercados y promoción de eco negocios.</p> <p>Espacios de análisis e investigación en mercados potenciales de los diferentes sectores sociales.</p>
				<p>Desarrollo y transferencia de tecnología.</p>	<p>M: 4 cursos con experiencias de otras regiones en el sector agrario, ganadero y forestal.</p> <p>I: Realización de los 4 cursos con participación representativa.</p>	<p>Promover 4 cursos con experiencias de otras regiones en el sector agrario, ganadero y forestal.</p>
				<p>Fortalecimiento técnico a las comunidades en el manejo de cultivos nativos.</p>	<p>M: 3 cursos-talleres con experiencias de otras regiones en el manejo de cultivos nativos.</p> <p>I: Realización de los 3 cursos con participación representativa.</p>	<p>3 cursos-talleres con experiencias de otras regiones en el manejo de cultivos nativos.</p>



<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos</p>	<p>964,274.79 hectáreas deforestadas. 810673,65 hectáreas Tierras con Alta Sobre Utilización.</p>	<p>Para el 2021 se ha reducido la degradación de la diversidad biológica en la región y mejorado el control, supervisión y fiscalización del aprovechamiento de la diversidad biológica en la región.</p>	<p>Apoyo a los Comités de Gestión de las ANP.</p>	<p>M: Se ha contribuido en el avance de los instrumentos de gestión y técnicos de los Comités de Gestión de las ANP.</p>	<p>Impulsar los instrumentos de gestión y técnicos de los Comités de Gestión de las ANP.</p>		
		<p>241590,45 hectáreas Tierras con Baja Sobre Utilización. 36590,45 hectáreas Tierras con Alta Sub Utilización 31749,88 hectáreas Tierras con Baja Sub Utilización.</p>		<p>I: número de áreas recuperadas; número de medidas adoptadas.</p>	<p>Sostenibilidad del Comité Técnico de Diversidad Biológica.</p>	<p>M: Se han realizado por lo menos 3 reuniones anuales y realizadas con acuerdos.</p>	<p>I: Número de instrumentos impulsados.</p>	<p>Impulsar las reuniones del Comité Técnico de Diversidad Biológica.</p>
	<p>612 especies de plantas vasculares (331 especies endémicas y 105 especies vasculares amenazadas). Dentro de las formaciones vegetales principales los bosques ocupan un 39% de la superficie de Junín.</p>	<p>I: número de áreas recuperadas; número de medidas adoptadas.</p>	<p>Monitorear, regular y minimizar procesos causales de impacto negativo y establecer medidas de contingencia.</p>	<p>M: Se han identificado procesos causales de impacto negativo a la diversidad biológica e implementada con medidas de mitigación en especial en las áreas de amortiguamiento de las ANP.</p>	<p>I: Hectáreas con implementación de medidas de mitigación.</p>	<p>Registrar procesos alterados de la diversidad biológica para ser monitoreados y controlados.</p>		
	<p>888 especies de aves (116 especies con algún grado de endemismo y 47 especies amenazadas). 47 especies de mamíferos. 4 especies de anfibios y 19</p>					<p>Diseñar un plan de monitoreo, para cada uno de los procesos registrados y priorizados, incluyendo sistemas de alerta temprana y un plan de contingencia.</p>		
	<p>Controlar y manejar especies invasoras.</p>					<p>M: Se mejorado en el control y manejo de especies invasoras</p>	<p>I: Número de medidas implementadas para el control y manejo de especies invasoras.</p>	<p>Promover actividades compatibles ambientalmente en las zonas de amortiguamiento en las ANP.</p>
	<p>Elaborar un registro de especies invasoras, utilizando el sistema de información geográfica (SIG).</p>					<p>Promover la erradicación de especie invasoras, que ponen en peligro la Diversidad Biológica circundante.</p>		
<p>Fortalecer los planes de prevención de ingreso de especies exóticas invasoras y controlar los programas de propagación masiva de los mismos.</p>	<p>Diseñar un sistema de vigilancia comunal.</p>	<p>Mejorar las capacidades de atención contra especies parasitarias en especies vacunas y ovinas, como la idatidosis, en Carhuamayo, Ondores y Junín.</p>	<p>Implementar medidas de monitoreo y control de especies invasoras.</p>					



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos</p>	<p>especies de reptiles. 100 especies de peces. 210 especies de fitoplancton.</p> <p>Población de Vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) se estima en 21391 individuos.</p>	<p>Controlar organismos vivos modificados.</p>	<p>M: Se ha mejorado el control de os organismos vivos modificados.</p> <p>I: Número de medidas y de pobladores con actividad agrícola sensibilizados.</p>	<p>Implementar directivas en la Región Junín del reglamento de Ley Nº 27104 (Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología).</p> <p>Informar a los usuarios sobre riegos y beneficios que involucran las actividades con organismos vivos modificados.</p> <p>Fortalecer los planes de prevención de ingreso de organismos vivos modificados, que pongan en riesgo la salud humana, en el ambiente y la Diversidad Biológica.</p>
			<p>Controlar y manejar la contaminación, en los ambientes terrestres, acuáticos y atmosféricos.</p>	<p>M: Se cuenta con un registro actualizado de Contaminantes químicos y radioactivos para áreas priorizadas.</p> <p>I: registro y mapa de los contaminantes químicos y radioactivos.</p>	<p>Registro de contaminantes químicos y radioactivos vía sondeo a través del SIG, para áreas priorizadas.</p> <p>Elaborar mapas temáticos (especies) de vulnerabilidad del ambiente acuático y atmosférico y de las cuencas hidrográficas, empleando el SIG.</p>
			<p>Conocer los niveles de impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica y también su utilidad como indicadora y de prevención.</p>	<p>M: Se ha establecido los efectos del cambio climático en la diversidad biológica de la región, tomándose medidas de mitigación.</p> <p>I: Número de medidas de mitigación adoptadas.</p>	<p>Coordinar Acciones conjuntas enmarcadas en la estrategia Regional de Cambio Climático y Biodiversidad.</p> <p>Aplicar medidas de forestación para la prevención frente a fenómenos de deslizamiento.</p> <p>Identificar especies indicadoras de procesos de cambios climáticos.</p> <p>Propiciar la capacidad de proteger de las nuevas representativas de las áreas Protegidas, frente al cambio Climático.</p> <p>Difundir los potenciales efectos del Cambio Climático, en peligros de tipo hidrometeorológicos que ponen en riesgo la biodiversidad.</p>
			<p>Restauración de Diversidad Biológica en el ámbito de especies, poblaciones y ecosistemas.</p>	<p>M: Se cuenta con un mejor conocimiento de la diversidad biológica en los diferentes niveles.</p> <p>I: Número de estudios de identificación, protección y</p>	<p>Registrar y patentar la diversidad biológica nativa (especies), especialmente endémica, asi como los conocimientos étnicos.</p> <p>Revisar la legislación local, regional y nacional, promoviendo la protección de especies en riesgo y su hábitat.</p>



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo Estratégico 4. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos</p>				<p>priorización de la diversidad biológica regional.</p>	<p>Identificar especies en riesgo, según su grupo taxonómico.</p> <p>Contribuir a la actualización del Libro Rojo de especies amenazadas de la Región.</p> <p>Integrar los procesos de recuperación de especies ex situ, como de manejo de especies en riesgo.</p> <p>Proteger los ecosistemas que contengan especies endémicas.</p> <p>Implementar un plan de recuperación de un ecosistema degradado.</p>	
				<p>Mejoramiento de bofedales y pastizales degradados por acción antrópica</p>	<p>M: Se cuenta con un conocimiento mejor de bofedales y pastizales.</p> <p>I: documento de estudio y plan de manejo de bofedales y pastizales.</p>	<p>Desarrollar un estudio de evaluación de bofedales y pastizales a nivel regional y sus prioridades de recuperación.</p> <p>Desarrollar un Plan Regional de manejo de bofedales y pastizales.</p>	
				<p>Acciones conjuntas interinstitucionales de monitoreo y fiscalización ambiental.</p>	<p>M: Se cuenta con un Plan estratégico regional de monitoreo y fiscalización ambiental.</p> <p>I: Documento Plan estratégico regional de monitoreo y fiscalización ambiental.</p>	<p>Desarrollar una Plan estratégico regional de monitoreo y fiscalización ambiental conjuntamente con las autoridades pertinentes.</p>	
				<p>Realizar estudios de diversificación de especies potencialmente económica.</p>	<p>M: Se cuenta con un estudio de especies nativas con potencial económico y su estrategia de mercado.</p> <p>I: Documento de especies nativas con potencial económico y su estrategia de mercado.</p>	<p>Desarrollar un estudio de especies nativas con potencial económico y su estrategia de mercado. Incluyendo en ellas las especies no forestales como junco, totora, entre otras.</p>	
				<p>Ordenamiento territorial.</p>	<p>M: Se ha contribuido al proceso de OT.</p> <p>I: Documento de aportes al OT regional.</p>	<p>Impulsar los estudios para el ordenamiento territorial en la región.</p>	



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 2: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>	<p>Objetivo Estratégico 5. Fomentar el conocimiento y la investigación de la diversidad biológica.</p>	<p>La región cuenta con el 19.28% (861 159.69 Has) de áreas naturales protegidas (incluyendo el Área de Conservación Regional Huaytapallana) del total de su territorio.</p>	<p>M. se ha incrementado el conocimiento de la diversidad biológica.</p>	<p>Integrar, analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre la Diversidad Biológica Regional.</p>	<p>M: Se ha integrado el conocimiento de los procesos ecológicos, etnobotánica y repercusiones de la modificación del uso de tierras y el agua sobre la Diversidad Biológica.</p>	<p>Determinar las repercusiones de la modificación del uso de tierras y el agua sobre la Diversidad Biológica de las especies y los procesos ecológicos.</p>
		<p>23 zonas de vida, 27.38% de zonas de vida presentes a nivel nacional, siendo el Bosque Húmedo Premontano Tropical, el que abarca una superficie mayoritaria a nivel departamental (27.89%).</p>	<p>I: Número de investigaciones, estudios y evaluaciones sobre la diversidad biológica en la región.</p>		<p>I: Documento de integración sobre el conocimiento de los procesos ecológicos, etnobotánica y repercusiones de la modificación del uso de tierras y el agua sobre la Diversidad Biológica.</p>	<p>Inventariar la Diversidad Biológica, de especies y ecosistemas, determinando la rapidez de variación de la DB, y su influencia en la estructura comunitaria y procesos ecológicos.</p>
		<p>Las cabeceras de cuenca cubren 800 971.3 Has lo cual representa el 18% del territorio departamental.</p>		<p>Incrementar el conocimiento de la diversidad biológica Regional para su conservación y el desarrollo sostenible.</p>	<p>M: Se ha incrementado el conocimiento de la diversidad biológica con énfasis en especies, poblaciones y ecosistemas con interés de protección y desarrollo con valor agregado.</p>	<p>Elaborar una cartera de investigación regional en estudio de la DB, genética de especies y ecosistemas.</p>
		<p>612 especies de plantas vasculares (331 especies endémicas y 105 especies vasculares amenazadas). Dentro de las formaciones vegetales principales los bosques ocupan un 39% de la superficie de Junín.</p> <p>888 especies de aves (116 especies con algún grado de endemismo y 47 especies amenazadas). 47 especies de mamíferos. 4 especies de anfibios y 19 especies de reptiles. 100 especies de peces. 210 especies de fitoplancton.</p>		<p>I: Número de estudios y acciones realizadas.</p>	<p>I: Número de estudios y acciones realizadas.</p>	<p>Estudiar las especies para detectar características de valor agregado, articulando el conocimiento tradicional con el científico.</p> <p>Estudio de Rodales semilleros</p> <p>Identificación, colección y evaluación de eco tipos y selección de variedades de alto rendimiento y tolerante a factores climáticos adversos que permitan obtener línea mejoradas con características de mayor importancia económica.</p> <p>Priorizar actividades de sistemas de cultivos, así como el desarrollo de sistemas agroforestales como alternativa de uso integral y conservación de suelos, asociados al desarrollo y evaluación de sistemas agro silvo pastoril en diferentes ecosistemas.</p>
			<p>Creación y reforzar las condiciones institucionales para la</p>	<p>M: Instituciones con acceso a información en red. (SIAR)</p>	<p>Establecer y fortalecer las redes de información para promover la difusión del conocimiento de la Diversidad Biológica.</p>	



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

LINEA ESTRATEGICA 2: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Objetivo Estratégico 5. Fomentar el conocimiento y la investigación de la diversidad biológica.	Población de Vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) se estima en 21391 individuos.		generación del conocimiento.	I: Número de instituciones con acceso a información. (SIAR)	Coordinar con el sistema de patentes, para garantizar el derecho de los investigadores sobre sus descubrimientos.
				Fomentar la investigación de las universidades.	M: Se ha implementado el premio regional de investigación e innovación tecnológica I: Premio regional de investigación e innovación tecnológica	Implementar el premio regional de investigación e innovación tecnológica.
				Programa de financiamiento de tesis apoyado por la inversión privada.	M: Se ha implementado el Patronato para el fomento a la investigación e innovación tecnológica a nivel regional. I: Patronato para el fomento a la investigación e innovación tecnológica a nivel regional.	Implementar el Patronato para el fomento a la investigación e innovación tecnológica a nivel regional.
				Sistematizar y crear un banco de datos de biodiversidad.	M: Se ha mejorado el SIAR. I: SIAR actualizado con Banco de datos de Diversidad Biológica.	Impulsar el banco de datos de diversidad biológica articulándolo con el SIAR.
	Objetivo Estratégico 6. Recuperar y sostener los conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas y nativas	Comunidades nativas y campesinas de la región Junín.	M: Se ha recuperado, incorporado e implementado el conocimiento tradicional de las comunidades campesinas y nativas. I: número de procesos que han incorporado conocimientos tradicionales.	Recuperación y fortalecimiento de conocimientos tradicionales en el manejo de la diversidad biológica.	M: 80% de comunidades nativas y campesinas aportan y manejan la diversidad biológica con actividades sostenibles. I: Número de comunidades nativas y campesinas con acciones de manejo de la diversidad biológica.	Promover las prácticas tradicionales en las comunidades campesinas y nativas. Elaborar un programa de revaloración y rescate de los conocimientos tradicionales de la población. Analizar la integración biológica, ecológica y cultural de los diferentes ecosistemas priorizados. Promover un mayor equilibrio entre los beneficios económicos de los usuarios y las comunidades nativas y campesinas que cultivan, conservan los recursos genéticos.
		Cuenta con 9 provincias y 123 distritos, distribuidos en el ámbito Regional. Idiomas y lenguas: Castellano, quechua	M: El 80% de la región ha sido sensibilizada e incorpora el concepto de gobernanza en los procesos de conservación de la diversidad biológica.	Poner en valor la importancia de la Diversidad Biológica para la cultura regional.	M: se ha incrementado la difusión de las expresiones culturales regionales. I: Número de acciones de difusión.	Fomentar la difusión de las expresiones culturales propias de la región.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA	Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.	(huanca, yaru), asháninca, caquinte, nomatsiguenga, yánesha.	I: Número de organizaciones de la sociedad civil, comunidades campesinas y nativas sensibilizadas que han incorporado en sus acciones la importancia y conservación de la diversidad biológica.	Incorporar a la sociedad civil el manejo de gestión de la Diversidad Biológica.	M: Se ha involucrado a la sociedad civil organizada en los procesos de manejo y gestión de la diversidad biológica. I: Número de grupos de trabajo con participación de la sociedad civil organizada.	Fomentar la representatividad civil en los grupos de trabajo y gestión de la diversidad Biológica.
				Educar y desarrollar la conciencia pública.	M: Se ha incrementado en la difusión de la importancia de la diversidad biológica regional. I: Número de eventos realizados de difusión.	Promover la difusión de la importancia y rol de la Diversidad Biológica, forma de conservar y usar, con la participación de los medios de comunicación. Incrementar la disponibilidad y acceso de la información sobre diversidad biológica, derivados de información sobre DB derivados de información nacional y regional, producido por las autoridades competentes. Desarrollar y promover información y programas educativos (sobre acciones de conservación y conocimiento, información a consumidores), orientados a diferentes sectores y niveles de decisión.
				Diversidad Biológica en la Currícula educativa.	M: Se ha incluido en la Currícula de las instituciones Educativas nacionales temas de la diversidad biológica regional. I: Número de instituciones Educativas incorporando la diversidad biológica en sus currículas.	Apoyar el desarrollo de capacidades para incluir aspectos de la diversidad biológica en los programas de educación. Incluir temas como ecoeficiencia. Desarrollar cursos de actualización en educación ambiental y temas de Diversidad Biológica. Involucrar al PREVAED en la línea de educación. Articulando a grupos juveniles. Promover las investigaciones para elevar la eficiencia y eficacia de los programas, métodos y materiales de educación ambiental. Fomentar la difusión del conocimiento de la diversidad biológica de manera bilingüe.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

<p>LINEA ESTRATEGICA 3 CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y GOBERNANZA</p>	<p>Objetivo Estratégico 7. Mejorar la sensibilización y gobernanza en la importancia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p>			<p>Impulsar el desarrollo de capacidades en sectores estratégicos.</p>	<p>M: Se ha mejorado las capacidades de los recursos humanos en los distintos sectores estratégicos en los temas de diversidad biológica.</p> <p>I: Número de acciones y programas ejecutados.</p>	<p>Facilitar programas dirigidos a los distintos niveles de decisión del sector público y privado para lograr la integración de la temática de la Diversidad Biológica en los planes y políticas sectoriales. Instaurar el curso regional sobre legislación ambiental.</p>
				<p>Impulsar el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Mantaro (deficiencia de agua en las subcuencas de Chanchas, Shullcas, Cunas, Achamayo, río Seco de Apata, Yacus y río Grande).</p>	<p>M: Se ha establecido el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Mantaro.</p> <p>I: Norma de establecimiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Mantaro.</p>	<p>Desarrollar la normativa de la Ley de Recursos Hídricos para la implementación del Consejo de Recursos Hídricos</p> <p>Sensibilizar a las demás regiones que forman parte del Consejo de Recursos Hídricos para que asuman sus responsabilidades.</p> <p>Destinar presupuesto por todas las instituciones involucradas para su financiamiento.</p>



XI. PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION

a. Descripción general de los requerimientos para la movilización de recursos / recursos disponibles

Como se mencionó anteriormente los recursos económicos y hasta los logísticos son escasos entre las instituciones por múltiples factores, todos ellos justificables, conscientes de ello se hace necesario establecer acciones de sinergias entre las instituciones que incorporen en sus respectivos planes operativos institucionales las acciones vinculadas a sus objetivos institucionales con la finalidad de impulsar desde su sector las acciones establecidas y complementando las otras acciones con planes y proyectos financiados por entidades cooperantes nacionales y extranjeras. De ello se hace necesario un ente técnico de coordinación, el cual es el Comité Técnico de Diversidad Biológica de Junín el que se constituye como en el espacio de concertación, gestión y coordinación para la implementación de las acciones establecidas en la estrategia, que está enmarcado en el Sistema Regional de Gestión Ambiental.

b. Arreglos globales e institucionales para la puesta en marcha del Plan de Acción

El Comité Técnico de Diversidad Biológica de Junín tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo general

Conservar y dar un Uso sostenible a biodiversidad de la Región Junín.

Objetivos específicos

- Vigilar el Cumplimiento de la Normatividad y Política Ambiental Regional.
- Establecer prioridades de Gestión de la Biodiversidad en el marco de la Estrategia Regional de Biodiversidad.
- Organizar y Administrar el sistema de Información y base de datos sobre la Biodiversidad.

Las funciones de Comité Técnico de Diversidad Biológica son:

- a) Actuar como órgano asesor, consultivo, informativo y de coordinación.
- b) Proponer soluciones a los problemas técnico-científicos, de gestión y otros en temas de Biodiversidad.
- c) Proponer y mantener la calidad técnica y científica de las actividades especializadas de la institución.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

- d) Proponer criterios y metodologías para el adecuado desarrollo de las actividades y/o proyectos sobre Diversidad Biológica.
- e) Emitir opiniones técnicas en los asuntos que sean sometidos a consideración.
- f) Elaborar Actualizar e implementar la Estrategia Regional de Biodiversidad.
- g) Manejar y gestionar el sistema de información sobre Biodiversidad Regional (Nodos Regional Centro).

Sin embargo, cualquier acción y actividad que se quiera implementar, no sólo sobre la biodiversidad sino también sobre el resto de los recursos naturales señaladas en el Plan de Acción, necesitan ser incentivadas con acciones de orden político y económico, las que sin duda se implementan a través de las instituciones, por lo que el fortalecimiento de la institucionalidad también es fundamental para la implementación de cualquier estrategia. Por esta razón, la gestión institucional debe ir acompañada por un fortalecimiento de capacidades a nivel multistitucional, para garantizar el buen diseño de políticas y la toma y ejecución correcta de acciones.

c. Temas transversales prioritarios

Los temas transversales prioritarios del Plan de acción están enmarcados en las tres líneas estratégicas establecidas: fortalecimiento institucional, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; y conocimiento, sensibilización y gobernanza. Los cuales se han sido descritos en el ítem IX, g (pág. 34).



XII. Glosario

Áreas de Conservación Ambiental: Son espacios destinados a complementar las acciones de conservación de la Diversidad Biológica, de recreación y educación a la población, siempre que no estén comprendidas en los ámbitos de las Áreas Naturales Protegidas, cuales quiera sea su nivel. Los Gobiernos Locales los identifican, en el exclusivo ámbito de su competencia y jurisdicción, y son responsables de adoptar medidas para protegerlos, implica fundamentalmente el que se mantengan los servicios ecosistémicos que brindan, mediante la protección y el manejo de los recursos naturales que lo sustentan.

Efectividad: Se denomina efectividad a la capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

Humedales: Extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de 6 metros.

Sitios RAMSAR: Son humedales, es decir, lugares llanos de tierra que temporalmente y debido a los cambios en el clima durante el año, se inundan. El nombre le viene dado por el lugar en que se hizo el convenio que lleva su nombre, Ramsar, y se celebró en Irán en 1971. Establece que se deben proteger estos lugares debido a la gran importancia ecológica y biológica que tienen, porque además de ser lugares que albergan gran diversidad biológica, son sitios que sirven de refugio para aves migratorias, que aprovechan estas épocas para hacer paradas temporales.

Metas AICHI: Son metas que crean una hoja de ruta a seguir para la conservación de la Biodiversidad y sus valores y que nuevamente persigue detener la pérdida de Biodiversidad para el año 2021.

Modalidad de Conservación: Para efectos del presente documento se entiende que son: Sitios Ramsar, Reservas de Biosfera, áreas de conservación y asimismo las concesiones de conservación, otros fuera de este grupo son las modalidades de aprovechamiento de los recursos naturales.

Sistema Regional de Conservación: Es un esquema de articulación y seguimiento que considera todas las iniciativas de conservación en el ámbito de la región. Indicar lo qué se entiende por esto, o cuál es su alcance.

Organismo Vivo Modificado (OVM): es cualquier organismo que tenga una nueva combinación de material genético, producida a través de métodos biotecnológicos modernos, y forma parte del subconjunto de organismos genéticamente modificados (OGM). Cualquier organismo viviente que posee una combinación de material genético obtenida mediante el uso de biotecnologías modernas.

Recursos Hídricos: Los recursos hídricos los forman las aguas renovables tanto superficiales como subterráneas, los recursos hídricos renovables se refieren a la cantidad de agua dulce superficial y subterránea de una determinada zona geográfica (normalmente una cuenca hidrográfica o un país), que se renuevan anualmente.



XIII. Bibliografía

- Chaves J. 2013. Cumplimiento de condiciones contractuales en jurisdicciones foráneas: el caso del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa de Beneficios que se deriven de su utilización. Comunidad Andina - Programa BIOCAN. Lima. Perú. 27 pp.
- CONAM, 2001. Perú Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica. Lima, Perú. 140pp.
- Ecologistas en Acción. 2010. Guía de la Biodiversidad. Las Metas de Aichi para periodistas y otras especies en peligro de extinción. Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid. 12 pp.
- El Peruano 2014. Ley N° 30215. Ley Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Normas Legales. 526501 – 526503.
- El Peruano 2014. Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI. Aprueban la Actualización de la Lista de Clasificación y Categorización de las Especies Amenazadas de Fauna Silvestre Legalmente Protegidas. Normas Legales 520497- 520504.
- El Peruano 2013. Decreto Supremo N° 075-2013-PCM. Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes. Normas Legales.
- El Peruano 2013. Ley N° 30011. Ley que modifica la Ley 29325, ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Normas Legales. 493631 - 493634
- El Peruano 2012. Resolución Ministerial N° 135-2012-MINAM. Resuelve reconocer el área de conservación privada Taypipiña por 10 años.
- El Peruano 2012. Resolución Ministerial N° 147-2012-MINAM. Resuelve reconocer el área de conservación privada Ccheca por 10 años.
- El Peruano 2011. Ley N° 29811. Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años. Normas Legales. 454601 – 454602.
- El Peruano 2011. Ley N° 29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Normas Legales. 446980 – 447004.
- El Peruano 2009. Ley N° 29338. Ley de Recursos Hídricos. Normas Legales.
- El Peruano 2008. Ley N° 28611. Ley General del Ambiente. Normas Legales.
- El Peruano 2006. Decreto Supremo N° 043.2006-AG. Aprueban categorización de especies amenazadas de flora silvestre. Normas Legales 323527- 323539.
- El Peruano 2004. Ley N° 28245. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Normas Legales.
- El Peruano 2002. Ley N° 28867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Normas Legales.



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

- El Peruano 1997. Ley N° 26839. Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica. Normas Legales.
- El Peruano 1997. Ley N° 26839. Ley de Áreas Naturales Protegidas. Normas Legales.
- Gavilán L.P., Grau J. y T. Oberhuber 2011. Cómo cumplir con las Metas de Aichi: Manual de aplicación del Convenio de Diversidad Biológica. Ecologistas en Acción. Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid. 48 pp.
- Ipenza C. 2010. El Convenio sobre la Diversidad Biológica en el Perú - Análisis de su aplicación y avances en el Perú. MINAM, Lima, Perú. 180 pp.
- MINAM. 2008. Diagnóstico Ambiental del Perú. Lima, Perú. 69pp.
- MINAM. 2009. Plan de Acción Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica marina y costera en el Perú. Lima, Perú. 73pp.
- MINAM. 2012. Agenda Ambiental Perú 2013 – 2014: Agenda Nacional de Acción Ambiental. Lima, Perú. 69pp.
- MINAM. 2014. Quinto Informe Nacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica: Perú (en revisión). Lima, Perú. 21pp.
- Poty P. 2007. Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica”, segunda edición. GreenFacts. 06pp. www.greenfacts.org/es/biodiversidad-perspectivamundial/.
- Rodríguez, L. et. al. 2000. Concordancia entre el Convenio de Diversidad Biológica y otros acuerdos internacionales relacionados (Pre-publicación). Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales en América del Sur para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Lima. 42 pp.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2010. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi “Viviendo en armonía con la naturaleza”. Centro del Comercio Mundial 413 St. Jacques Street, Suite 800 Montreal, Quebec, Canadá. 02 pp.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2011. Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Montreal, Quebec, Canadá. 26 pp.



XIV. ANEXOS

Anexo 1. TABLAS

Tabla Nº 01: Zonas climáticas de vida, áreas y porcentaje departamental

	Símbolo	Zonas de vida	Área (Ha.)	%
1	bh-MT	bosque húmedo - Montano Tropical	520645.2510	11.66
2	bh-PT	bosque húmedo - Premontano Tropical	1245767.5840	27.89
3	bh-T	bosque húmedo - Tropical	520909.5169	11.66
4	bh - MBT	Bosque húmedo - Montano Bajo Tropical	193293.7752	4.33
5	bmh-MBT	bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical	178142.2591	3.99
6	bmh-MT	bosque muy húmedo - Montano Tropical	242333.7573	5.43
7	bmh-PT	bosque muy húmedo - Premontano Tropical	209166.5787	4.68
8	bmh-T	bosque muy húmedo - Tropical	5643.2586	0.13
9	bp-MBT	bosque pluvial - Montano Bajo Tropical	7944.0272	0.18
10	bp-MT	bosque pluvial - Montano Tropical	95900.1882	2.15
11	bs-MBT	bosque seco - Montano Bajo Tropical	92734.2963	2.08
12	bs-PT	bosque seco - Premontano Tropical	34157.3309	0.76
13	bs-T	bosque seco - Tropical	63912.8728	1.43
14	e-MT	estepa - Montano Tropical	76228.4917	1.71
15	ee-MBT	estepa espinosa - Montano Bajo Tropical	7716.1879	0.17
16	N	Nival	2293.0244	0.05
17	pmh-SaT	páramo muy húmedo – Subalpino Tropical	423544.6774	9.48
18	ph - MT	páramo húmedo – Montano Tropical	5978.6071	0.13
19	Ph-SaT	páramo húmedo - Subalpino Tropical	363472.2949	8.14
20	pp-SaT	páramo pluvial - Subalpino Tropical	39840.9381	0.89
21	tp-AT	tundra pluvial – Alpino Tropical	2833.1435	0.06
22	th - AT	tundra húmeda – Alpino Tropical	35101.9389	0.79
23	tmh - AT	tundra muy húmeda – Alpino Tropical	98469.3664	2.20
		Total	4466029.3766	100.00

Fuente: Estudio climático y zonas de vida departamento de Junín (2011), ZEE Región Junín.

Tabla Nº 02: Áreas Naturales protegidas de Junín, superficie y datos de creación

Categoría	Regiones	Instrumento de Creación	Fecha	ANP	Hectáreas	%
Áreas fuera del SINANPE				Área sin Protección	3835236.18	85.88
Santuario Histórico	Junín	D.S.Nº0750-74-AG	07.08.74	Santuario histórico Chacamarca	2427.54	0.05
Santuario Nacional	Junín	D.S.Nº005-2009-MINAM	26.03.09	Santuario Nacional Pampa Hermosa	11543.74	0.26
Reserva Comunal	Junín y Cusco	D.S Nº003-2003-AG	14.01.03	Reserva Comunal Asháninka	160379.40	3.59
Reserva Comunal	Cusco	D.S Nº003-2003-AG	14.01.03	Reserva Comunal Machiguenga	2757.35	0.06
Parque Nacional	Junín y Cusco	D.S Nº003-2003-AG	14.01.03	Parque Nacional Otishi	252440.06	5.65
Bosque de Protección	Junín	R.S.Nº0042-85-AG/DGFF	31.01.85	Bosque de Protección Pui Pui	53467.21	1.20
Reserva Paisajística	Lima y Junín	D.S.Nº033-2001-AG	01.05.01	Reserva Paisajística Nor Yauyos-Cochas	84189.35	1.89
Reserva Nacional	Junín y Pasco	D.S.Nº0750-74-AG	07.08.74	Reserva Nacional de Junín	40646.50	0.91
Bosque de Protección	Pasco	R.S.Nº0101-87-AG/DGFF	20.03.87	Bosque de Protección San Matías San Carlos	535.33	0.01
Área de Conservación Regional	Junín	D.S.Nº018-2011-MINAM	21.07.11	Área de Conservación Regional Huaytapallana	22406.52	0.50
					4466029.18	100

Fuente: Basado en Información Cartográfica del proyecto ZEE de Junín.



Tabla N° 03: Lista de especies de flora identificadas, ordenados según abundancia

Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.
1	<i>Berberis lutea</i>	43	205	<i>Diplostephium rupestre</i>	2	409	<i>Fuertesimalva peruviana</i>	1
2	<i>Agave americana</i>	40	206	<i>Equisetum clandestinum</i>	2	410	<i>Gamochaeta americana</i>	1
3	<i>Chuiraga spinosa</i>	37	207	<i>Eriobotrya japonica</i>	2	411	<i>Garcinia aff. madruño</i>	1
4	<i>Mintostachys mollis</i>	31	208	<i>Erythrina poeppigiana</i>	2	412	<i>Garcinia sp.</i>	1
5	<i>Baccharis sp.</i>	30	209	<i>Escallonia pendula</i>	2	413	<i>Gaultheria bracteata</i>	1
6	<i>Senecio rudbeckiaefolius</i>	30	210	<i>Festuca dolichophylla</i>	2	414	<i>Gentiana rosea</i>	1
7	<i>Ambrosia arborescens</i>	29	211	<i>Ficus insipida</i>	2	415	<i>Gentianella crassicaulis</i>	1
8	<i>Baccharis odorata</i>	28	212	<i>Ficus coerulescens</i>	2	416	<i>Gentianella scarlatinostrata</i>	1
9	<i>Baccharis pentandrii</i>	25	213	<i>Fuchsia maguellanica</i>	2	417	<i>Geonoma sp.</i>	1
10	<i>Cortaderia jubata</i>	24	214	<i>Fuchsia austromontana</i>	2	418	<i>Glandularia microphylla</i>	1
11	<i>Escallonia myrtilloides</i>	24	215	<i>Gaultheria tomentosa</i>	2	419	<i>Glycidendron sp.</i>	1
12	<i>Stipa ichu</i>	23	216	<i>Gentiana sedifolia</i>	2	420	<i>Gochnatia polymorpha</i>	1
13	<i>Hesperosmeles cuneata</i>	22	217	<i>Gnaphalium dombeyanum</i>	2	421	<i>Graffenrieda sp.</i>	1
14	<i>Astragalus garbancillo</i>	21	218	<i>Hedyosmum scabrum</i>	2	422	<i>Grindelia sp.</i>	1
15	<i>Muehlenbeckia volcanica</i>	21	219	<i>Hura crepitans</i>	2	423	<i>Guadua angustifolia</i>	1
16	<i>Rubus roseus Poir.</i>	21	220	<i>Inga oerstediana</i>	2	424	<i>Guarea kunthiana</i>	1
17	<i>Alnus acuminata</i>	20	221	<i>Lantana fiebrigui</i>	2	425	<i>Guarea pterorhachis</i>	1
18	<i>Chusquea spicata</i>	20	222	<i>Leucaena leucocephala</i>	2	426	<i>Guateria sp.</i>	1
19	<i>Lupinus mutabilis</i>	20	223	<i>Licaria triandra</i>	2	427	<i>Gunnera sp.</i>	1
20	<i>Opuntia floccosa</i>	20	224	<i>Luehea paniculata</i>	2	428	<i>Gynoxys aff. visoensis</i>	1
21	<i>Baccharis floribunda</i>	19	225	<i>Miconia aff. media</i>	2	429	<i>Halenia umbellata</i>	1
22	<i>Buddleja incana</i>	19	226	<i>Miconia alpina</i>	2	430	<i>Helicostylis scabra</i>	1
23	<i>Spartium junceum</i>	19	227	<i>Morella pubescens</i>	2	431	<i>Heliocarpus americanus</i>	1
24	<i>Senna multiglandulosa</i>	18	228	<i>Myrsine andina</i>	2	432	<i>Heliopsis bupththalmoides</i>	1
25	<i>Salvia sagitata</i>	17	229	<i>Ochroma pyramidalis</i>	2	433	<i>Heliotropium microstachyum</i>	1
26	<i>Azorella compacta</i>	16	230	<i>Ocotea costulata</i>	2	434	<i>Henriettella sp.</i>	1
27	<i>Hypochaeris taraxacoides</i>	16	231	<i>Oreopanax peruviana</i>	2	435	<i>Heterocondylus sp.</i>	1
28	<i>Miconia andina</i>	16	232	<i>Passiflora mixta</i>	2	436	<i>Hevea guianensis</i>	1
29	<i>Senecio sp.</i>	16	233	<i>Peperomia galioides</i>	2	437	<i>Hieracium leptocephalium</i>	1
30	<i>Polylepis incana</i>	15	234	<i>Polylepis pepeii</i>	2	438	<i>Hieracium sp.</i>	1
31	<i>Ageratina azangaroensis</i>	14	235	<i>Pouruma cecropifolia</i>	2	439	<i>Himatanthus sukuuba</i>	1
32	<i>Coriaria thymifolia</i>	14	236	<i>Psittacanthus crassifolia</i>	2	440	<i>Hirtella racemosa</i>	1
33	<i>Dunalia spinosa</i>	14	237	<i>Pycnophyllum molle</i>	2	441	<i>Huertea glandulosa</i>	1
34	<i>Gynoxys caracensis</i>	14	238	<i>Randia rotundifolia</i>	2	442	<i>Hydrangea sp.</i>	1
35	<i>Sambucus peruviana</i>	14	239	<i>Ranunculus macropetalus</i>	2	443	<i>Hyeroima sp.</i>	1
36	<i>Caesalpinia spinosa</i>	13	240	<i>Rheedia acuminata</i>	2	444	<i>Hirtella bullata</i>	1
37	<i>Calceolaria sp.</i>	13	241	<i>Ribes sp.</i>	2	445	<i>Inga auristellae</i>	1
38	<i>Dodonea viscosa</i>	12	242	<i>Sapium marmieri</i>	2	446	<i>Inga longipes</i>	1
39	<i>Opuntia subulata</i>	12	243	<i>Schinus molle</i>	2	447	<i>Ipomoea sp.</i>	1
40	<i>Oreocallis grandiflora</i>	12	244	<i>Schizolobium parahyba</i>	2	448	<i>Isertia sp.</i>	1
41	<i>Barnadesia berberoides</i>	11	245	<i>Scirpus sp.</i>	2	449	<i>Jacaranda copaia</i>	1
42	<i>Bidens andicola</i>	11	246	<i>Senecio larahuinensis</i>	2	450	<i>Jacaratia digitata</i>	1
43	<i>Monnina salicifolia</i>	11	247	<i>Siphocampylus albus</i>	2	451	<i>Jarava plumosa</i>	1
44	<i>Azorella diapiensoides</i>	10	248	<i>Socratea exorrhiza</i>	2	452	<i>Jarava sp.</i>	1
45	<i>Bomarea involucreosa</i>	10	249	<i>Solanum acuminatum</i>	2	453	<i>Jungia paniculata</i>	1
46	<i>Buddleja coriacea</i>	10	250	<i>Solanum amblophyllwn</i>	2	454	<i>Lafoensia puniceifolia</i>	1
47	<i>Nicotiana tomentosa</i>	10	251	<i>Sorocea sp.</i>	2	455	<i>Lantana angustibracteatum</i>	1



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.
48	<i>Salvia sp.</i>	10	252	<i>Sphagnum magellanicum</i>	2	456	<i>Lantana camara</i>	1
49	<i>Solanum sp.</i>	10	253	<i>Stipa obtusa</i>	2	457	<i>Laphoensia puniceifolia</i>	1
50	<i>Taraxacum officinale</i>	10	254	<i>Symplocos andicola</i>	2	458	<i>Leonotis nepetifolia</i>	1
51	<i>Baccharis latifolia</i>	9	255	<i>Tabebuia crassifolia</i>	2	459	<i>Lepidium bipinnatifidum</i>	1
52	<i>Cronquistianthus sp</i>	9	256	<i>Tetraglochin strictum</i>	2	460	<i>Liabum solidageneum</i>	1
53	<i>Escallonia resinosa</i>	9	257	<i>Tibouchina lepidota</i>	2	461	<i>Lobelia decurrens</i>	1
54	<i>Rubus bogotensis</i>	9	258	<i>Triplaris cuningamiana</i>	2	462	<i>Lomatia hirsuta</i>	1
55	<i>Brachyotum figueroae</i>	8	259	<i>Triplaris peruviana</i>	2	463	<i>Lunania parviflora</i>	1
56	<i>Fourcroya andina</i>	8	260	<i>Urtica magellanica</i>	2	464	<i>Lupinus aff microphyllus</i>	1
57	<i>Otholobium mexicanum</i>	8	261	<i>Verbesina aff tomentosa</i>	2	465	<i>Lupinus paniculatus</i>	1
58	<i>Passiflora tripartita</i>	8	262	<i>Verbesina andina</i>	2	466	<i>Lycopodium clavatum</i>	1
59	<i>Rubus sp.</i>	8	263	<i>Verbesina sp.</i>	2	467	<i>Mabea macbridei</i>	1
60	<i>Solanum saponaceum</i>	8	264	<i>Warzewiczia coccinea</i>	2	468	<i>Mabea nitida</i>	1
61	<i>Brachyotum naudinii</i>	7	265	<i>Weinmannia crassifolia</i>	2	469	<i>Machaerium pilosum</i>	1
62	<i>Clusia trochiformis</i>	7	266	<i>Hesperosmeles sp.</i>	2	470	<i>Macrolobium gracile</i>	1
63	<i>Lupinus sp.</i>	7	267	<i>Aa aff paleacea</i>	1	471	<i>Malaxis termensis</i>	1
64	<i>Marrobium vulgare</i>	7	268	<i>Acacia lorentensis</i>	1	472	<i>Margyricarpus setosus</i>	1
65	<i>Maytenus andicola</i>	7	269	<i>Acacia sp.</i>	1	473	<i>Mauria aff heterophylla</i>	1
66	<i>Prunus serotina</i>	7	270	<i>Acaena sp.</i>	1	474	<i>Mauria heterophylla</i>	1
67	<i>Puya ferruginea</i>	7	271	<i>Acalypha mapirensis</i>	1	475	<i>Mentselia scabra</i>	1
68	<i>Puya raimondii</i>	7	272	<i>Achiahe sp.</i>	1	476	<i>Miconia aff andina</i>	1
69	<i>Vallea stipularis</i>	7	273	<i>Achyrocline sp</i>	1	477	<i>Miconia aff trailii</i>	1
70	<i>Berberis cliffortioides</i>	6	274	<i>Adelobotris adscendens</i>	1	478	<i>Miconia media</i>	1
71	<i>Calamagrostis sp.</i>	6	275	<i>Aechmea sp.</i>	1	479	<i>Miconia tomentosa</i>	1
72	<i>Gynoxys capituliparva</i>	6	276	<i>Alchornea acutifolia</i>	1	480	<i>Mimosa pudica</i>	1
73	<i>Hesperosmeles lanuginosa</i>	6	277	<i>Alternanthera sp</i>	1	481	<i>Mniodes sp.</i>	1
74	<i>Hypochaeris echegarayi</i>	6	278	<i>Alternanthera macbride</i>	1	482	<i>Monnina crotalarioides</i>	1
75	<i>Juglans neotropica</i>	6	279	<i>Andira inermis</i>	1	483	<i>Monochaetum lineatum</i>	1
76	<i>Margyricarpus estrictus</i>	6	280	<i>Apeiba mebranceae</i>	1	484	<i>Monochaetum sp.</i>	1
77	<i>Opuntia ficus indica</i>	6	281	<i>Aspidosperma aff vargasii</i>	1	485	<i>Monticalia andicola</i>	1
78	<i>Passiflora sp.</i>	6	282	<i>Astragalus sp</i>	1	486	<i>Muehlenbeckia sp</i>	1
79	<i>Piper comacense</i>	6	283	<i>Avena fatua L</i>	1	487	<i>Muhlenbergia fastigiata</i>	1
80	<i>Senecio evacoides</i>	6	284	<i>Baccharis incarum</i>	1	488	<i>Muhlenbergia ligularis</i>	1
81	<i>Solanum hispidum</i>	6	285	<i>Baccharis trinervis</i>	1	489	<i>Munnozia sp</i>	1
82	<i>Solanum nitidum</i>	6	286	<i>Bahuinia acreana</i>	1	490	<i>Muntigia calabura</i>	1
83	<i>Tagetes minuta</i>	6	287	<i>Bahuinia forticata</i>	1	491	<i>Myrcianthes sp.</i>	1
84	<i>Tecoma sambucifolia</i>	6	288	<i>Barnadesia caryophylla</i>	1	492	<i>Myrsine pellucida</i>	1
85	<i>Tillandsia sp</i>	6	289	<i>Barnadesia espinoza</i>	1	493	<i>Nasa macrantha</i>	1
86	<i>Achyrocline alata</i>	5	290	<i>Barnadesia horrida</i>	1	494	<i>Nectandra reticulata</i>	1
87	<i>Baccharis genistelloides</i>	5	291	<i>Bartsia flava</i>	1	495	<i>Nectandra sp.</i>	1
88	<i>Baccharis tricuneata</i>	5	292	<i>Bartsia aff weberbaueri</i>	1	496	<i>Noticastrum marginatum</i>	1
89	<i>Calamagrostis vicunarum</i>	5	293	<i>Berberis sp</i>	1	497	<i>Ocotea aciphylla</i>	1
90	<i>Calceolaria calycina</i>	5	294	<i>Blakea sp.</i>	1	498	<i>Ocotea sp</i>	1
91	<i>Cantua buxifolia</i>	5	295	<i>Boehmeria caudata</i>	1	499	<i>Oenocarpus batahua</i>	1
92	<i>Gynoxys sp.</i>	5	296	<i>Bomarea cornuta</i>	1	500	<i>Olyra juruana</i>	1
93	<i>Passiflora trifoliata</i>	5	297	<i>Bomarea alstromeroides</i>	1	501	<i>Ophryosporus peruvianus</i>	1
94	<i>Plantago major</i>	5	298	<i>Bomarea brevis</i>	1	502	<i>Opuntia sp</i>	1
95	<i>Polylepis sp</i>	5	299	<i>Bomarea dulcis</i>	1	503	<i>Oreopanax apurimacensis</i>	1
96	<i>Senecio rufescens</i>	5	300	<i>Bomarea multiflora</i>	1	504	<i>Oreopanax sp</i>	1



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.
97	<i>Senna versicolor</i>	5	301	<i>Bougueria nubicola</i>	1	505	<i>Ossaea boliviensis</i>	1
98	<i>Trifolium sp</i>	5	302	<i>Brachyotum aff tyrianthinum</i>	1	506	<i>Otoba parvifolia</i>	1
99	<i>Verbena litoralis L.</i>	5	303	<i>Brachyotum rosmarinifolium</i>	1	507	<i>Oxalis aff spiralis</i>	1
100	<i>Achyrocline ramosissima</i>	4	304	<i>Brunellia sp</i>	1	508	<i>Oxalis dombeii</i>	1
101	<i>Arcytophyllum thymifolium</i>	4	305	<i>Buchenavia sp</i>	1	509	<i>Oxalis sp.</i>	1
102	<i>Brachyotum sp.</i>	4	306	<i>Buddleja sp.</i>	1	510	<i>Parkia igneiflora</i>	1
103	<i>Buddleja montana</i>	4	307	<i>Buglossoides arvensis</i>	1	511	<i>Parkia velutina</i>	1
104	<i>Cecropia membranacea</i>	4	308	<i>Byrsonima sp.</i>	1	512	<i>Paullinia sp</i>	1
105	<i>Cichorium intybus</i>	4	309	<i>Caiophora carduifolia</i>	1	513	<i>Peperomia sp</i>	1
106	<i>Cleome glandulosa</i>	4	310	<i>Calathea allouia</i>	1	514	<i>Perezia multiflora</i>	1
107	<i>Condaminea corymbosa</i>	4	311	<i>Calceolaria aff incana</i>	1	515	<i>Phenax sp.</i>	1
108	<i>Conium maculatum</i>	4	312	<i>Calceolaria inflexa</i>	1	516	<i>Physocalymma scaberrimum</i>	1
109	<i>Coreopsis senaria</i>	4	313	<i>Calceolaria linearis</i>	1	517	<i>Phytolacca rivinoides</i>	1
110	<i>Duranta mutisii</i>	4	314	<i>Calceolaria maculate</i>	1	518	<i>Piper acutifolium</i>	1
111	<i>Gaultheria glomerata</i>	4	315	<i>Calceolaria scabra</i>	1	519	<i>Piper aduncum</i>	1
112	<i>Kageneckia lanceolata</i>	4	316	<i>Calceolaria sp1</i>	1	520	<i>Piper enckea</i>	1
113	<i>Lupinus microphyllus</i>	4	317	<i>Calceolaria sp2</i>	1	521	<i>Pithecolobium sp</i>	1
114	<i>Macrocnemum</i>	4	318	<i>Calceolaria tripartita</i>	1	522	<i>Plantago linearis</i>	1
115	<i>Miconia sp.</i>	4	319	<i>Calliandra sp</i>	1	523	<i>Plazia daphnoides</i>	1
116	<i>Minthostachys peruviana</i>	4	320	<i>Calophyllum brasilensis</i>	1	524	<i>Poa aequigluma</i>	1
117	<i>Mutisia acuminata</i>	4	321	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	1	525	<i>Polalesta sp.</i>	1
118	<i>Otholobium pubescens</i>	4	322	<i>Calyptanthes bipennis</i>	1	526	<i>Polygonum cespitosum</i>	1
119	<i>Pennisetum clandestinum</i>	4	323	<i>Calyptanthes densiflora</i>	1	527	<i>Polylepis racemosa</i>	1
120	<i>Persea sp.</i>	4	324	<i>Cantua pyrifolia</i>	1	528	<i>Porophyllum ruderales</i>	1
121	<i>Plantago sericea</i>	4	325	<i>Carex stenolepis</i>	1	529	<i>Potamogeton ferrugineus</i>	1
122	<i>Saracha punctata</i>	4	326	<i>Carica sp</i>	1	530	<i>Potamogeton sp</i>	1
123	<i>Satureja incana</i>	4	327	<i>Carludovica palmata</i>	1	531	<i>Pouruma sp</i>	1
124	<i>Sobralia dichotoma</i>	4	328	<i>Casearia acuminata</i>	1	532	<i>Proustia berberidifolia</i>	1
125	<i>Veronica anagallis-aquatica</i>	4	329	<i>Casearia decandra</i>	1	533	<i>Pseudocapsicum tovarii</i>	1
126	<i>Adenaria floribunda</i>	3	330	<i>Casearia sp.</i>	1	534	<i>Psidium guajaba</i>	1
127	<i>Alchornea triplinervis</i>	3	331	<i>Casearia sylvestris</i>	1	535	<i>Psittacanthus aff crassifolius</i>	1
128	<i>Aniba sp.</i>	3	332	<i>Castilleja fissifolia</i>	1	536	<i>Puya simentea</i>	1
129	<i>Aristeguetia ballii</i>	3	333	<i>Castilleja pumila</i>	1	537	<i>Puya weberbaueri</i>	1
130	<i>Baccharis salicifolia</i>	3	334	<i>Cedrela lilloi</i>	1	538	<i>Ranunculus acris</i>	1
131	<i>Belloa piptolepis</i>	3	335	<i>Ceiba aff trichistandra</i>	1	539	<i>Ranunculus aff petiolaris</i>	1
132	<i>Cecropia sp.</i>	3	336	<i>Celtis iguanaea</i>	1	540	<i>Rheedia sp.</i>	1
133	<i>Cestrum aff auriculatum</i>	3	337	<i>Celtis sp</i>	1	541	<i>Ribes brachyobotris</i>	1
134	<i>Cestrum peruviana</i>	3	338	<i>Centropogon cornutus</i>	1	542	<i>Rubus adenophyllus</i>	1
135	<i>Colletia spinosissima</i>	3	339	<i>Centropogon ferrugineus</i>	1	543	<i>Rubus aff. Acanthophyllos</i>	1
136	<i>Distichia muscoides</i>	3	340	<i>Centropogon sp</i>	1	544	<i>Rubus urticifolius</i>	1
137	<i>Duranta dombeyana</i>	3	341	<i>Ceroxylon sp</i>	1	545	<i>Rumex acetocella</i>	1
138	<i>Duranta sp.</i>	3	342	<i>Cestrum conglomeratum</i>	1	546	<i>Rumex crispus L</i>	1
139	<i>Ephedra americana</i>	3	343	<i>Cestrum glomeratum</i>	1	547	<i>Sageretia elegans</i>	1
140	<i>Epidendrum secundum</i>	3	344	<i>Cestrum sp.</i>	1	548	<i>Salix babilonica</i>	1
141	<i>Erythrina edulis</i>	3	345	<i>Chorisia integrifolia</i>	1	549	<i>Salpichroa weberbaueri</i>	1
142	<i>Gynerium sagittatum</i>	3	346	<i>Chromolaena leptoccephala</i>	1	550	<i>Salvia opositiflora</i>	1
143	<i>Inga sp.</i>	3	347	<i>Chrysochlamys ulei</i>	1	551	<i>Salvia striata Benth</i>	1
144	<i>Margyricarpus pinnatus</i>	3	348	<i>Chusquea picta</i>	1	552	<i>Sapindus saponaria</i>	1
145	<i>Miconia barbeyana</i>	3	349	<i>Chusquea sp.</i>	1	553	<i>Sarcostema solanoides</i>	1



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.
146	<i>Monnina conferta</i>	3	350	<i>Chusquea tarmensis</i>	1	554	<i>Sauraria biserrata</i>	1
147	<i>Munnozia senecionidis</i>	3	351	<i>Clavija sp.</i>	1	555	<i>Scheelea phalerata</i>	1
148	<i>Oreopanax oroyanus</i>	3	352	<i>Clematis seemannii</i>	1	556	<i>Schoenoplectus californicus</i>	1
149	<i>Palicourea guianensis</i>	3	353	<i>Clethra cuneata</i>	1	557	<i>Scirpus californicus</i>	1
150	<i>Pappobolus lanatus</i>	3	354	<i>Clidemia sp.</i>	1	558	<i>Scirpus rigidus</i>	1
151	<i>Phthirusa sp.</i>	3	355	<i>Clinopodium bolivianum</i>	1	559	<i>Senecio aff minimus</i>	1
152	<i>Piper sp</i>	3	356	<i>Clinopodium breviflorum</i>	1	560	<i>Senecio aff rahui</i>	1
153	<i>Psidium sp.</i>	3	357	<i>Clinopodium sp.</i>	1	561	<i>Senecio canescens</i>	1
154	<i>Ribes cuneifolium</i>	3	358	<i>Clusia elliptica</i>	1	562	<i>Senecio collinus</i>	1
155	<i>Ribes peruvianum</i>	3	359	<i>Clusia flavilora</i>	1	563	<i>Senecio ferreyrae</i>	1
156	<i>Ricinus comunis</i>	3	360	<i>Clusia sp</i>	1	564	<i>Senecio flaccidifolius</i>	1
157	<i>Senecio soukoupaii</i>	3	361	<i>Colubrina glandulosa</i>	1	565	<i>Senecio infernalis</i>	1
158	<i>Stevia macbridei</i>	3	362	<i>Columellia ovobata</i>	1	566	<i>Senecio nutans</i>	1
159	<i>Stipa sp</i>	3	363	<i>Coniza bonariensis</i>	1	567	<i>Senecio spinosus</i>	1
160	<i>Syphocampylus arachnes</i>	3	364	<i>Cordia cylindrostachya</i>	1	568	<i>Serjania communis</i>	1
161	<i>Tagetes multiflora</i>	3	365	<i>Cordia nodosa</i>	1	569	<i>Sessea stipulate</i>	1
162	<i>Trema micrantha</i>	3	366	<i>Cortaderia rudiusscula</i>	1	570	<i>Siparuna echinata</i>	1
163	<i>Urera caracasana</i>	3	367	<i>Cortaderia sp</i>	1	571	<i>Siparuna guianensis</i>	1
164	<i>Viguiera lanceolata</i>	3	368	<i>Coussapoa sp</i>	1	572	<i>Siphocampylus arachnes</i>	1
165	<i>Vismia baccifera</i>	3	369	<i>Coussapoa villosa</i>	1	573	<i>Siphocampylus dependens</i>	1
166	<i>Zanichelia aff andina</i>	3	370	<i>Cranichis ciliata</i>	1	574	<i>Siphocampylus giganteus</i>	1
167	<i>Acaena ovalifolia</i>	2	371	<i>Cronquistianthus glomeratm</i>	1	575	<i>Siphocampylus rosmarinifolius</i>	1
168	<i>Acca macrostema</i>	2	372	<i>Crotalaria verrucosa</i>	1	576	<i>Siphocampylus sp</i>	1
169	<i>Achiahne pulvinata</i>	2	373	<i>Croton rimbachii</i>	1	577	<i>Smilac sp</i>	1
170	<i>Ageratina sternbergiana</i>	2	374	<i>Cupania sp</i>	1	578	<i>Solanum cf acuminatum</i>	1
171	<i>Alonsoa acutifolia</i>	2	375	<i>Cuphea cordata</i>	1	579	<i>Solanum furcatum</i>	1
172	<i>Annona cherimola</i>	2	376	<i>Cuscuta odorata</i>	1	580	<i>Solanum nigrum</i>	1
173	<i>Aristeguietia discolor</i>	2	377	<i>Cynoglossum amabile</i>	1	581	<i>Spirotheca rosea</i>	1
174	<i>Aristeguietia sp.</i>	2	378	<i>Cytharexylum sp</i>	1	582	<i>Stenomesson breviflorum</i>	1
175	<i>Aristida sp</i>	2	379	<i>Dendropanax arboreus</i>	1	583	<i>Stevia andina</i>	1
176	<i>Asphodelus fistulosus</i>	2	380	<i>Deyeuxia recta</i>	1	584	<i>Stevia tarijensis</i>	1
177	<i>Baccharis incana</i>	2	381	<i>Didimopanax sp</i>	1	585	<i>Struthanthus aff polyrhizus</i>	1
178	<i>Barnadesia dombeyana</i>	2	382	<i>Disterigma alaternoides</i>	1	586	<i>Styloceras laurifolium</i>	1
179	<i>Berberis flexuosa</i>	2	383	<i>Dodonea sp.</i>	1	587	<i>Styloceras sp.</i>	1
180	<i>Bidens pilosa</i>	2	384	<i>Dulacia candida</i>	1	588	<i>Tabernaemontana cymosa</i>	1
181	<i>Bocconia frutescens</i>	2	385	<i>Dunalia sp</i>	1	589	<i>Teobroma subincanum</i>	1
182	<i>Bomarea aurantiaca</i>	2	386	<i>Duranta rupestris</i>	1	590	<i>Terminalia amazonica</i>	1
183	<i>Bomarea sp</i>	2	387	<i>Duranta triacantha</i>	1	591	<i>Terminalia oblonga</i>	1
184	<i>Bromelia sp.</i>	2	388	<i>Elagia sp</i>	1	592	<i>Tibouchina ochypetala</i>	1
185	<i>Brosimum alicastrum</i>	2	389	<i>Epidendrum funkii</i>	1	593	<i>Tournefortia sp</i>	1
186	<i>Brugmansia sp</i>	2	390	<i>Epidendrum nocturnum</i>	1	594	<i>Toxicodendron sp.</i>	1
187	<i>Calamagrostis ovata</i>	2	391	<i>Erato polymnoides</i>	1	595	<i>Trifolium amabile</i>	1
188	<i>Calceolaria aurea</i>	2	392	<i>Erodium aff moschatum</i>	1	596	<i>Triumfetta calycina</i>	1
189	<i>Calceolaria concava</i>	2	393	<i>Erythroxyllum sp.</i>	1	597	<i>Triumfetta semitriloba</i>	1
190	<i>Calceolaria engleriana</i>	2	394	<i>Escallonia corymbosa</i>	1	598	<i>Tropaeolum sp</i>	1
191	<i>Calceolaria incana</i>	2	395	<i>Eucharis sp.</i>	1	599	<i>Uncaria guianensis</i>	1
192	<i>Cassia sp</i>	2	396	<i>Euterpe precatoria</i>	1	600	<i>Uncaria tomentosa</i>	1
193	<i>Cavendishia bracteata</i>	2	397	<i>Ferreyranthus excelsus</i>	1	601	<i>Urera baccifera</i>	1
194	<i>Chenopodium sp</i>	2	398	<i>Festuca rigescens</i>	1	602	<i>Urtica sp</i>	1



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.	Nº	ESPECIE	Abun.
195	<i>Citharexylum dentatum</i>	2	399	<i>Festuca sp</i>	1	603	<i>Urtica urens</i>	1
196	<i>Clarisia racemosa</i>	2	400	<i>Festuca tarmensis</i>	1	604	<i>Valeriana decussate</i>	1
197	<i>Clinopodium acutifolium</i>	2	401	<i>Ficus americana</i>	1	605	<i>Valeriana isoetifolia</i>	1
198	<i>Clinopodium sphenophyllum</i>	2	402	<i>Ficus obtusifolia</i>	1	606	<i>Vernonia megaphylla</i>	1
199	<i>Cordia alliodora</i>	2	403	<i>Ficus trigona</i>	1	607	<i>Viguiera procumbens</i>	1
200	<i>Coreopsis aff senaria</i>	2	404	<i>Frezeira lanata</i>	1	608	<i>Vismia floribunda</i>	1
201	<i>Croton lechlerii</i>	2	405	<i>Freziera caloneura</i>	1	609	<i>Vochysia sp.</i>	1
202	<i>Cyrtochylum cordatum</i>	2	406	<i>Fuchsia denticulata</i>	1	610	<i>Weinmannia spruceana</i>	1
203	<i>Dalea exilis</i>	2	407	<i>Fucshia decursata</i>	1	611	<i>Weinmannia sp</i>	1
204	<i>Diplostephium haenkei</i>	2	408	<i>Fuertesimalva limensis</i>	1	612	<i>Xylosma benthamii</i>	1

Fuente: Informe Temático Medio Biología del Proyecto: "Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín.

Tabla Nº 04: Superficie de las Formaciones Vegetales de la Región Junín.

Formaciones Vegetales	Hectárea	%
Bosques	1727828.7573	38.6883
Matorrales	155183.9840	3.4748
Herbazal y Matorral	209118.3320	4.6824
Herbazal	1118252.3554	24.2260
No Aplica	1255645.9471	25.0391
TOTAL	4466029.3758	100.0000

Fuente: Informe Temático Medio Biología del Proyecto: "Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín.

Tabla Nº 05: Especies endémicas de flora en la región Junín agrupadas por géneros.

Nº	Géneros	No. Especies	Nº	Géneros	No. Especies
1	<i>Piper</i>	74	11	<i>Nototriche</i>	8
2	<i>Peperomia</i>	51	12	<i>Kefersteinia</i>	8
3	<i>Lupinus</i>	27	13	<i>Anthurium</i>	8
4	<i>Epidendrum</i>	22	14	<i>Pilea</i>	7
5	<i>Gentianella</i>	20	15	<i>Solanum</i>	7
6	<i>Calceolaria</i>	17	16	<i>Miconia</i>	7
7	<i>Maxillaria</i>	15	17	<i>Scelochilus</i>	7
8	<i>Senecio</i>	13	18	<i>Cestrum</i>	7
9	<i>Masdevallia</i>	10	19	<i>Stelis</i>	7
10	<i>Valeriana</i>	9	20	<i>Bartsia</i>	7

Fuente: Msozonificación Ecológica y Económica para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Satipo, 2011.



Tabla Nº 06: Lista de especies de flora Amenazadas según D.S. Nº 043-2006-AG.

Nº	Genero especie	Familia	Estatus	Nº	Genero especie	Familia	Estatus
1	<i>Ephedra rupestris</i>	Ephedraceae	CR	54	<i>Lycaste reichenbachii</i>	Orchidaceae	Vu
2	<i>Othobolium munyensis</i>	Fabaceae	CR	55	<i>Masdevallia cyclotega</i>	Orchidaceae	Vu
3	<i>Gentianella alborosea</i>	Gentianaceae	CR	56	<i>Masdevallia rodolfoi</i>	Orchidaceae	Vu
4	<i>Buddleja coriacea</i>	Loganiaceae	CR	57	<i>Mormodes revolutum</i>	Orchidaceae	Vu
5	<i>Buddleja incana</i>	Loganiaceae	CR	58	<i>Mormodes rolfeanum</i>	Orchidaceae	Vu
6	<i>Marcia fallax</i>	Myrtaceae	CR	59	<i>Odontoglossum wyttianum</i>	Orchidaceae	Vu
7	<i>Masdevallia scitula</i>	Orchidaceae	CR	60	<i>Oncidium nanum</i>	Orchidaceae	Vu
8	<i>Masdevallia uniflora</i>	Orchidaceae	CR	61	<i>Oncidium trilobum</i>	Orchidaceae	Vu
9	<i>Phragmipedium caudatum</i>	Orchidaceae	CR	62	<i>Rodriguezia satipoana</i>	Orchidaceae	Vu
10	<i>Podocarpus oleifolius</i>	Podocarpaceae	CR	63	<i>Trichopilia fragrans</i>	Orchidaceae	Vu
11	<i>Prumnopitys harmsiana</i>	Podocarpaceae	CR	64	<i>Trichopilia gracilis</i>	Orchidaceae	Vu
12	<i>Ranunculus macropetalus</i>	Ranunculaceae	CR	65	<i>Trichopilia juninensis</i>	Orchidaceae	Vu
13	<i>Hesperomeles heterophylla</i>	Rosaceae	CR	66	<i>Passiflora gracilens</i>	Passifloraceae	Vu
14	<i>Polylepis racemosa</i>	Rosaceae	CR	67	<i>Rhipidocladum harmonicum</i>	Poaceae	Vu
15	<i>Celtis iguanaea</i>	Ulmaceae	CR	68	<i>Polylepis sericea</i>	Rosaceae	Vu
16	<i>Stangea wandae</i>	Valerianaceae	CR	69	<i>Manilkara bidentata</i>	Sapotaceae	Vu
17	<i>Tabebuia impetiginosa</i>	Bignoniaceae	EN	70	<i>Jaltomata biflora</i>	Solanaceae	Vu
18	<i>Styloceras laurifolium</i>	Buxaceae	EN	71	<i>Solanum bukasovii</i>	Solanaceae	Vu
19	<i>Geranium dielsianum</i>	Geraniaceae	EN	72	<i>Valeriana nivalis</i>	Valerianaceae	Vu
20	<i>Krameria lappacea</i>	Krameriaceae	EN	73	<i>Stenomesson pearcei</i>	Amaryllidaceae	NT
21	<i>Masdevallia echo</i>	Orchidaceae	EN	74	<i>Ceroxylon verruculosum</i>	Arecaceae	NT
22	<i>Zanthoxylum mantaro</i>	Rutaceae	EN	75	<i>Baccharis genistelloides</i>	Asteraceae	NT
23	<i>Stenomesson miniatum</i>	Amaryllidaceae	Vu	76	<i>Chuirea spinosa</i>	Asteraceae	NT
24	<i>Mauria heterophylla</i>	Anacardiaceae	Vu	77	<i>Mutisia acuminata</i>	Asteraceae	NT
25	<i>Mauria killipii</i>	Anacardiaceae	Vu	78	<i>Mansoa standleyi</i>	Bignoniaceae	NT
26	<i>Azorella diapensioides</i>	Apiaceae	Vu	79	<i>Martinella obovata</i>	Bignoniaceae	NT
27	<i>Perezia coerulescens</i>	Asteraceae	Vu	80	<i>Tecoma sambucifolia</i>	Bignoniaceae	NT
28	<i>Perezia pinnatifida</i>	Asteraceae	Vu	81	<i>Chorisia integrifolia</i>	Bombacaceae	NT
29	<i>Alnus acuminata</i>	Betulaceae	Vu	82	<i>Columellia obovata</i>	Columelliaceae	NT
30	<i>Tabebuia incana</i>	Bignoniaceae	Vu	83	<i>Ephedra americana</i>	Ephedraceae	NT
31	<i>Tabebuia serratifolia</i>	Bignoniaceae	Vu	84	<i>Croton draconoides</i>	Euphorbiaceae	NT
32	<i>Cyathea caracasana</i>	Cyatheaceae	Vu	85	<i>Croton erythrochilus</i>	Euphorbiaceae	NT
33	<i>Zamia poeppigiana</i>	Cycadaceae	Vu	86	<i>Croton perspicuosus</i>	Euphorbiaceae	NT
34	<i>Amburana cearensis</i>	Fabaceae	Vu	87	<i>Acacia farnesiana</i>	Fabaceae	NT
35	<i>Caesalpinia spinosa</i>	Fabaceae	Vu	88	<i>Apurimacia boliviana</i>	Fabaceae	NT
36	<i>Copaifera paupera</i>	Fabaceae	Vu	89	<i>Desmodium</i>	Fabaceae	NT



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	Genero especie	Familia	Estatus	Nº	Genero especie	Familia	Estatus
37	<i>Gentianella thyrsoidea</i>	Gentianaceae	Vu	90	<i>Lonchocarpus nicou</i>	Fabaceae	NT
38	<i>Escallonia myrtilloides</i>	Grossulariaceae	Vu	91	<i>Juglans neotropica</i>	Juglandaceae	NT
39	<i>Malesherbia weberbaueri</i>	Malesherbiaceae	Vu	92	<i>Salvia dombeyi</i>	Lamiaceae	NT
40	<i>Cedrela fissilis</i>	Meliaceae	Vu	93	<i>Salvia oppositiflora</i>	Lamiaceae	NT
41	<i>Cedrela montana</i>	Meliaceae	Vu	94	<i>Mentzelia fendleriana</i>	Loasaceae	NT
42	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae	Vu	95	<i>Acaulimalva engleriana</i>	Malvaceae	NT
43	<i>Swietenia macrophylla</i>	Meliaceae	Vu	96	<i>Clarisia biflora</i>	Moraceae	NT
44	<i>Brassia wagneri</i>	Orchidaceae	Vu	97	<i>Clarisia racemosa</i>	Moraceae	NT
45	<i>Catasetum stevensonii</i>	Orchidaceae	Vu	98	<i>Mirabilis expansa</i>	Nyctaginaceae	NT
46	<i>Catasetum tenebrosum</i>	Orchidaceae	Vu	99	<i>Brassia koehlerorum</i>	Orchidaceae	NT
47	<i>Compartmentia coccinea</i>	Orchidaceae	Vu	100	<i>Cycnoches quatuorcrisis</i>	Orchidaceae	NT
48	<i>Cyrtidiorchis stumppflei</i>	Orchidaceae	Vu	101	<i>Podocarpus glomeratus</i>	Podocarpaceae	NT
49	<i>Epidendrum criniferum</i>	Orchidaceae	Vu	102	<i>Cantua buxifolia</i>	Polemoniaceae	NT
50	<i>Epidendrum micro-cattleya</i>	Orchidaceae	Vu	103	<i>Cantua cuzcoensis</i>	Polemoniaceae	NT
51	<i>Gongora quinquenervis</i>	Orchidaceae	Vu	104	<i>Hesperomeles palcensis</i>	Rosaceae	NT
52	<i>Huntleya vargasii</i>	Orchidaceae	Vu	105	<i>Solanum acaule</i>	Solanaceae	NT
53	<i>Lycaste locusta</i>	Orchidaceae	Vu				

Leyenda: CR: En Peligro Crítico. EN: En Peligro. NT: Casi Amenazado. VU: Vulnerable.

Fuente: Msozonificación Ecológica y Económica para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Satipo, 2011.

Tabla Nº 07: Lista de especies de aves endémicas

Nº	Nombre científico	Nombre común	Ambiente - hábitat	Provincia	Endemismo
1	<i>Podiceps taczanowskii</i>	Zambullidor de Junín	Lago de Junín	Junín	Regional
2	<i>Laterallus tucosus</i>	Polluela de Junín	Lago de Junín	Junín	Regional
3	<i>Amazilia viridicauda</i>	Picaflor	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
4	<i>Andigena hypoglauca</i>	Tucan-Andino de Pecho Gris	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
5	<i>Asthenes humilis</i>	Canastero de Garganta Rayada	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
6	<i>Asthenes humilis</i>	Canastero de Garganta Rayada	Lago de Junín	Junín	Nacional
7	<i>Asthenes pudibunda</i>	Canastero de Quebradas	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
8	<i>Asthenes virgata</i>	Canastero de Junín	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
9	<i>Asthenes virgata</i>	Canastero de Junín	Lago de Junín	Junín	Nacional
10	<i>Atlapetes nationi</i>	SN	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
11	<i>Atlapetes nationi</i>	Matorralero de Vientre Rojizo	Lago de Junín	Junín	Nacional
12	<i>Aulacorhynchus coeruleicinctis</i>	Tucancillo de Franja Celeste	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
13	<i>Bolborhynchus orbygnesi</i>	Perico Andino	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
14	<i>Brachygalba albogularis</i>	Jacamar de Garganta Blanca	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
15	<i>Cacicus koepckeae</i>	Páucar de Koepcke	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
16	<i>Cercomacra manu</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	Nombre científico	Nombre común	Ambiente - hábitat	Provincia	Endemismo
17	<i>Chalcostigma olivaceum</i>	Pico-Espina Oliváceo	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
18	<i>Chalcostigma olivaceum</i>	Pico-Espina Oliváceo	Lago de Junín	Junín	Nacional
19	<i>Charadrius alticola</i>	Chorlo de la Puna	Lago de Junín	Junín	Nacional
20	<i>Chiroxiphia boliviana</i>	Bailarín Boliviano	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
21	<i>Cinclodes palliatus</i>	Churrete de vientre blanco	Lago de Junín	Junín	Nacional
22	<i>Cinclodes palliatus</i>	Churrete de Vientre Blanco	Pampas Pucacocha y Curicocha	SD	Nacional
23	<i>Cinclodes palliatus</i>	Churrete de Vientre Blanco	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
24	<i>Cinnycerthia peruana</i>	Cucarachero Peruano	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
25	<i>Coeligena violifer</i>	Inca de Garganta Violeta	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
26	<i>Colaptes rupicola</i>	Carpintero Andino	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
27	<i>Colaptes rupicola</i>	Carpintero Andino	Lago de Junín	Junín	Nacional
28	<i>Conirostrum ferrugineiventris</i>	Pico de Cono de Ceja Blanca	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
29	<i>Conothraupis speculigera</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
30	<i>Cranioleuca marcapatae</i>	Curutié de Marcapata	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
31	<i>Creurgops dentatus</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
32	<i>Cymbilaimus sanctaemariae</i>	Hormiguero del Bambú	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
33	<i>Delothraupis castaneiventris</i>	Tangara de montaña de vientre castaño	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
34	<i>Diglossa mystacalis</i>	Pincha-Flor Bigotudo	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
35	<i>Diuca speculifera</i>	Diuca de Ala Blanca	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
36	<i>Diuca speculifera</i>	Diuca de Ala Blanca	Lago de Junín	Junín	Nacional
37	<i>Entomodestes leucotis</i>	Solitario de Oreja Blanca	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
38	<i>Epinecrophylia leucophthalma</i>	Hormiguerito de Ojos Blancos	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
39	<i>Eubucco versicolor</i>	Barbudo Versicolor	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
40	<i>Formicarius rufifrons</i>	Fórnicarido de Pecho Rojo	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
41	<i>Fulica gigantea</i>	Gallareta Gigante	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
42	<i>Fulica gigantea</i>	Gallareta Gigante	Lago de Junín	Junín	Nacional
43	<i>Galbula cyanescens</i>	Jacamar de Frente Azulada	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
44	<i>Geositta saxicolina</i>	Minero Andino	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
45	<i>Geositta saxicolina</i>	Minero Andino	Lago de Junín	Junín	Nacional
46	<i>Grallaria andicolus</i>	Tororoi de Cabeza Listada	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
47	<i>Grallaria erythroleuca</i>	Tororoi rojo y blanco	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
48	<i>Haplochelidon andecola</i>	Golondrina Andina	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
49	<i>Haplochelidon andecola</i>	Golondrina Andina	Lago de Junín	Junín	Nacional



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	Nombre científico	Nombre común	Ambiente - hábitat	Provincia	Endemismo
50	<i>Heliodoxa branickii</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
51	<i>Hemispingus xanthophthalmus</i>	Hemispingo Simple	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
52	<i>Hemitriccus flammulatus</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
53	<i>Hemitriccus rufigularis</i>	Tirano-Todi de Garganta Anteada	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
54	<i>Herpsilochmus motacilloides</i>	Hormiguerito de Vientre Cremoso	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
55	<i>Hylopezus berlepschi</i>	Tororoi Amazónico	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
56	<i>Iridosornis jelskii</i>	Tangara de Collar Dorado	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
57	<i>Iridosornis reinhardti</i>	Tangara de Bufanda Amarilla	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
58	<i>Lanio versicolor</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
59	<i>Lepidothrix coeruleocapilla</i>	Saltarín coroniceleste	Lago de Junín	Junín	Nacional
60	<i>Leptasthenura pileata</i>	Tijeral de Corona Castaña	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
61	<i>Leptopogon taczanowskii</i>	Mosquerito Inca	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
62	<i>Lessonia oreas</i>	Negrito Andino	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
63	<i>Malacoptila semicincta</i>	Buco Semi-collarado	Lago de Junín	Junín	Nacional
64	<i>Megascops marshalli</i>	Lechuza del Bosque de Neblinas	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
65	<i>Metallura phoebe</i>	Colibri Negro	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
66	<i>Mitrephanes olivaceus</i>	Mosquerito-Moñudo Olivo	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
67	<i>Muscisaxicola albifrons</i>	Dormilona de Frente Blanca	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
68	<i>Muscisaxicola juninensis</i>	Dormilona de la Puna	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
69	<i>Muscisaxicola juninensis</i>	Dormilona de la Puna	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
70	<i>Myiotheretes fuscorufus</i>	Ala-rufa de Vientre Rufo	Lago de Junín	Junín	Nacional
71	<i>Myrmeciza goeldii</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
72	<i>Myrmotherula iheringi</i>	Hormiguerito de Iheringi	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
73	<i>Neopelma sulphureiventer</i>	Saltarín ventrisulfureo	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
74	<i>Ochthoeca oenanthoides</i>	Pitajo de d'Orbigny	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
75	<i>Ochthoeca oenanthoides</i>	Pitajo de d'Orbigny	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
76	<i>Odontophorus balliviani</i>	Codorniz Enmascarada	Lago de Junín	Junín	Nacional
77	<i>Oreotrochilus melanogaster</i>	Estrella de Pecho Negro	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
78	<i>Oreotrochilus melanogaster</i>	Estrella de Pecho Negro	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
79	<i>Percnostola lophotes</i>	SN	Lago de Junín	Junín	Nacional
80	<i>Phaethornis koepckeae</i>	Ermitaño de Koepcke	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	Nombre científico	Nombre común	Ambiente - hábitat	Provincia	Endemismo
81	<i>Phaethornis philippii</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
82	<i>Philydor erythrocerum</i>	Limpia-follaje de Lomo Rufo	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
83	<i>Phlogophilus harterti</i>	Cola-pintada Peruano	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
84	<i>Phoenicopterus chilensis</i>	Flamenco Chileno	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
85	<i>Phrygilus punensis</i>	Fringilo Peruano	Lago de Junín	Junín	Nacional
86	<i>Phrygilus punensis</i>	Fringilo Peruano	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
87	<i>Picumnus aurifrons</i>	Carpinterito de Pecho Barrado	Lago de Junín	Junín	Nacional
88	<i>Picumnus dorbignyanus</i>	Carpinterito Ocelado	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
89	<i>Pionus tumultuosus</i>	Loro Tumultuoso	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
90	<i>Pipreola intermedia</i>	Frutero de Cola Bandeada	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
91	<i>Pipreola pulchra</i>	Frutero Enmascarado	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
92	<i>Plegadis ridgwayi</i>	Ibis de la Puna	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
93	<i>Plegadis ridgwayi</i>	Ibis de la Puna	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
94	<i>Polioxolmis rufipennis</i>	Ala-rufa Canelo	Lago de Junín	Junín	Nacional
95	<i>Primolius couloni</i>	Guacamayo Verde Cabeza Azul	Lago de Junín	Junín	Nacional
96	<i>Psarocolius atrovirens</i>	Oropéndola Verde Oscuro	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
97	<i>Psophia leucoptera</i>	Trompetero de Ala Blanca	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
98	<i>Pteroglossus beauharnaesii</i>	Arasari Encrespado	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
99	<i>Recurvirostra andina</i>	Avoceta Andina	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
100	<i>Schizoeaca vilcabambae</i>	Cola-Cardo de Vilcabamba	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
101	<i>Scytalopus parvirostris</i>	Tapaculo Trinador	Lago de Junín	Junín	Nacional
102	<i>Scytalopus unicolor</i>	Tapaculo Unicolor	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
103	<i>Sicalis uropygialis</i>	Chirigüe de Lomo Brillante	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
104	<i>Sicalis uropygialis</i>	Chirigüe de Lomo Brillante	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
105	<i>Simoxenops ucayalae</i>	Ticotico Común	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
106	<i>Synallaxis azarae</i>	Cola -Espina de Azara	Lago de Junín	Junín	Nacional
107	<i>Synallaxis cabanisi</i>	Cola-Espina de Cabanis	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
108	<i>Thamnomanes schistogynus</i>	Batará Azul-Acerado	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
109	<i>Thryothorus eisenmanni</i>	SN	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
110	<i>Tinamotis pentlandii</i>	Perdiz de la Puna	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
111	<i>Tinamotis pentlandii</i>	Perdiz de la Puna	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional



Nº	Nombre científico	Nombre común	Ambiente - hábitat	Provincia	Endemismo
112	<i>Tinamus osgoodi</i>	Tinamú negro	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
113	<i>Upucerthia jelskii</i>	Bandurrita de Jelski	Lago de Junín	Junín	Nacional
114	<i>Upucerthia serrana</i>	Bandurrita Peruana	Cordillera de Vilcabamba	Satipo	Nacional
115	<i>Upucerthia serrana</i>	Bandurrita Peruana	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional
116	<i>Zimmerius bolivianus</i>	SN	Laguna de Marcapomacocha	Yauli	Nacional

Fuente: Elaboración propia en base al Informe temático fauna de la ZEE Junín.

Tabla Nº 08: Lista de especies de reptiles y anfibios endémicos

Nº	Clase	Orden	Familia	Género	Especie	Sistemas ecológicos	
1	Reptilia	Squamata	Amphisbaenidae	<i>Amphisbaena</i>	<i>polygrammica</i>	Bosques húmedos amazónicos	
2	Reptilia	Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Euspondylus</i>	<i>simonsii</i>	Bosque montano húmedo de yungas	Bosque subandino húmedo de yungas
3	Reptilia	Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Euspondylus</i>	<i>josyi</i>	Bosque montano húmedo de yungas	Bosque subandino húmedo de yungas
4	Reptilia	Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Proctoporus</i>	<i>pachyurus</i>	Bosque húmedo de montaña andina	Pajonal y matorral de puna
5	Reptilia	Squamata	Tropiduridae	<i>Stenocercus</i>	<i>formosus</i>	Pajonal y matorral de puna	
6	Reptilia	Squamata	Tropiduridae	<i>Stenocercus</i>	<i>praeornatus</i>	Pajonal y matorral de puna	
7	Reptilia	Squamata	Tropiduridae	<i>Stenocercus</i>	<i>scapularis</i>	Bosques húmedos amazónicos	
8	Reptilia	Squamata	Tropiduridae	<i>Stenocercus</i>	<i>variabilis</i>	Pajonal y matorral de puna	
9	Reptilia	Squamata	Colubridae	<i>Tachymenis</i>	<i>tarmensis</i>	Bosque montano estacional de yungas	
10	Reptilia	Squamata	Leptotyphlopidae	<i>Epictia</i>	<i>peruviana</i>	Bosques húmedos amazónicos	Bosque húmedo de yungas
1	Amphibia	Anura	Centrolenidae	<i>Rulyrana</i>	<i>erminea</i>	Bosques húmedos amazónicos	
2	Amphibia	Anura	Ceratophryidae	<i>Telmatobius</i>	<i>macrostomus</i>	Asociados a cuerpos de agua puna altoandina húmeda	
3	Amphibia	Anura	Strabomantidae	<i>Phrynopus</i>	<i>oblivius</i>	Bosque altimontano y altoandino húmedo de yungas	
4	Amphibia	Anura	Strabomantidae	<i>Phrynopus</i>	<i>peruanus</i>	Matorral con pajonal de puna	
5	Amphibia	Anura	Strabomantidae	<i>Pristimantis</i>	<i>tanyrhynchus</i>	Bosques húmedos amazónicos	
6	Amphibia	Anura	Strabomantidae	<i>Pristimantis</i>	<i>seorsus</i>	Bosques húmedos amazónicos	

Fuente: Elaboración propia en base al Informe temático fauna de la ZEE Junín.



Tabla Nº 09: Lista de especies de mamíferos endémicos

Nº	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	Ambiente - hábitat	Endemismo
1	Didelphidae	<i>Marmosops juninensis</i>	Marmosa, comadreja marsupial	montano	Regional
2	Dasypodidae	<i>Dasyopus pilosus</i>	Armadillo peludo	montano	Regional
3	Abrocomidae	<i>Cuscomys ashaninka</i>	Rata chinchilla arbóricola Ashaninka	montano	Nacional
4	Cricetidae	<i>Akodon juninensis</i>	Ratón campestre de Junín	puna	Nacional
5	Cricetidae	<i>Akodon orophilus</i>	Ratón campestre montañoso	montano	Nacional
6	Cricetidae	<i>Akodon torques</i>	Ratón campestre	montano	Nacional
7	Cricetidae	<i>Calomys sorellus</i>	Ratón vespertino rojizo	puna, estepa	Nacional
8	Cricetidae	<i>Oecomys phaeotis</i>	Ratón arrozalero	montano	Nacional
9	Cricetidae	<i>Rhipidomys modicus</i>	Rata trepadora peruana	premontano	Nacional
10	Cricetidae	<i>Thomasomys kalinowskii</i>	Ratón montaraz de kalinowski	montano	Nacional
11	Cricetidae	<i>Thomasomys notatus</i>	Ratón montaraz marcado	montano	Nacional
12	Cricetidae	<i>Thomasomys onkiro</i>	Ratón montaraz	montano	Regional
13	Cricetidae	<i>Thomasomys incanus</i>	Ratón montaraz incaico	puna, montano	Nacional
14	Sciuridae	<i>Sciurus pyrrhinus</i>	Ardilla rojiza	montano	Nacional

Fuente: Elaboración propia en base al Informe temático fauna de la ZEE Junín.

Tabla Nº 10: Lista de especies de aves amenazadas

Nº	Familia	Nombre científico	UICN	INRENA (2004)
1	CRACIDAE	<i>Aburria aburri</i>	NT	NT- VU
2	FURNARIDAE	<i>Cinclodes palliatus</i>	EN	CR
3	PODICIPEDIDAE	<i>Podiceps taczanowskii</i>	CR	CR
4	THRESKIORNITHIDAE	<i>Ajaia ajaja</i>	LC	EN
5	EMBERIZIDAE	<i>Ammodramus aurifrons</i>	EN	EN
6	CICONIIDAE	<i>Mycteria americana</i>	LC	EN
7	CATHARTIDAE	<i>Vultur gryphus</i>	NT	EN
8	RALLIDAE	<i>Laterallus tuerosi</i>	EN	EN
9	ACCIPITRIDAE	<i>Accipiter collaris</i>	VU	NT
10	RAMPHASTIDAE	<i>Andigena hypoglauca</i>		NT
11	FURNARIDAE	<i>Campylorhamphus pucherani</i>		NT
12	TROGLODYTIDAE	<i>Cyphorhinus thoracicus</i>		NT
13	FALCONIDAE	<i>Falco deiroleucus</i>		NT
14	FALCONIDAE	<i>Falco peregrinus</i>		NT
15	RALLIDAE	<i>Fulica gigantea</i>		NT
16	TYRANNIDAE	<i>Hemitriccus ruficularis</i>		NT
17	CRACIDAE	<i>Mitu tuberosa</i>		NT
18	ACCIPITRIDAE	<i>Morphnus guianensis</i>		NT
19	TROCHILIDAE	<i>Phaethornis koepckeae</i>		NT
20	CHARADRIIDAE	<i>Phegornis mitchellii</i>		NT



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Nº	Familia	Nombre científico	UICN	INRENA (2004)
21	TROCHILIDAE	<i>Phlogophilus harterti</i>		NT
22	PHOENICOPTERIDAE	<i>Phoenicopterus chilensis</i>	NT	NT
23	CRACIDAE	<i>Pipile cumanensis</i>	LC	NT
24	PODICIPEDIDAE	<i>Podiceps occipitalis</i>		NT
25	RAMPHASTIDAE	<i>Pteroglossus beauharnaesii</i>		NT
26	RAMPHASTIDAE	<i>Ramphastos ambiguus</i>		NT
27	TINAMIDAE	<i>Tinamotis pentlandii</i>		NT
28	PSITTACIDAE	<i>Ara militaris</i>	VU	VU
29	PSITTACIDAE	<i>Hapalopsittaca melanotis</i>	LC	VU
30	ACCIPITRIDAE	<i>Harpia harpyja</i>		VU
31	PSITTACIDAE	<i>Leptosittaca branickii</i>	VU	VU
32	TINAMIDAE	<i>Nothoprocta taczanowskii</i>	VU	VU
33	ACCIPITRIDAE	<i>Accipiter bicolor</i>	LC	
34	SCOLOPACIDAE	<i>Actitis macularia</i>	LC	
35	TROCHILIDAE	<i>Adelomyia melanogenys</i>	LC	
36	STRIGIDAE	<i>Aegolius harrisi</i>	LC	
37	APODIDAE	<i>Aeronautes andecolus</i>	LC	
38	APODIDAE	<i>Aeronautes montivagus</i>	LC	
39	TINAMIDAE	<i>Crypturellus atrocapillus</i>	LC	
40	TINAMIDAE	<i>Crypturellus bartletti</i>	LC	
41	TINAMIDAE	<i>Crypturellus cinereus</i>	LC	
42	TINAMIDAE	<i>Crypturellus obsoletus</i>	LC	
43	TINAMIDAE	<i>Crypturellus soui</i>	LC	
44	TINAMIDAE	<i>Crypturellus strigulosus</i>	LC	
45	TINAMIDAE	<i>Crypturellus tataupa</i>	LC	
46	TINAMIDAE	<i>Crypturellus undulatus</i>	LC	
47	TINAMIDAE	<i>Crypturellus variegatus</i>	LC	

Fuente: Elaboración propia en base al Informe temático fauna de la ZEE Junín.



Tabla Nº 11: Lista de especies de reptiles amenazados

Nº	Clase	Familia	Género	IUCN 2010	DS034-2004
1	Reptilia	Alligatoridae	<i>Paleosuchus trigonatus</i>		NT
1	Amphibia	Centrolenidae	<i>Rulyrana erminea</i>	DD	
2	Amphibia	Ceratophryidae	<i>Telmatobius macrostomus</i>		CR
3	Amphibia	Ceratophryidae	<i>Telmatobius brachydactylus</i>	EN	EN
4	Amphibia	Ceratophryidae	<i>Telmatobius jelskii</i>	NT	
5	Amphibia	Strabomantidae	<i>Pristimantis cruciocularis</i>	LC	
6	Amphibia	Strabomantidae	<i>Phrynopus juninensis</i>	CR	
7	Amphibia	Strabomantidae	<i>Phrynopus oblivius</i>	DD	
8	Amphibia	Strabomantidae	<i>Phrynopus montium</i>	EN	

Fuente: Elaboración propia en base al Informe temático fauna de la ZEE Junín.

Tabla Nº 12: Lista de especies de mamíferos amenazados

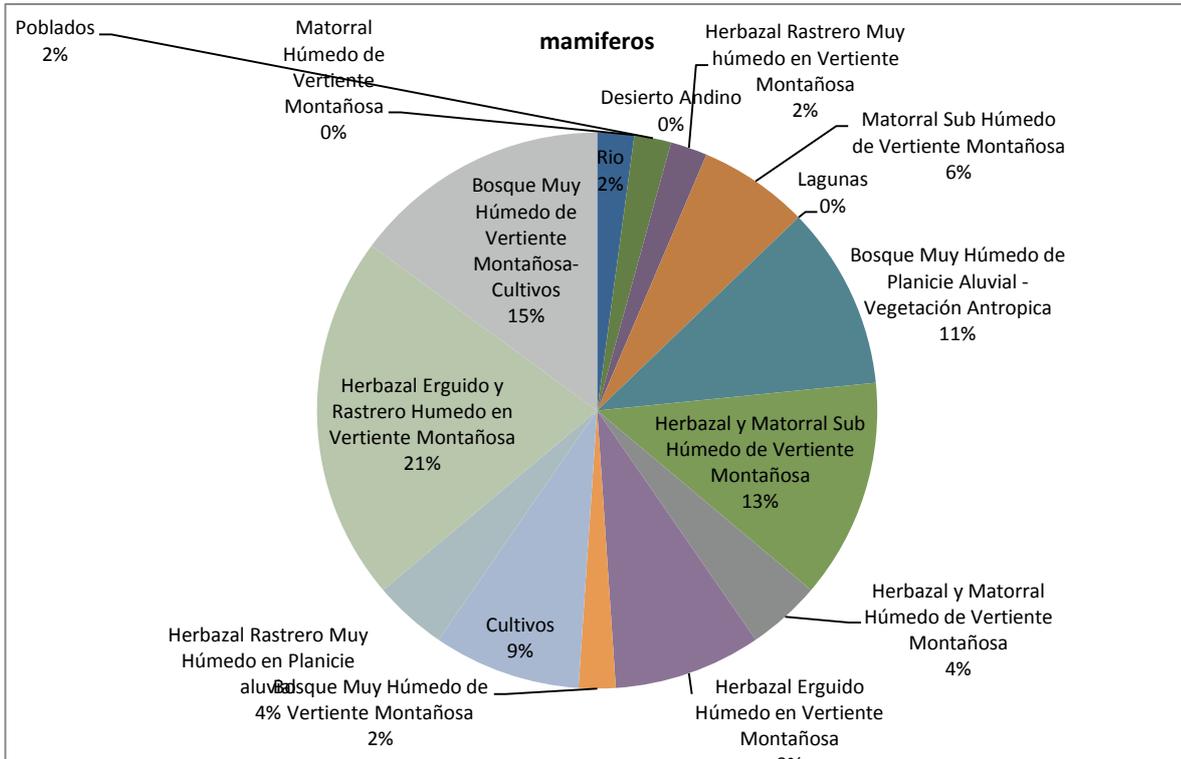
Nº	Orden	Nombre científico	Nombre común	IUCN 2010	CITES 2010	DS034-2004
1	Pilosa	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero	NT	II	VU
2	Primates	<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico común	LC	II	
3	Primates	<i>Saimiri boliviensis</i>	Frailecillo, monofraile boliviano	LC	II	
4	Rodentia	<i>Dinomys branickii</i>	Machetero, pacarana, picuro mama	VU		EN
5	Carnivora	<i>Leopardus jacobitus</i>	Gato andino	EN	I	EN
6	Carnivora	<i>Leopardus pajeros</i>	Gato del pajonal	NT	II	
7	Carnivora	<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote, tigrillo	LC	I	
8	Carnivora	<i>Puma concolor</i>	Puma	LC	II	NT
9	Carnivora	<i>Panthera onca</i>	Jaguar, otorongo	NT	I	NT
10	Carnivora	<i>Lycalopex culpaeus</i>	Zorro colorado, atoj	LC	II	
11	Carnivora	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria	DD	I	
12	Carnivora	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos	VU	I	EN
13	Perissodactyla	<i>Tapirus terrestris</i>	Tapir, sachavaca	VU	II	VU
14	Cetartiodactyla	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino	LC	II	
15	Cetartiodactyla	<i>Vicugna vicugna</i>	Vicuña	LC	II	NT
16	Cetartiodactyla	<i>Hippocamelus antisensis</i>	Ciervo altoandino, taruca	VU	I	VU
17	Cetartiodactyla	<i>Mazama chunyi</i>	Venado enano	VU		VU

Fuente: Elaboración propia en base al Informe temático fauna de la ZEE Junín.

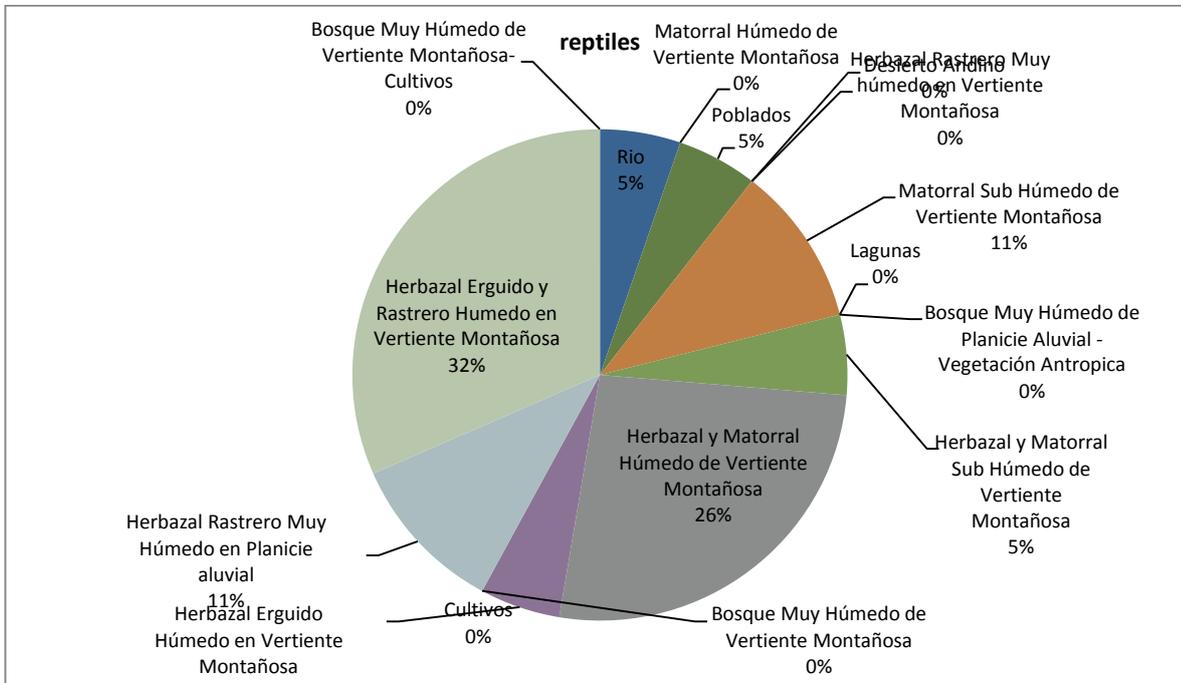


Anexo 2. GRAFICAS

Grafica 4. Diversidad de mamíferos por cobertura

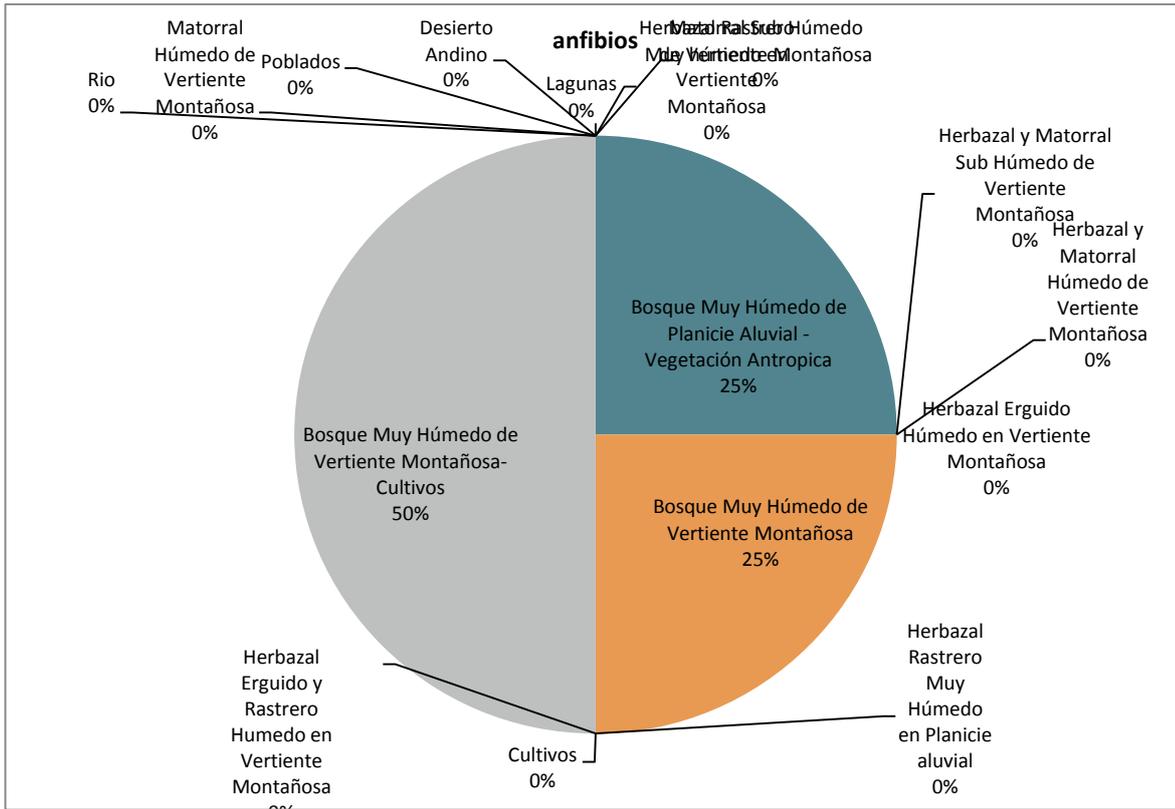


Grafica 5. Diversidad de reptiles por cobertura





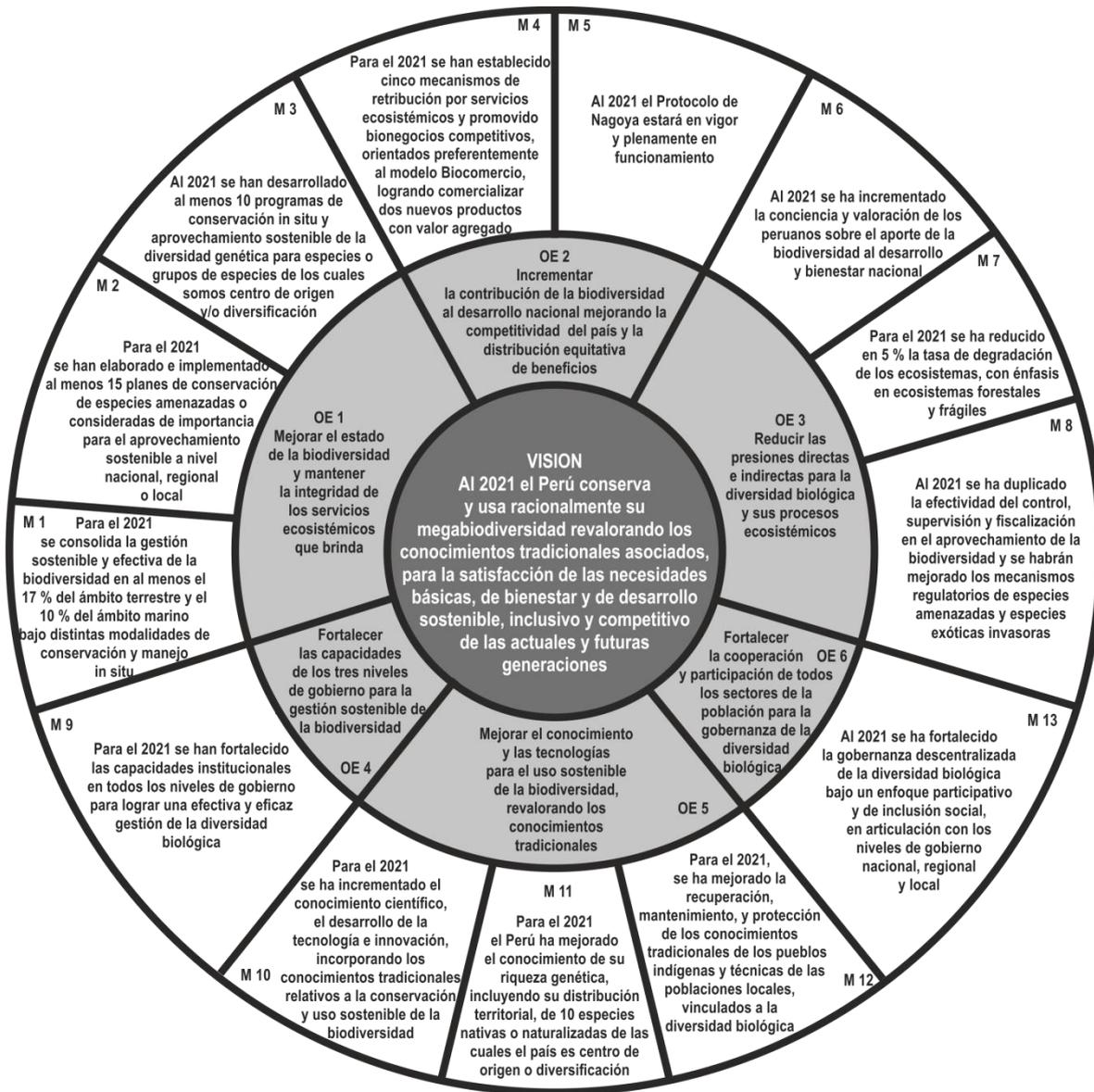
Grafica 6. Diversidad de anfibios por cobertura





Anexo 3. FIGURAS

Figura N° 1. Visión, objetivos y metas de la Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica del Perú al 2021.





Anexo 4. FOTOGRAFÍAS

Talleres de Planificación y Socialización en las provincias

TALLER EN TARMA (03/09/2014)



TALLER EN JUNÍN (02/09/2014)





TALLER EN HUANCAYO (11/09/2014)



TALLER EN CHUPACA (09/09/2014)





TALLER EN CHANCHAMAYO (15/09/2014)



TALLER EN JAUJA (22/09/2014)





REUNION CON LA CAR JUNIN (25/09/2014)



TALLER CON LA GERENCIA DE RRNGA- OFIC. EL TAMBO (07/10/14)





TALLER NODAL SELVA CENTRAL (20/10/14)



TALLER NODAL ALTO ANDINO (21/10/14)





TALLER NODAL VALLE DEL MANTARO (22/10/14)



JURAMENTACION DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGION JUNÍN

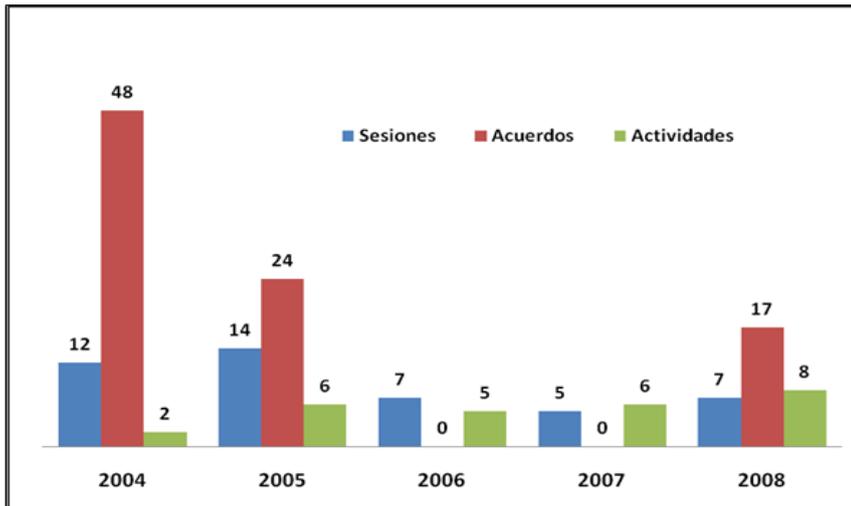




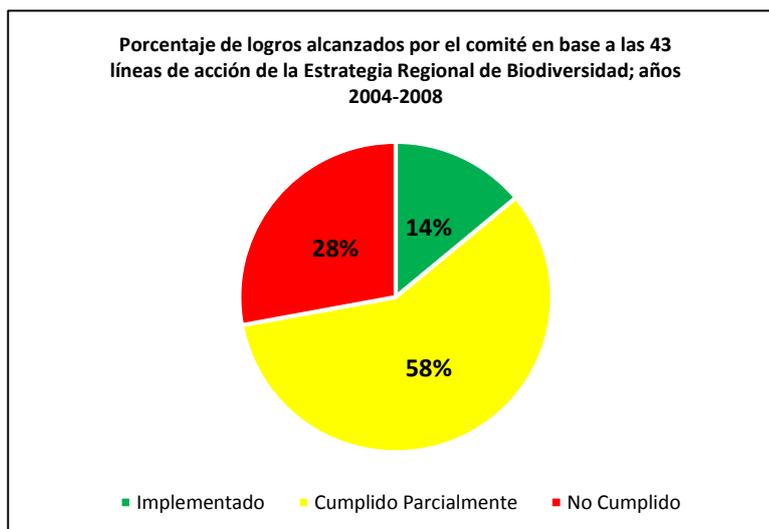
Anexo 5. Análisis de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín 2004-2008

La Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región Junín aprobada mediante Ordenanza Regional 043-2006-JUNINCR, fue elaborada a través del Comité Técnico de Biodiversidad, este Comité fue constituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315 – 2004-GRJ/CR.

Desde su aprobación e implementación del Comité Técnico hasta el término de su periodo establecido, la Estrategia Regional de Biodiversidad ha desarrollado 45 sesiones, se han logrado 49 acuerdos; y efectuado 31 actividades en 5 años de funcionamiento.



De las 43 líneas estratégicas consideradas en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la región Junín en una escala de valoración subjetiva en base al tiempo de funcionamiento, se ha encontrado que 12 no se han cumplido; 25 se han cumplido de forma parcial y 6 se han implementado totalmente. Un análisis gráfico y sistemático de los logros alcanzados a nivel de los objetivos estratégicos y sus 43 líneas de acción por cada una de ellas se presentan a continuación. Posteriormente se presentan al final en un cuadro las 43 líneas de acción.

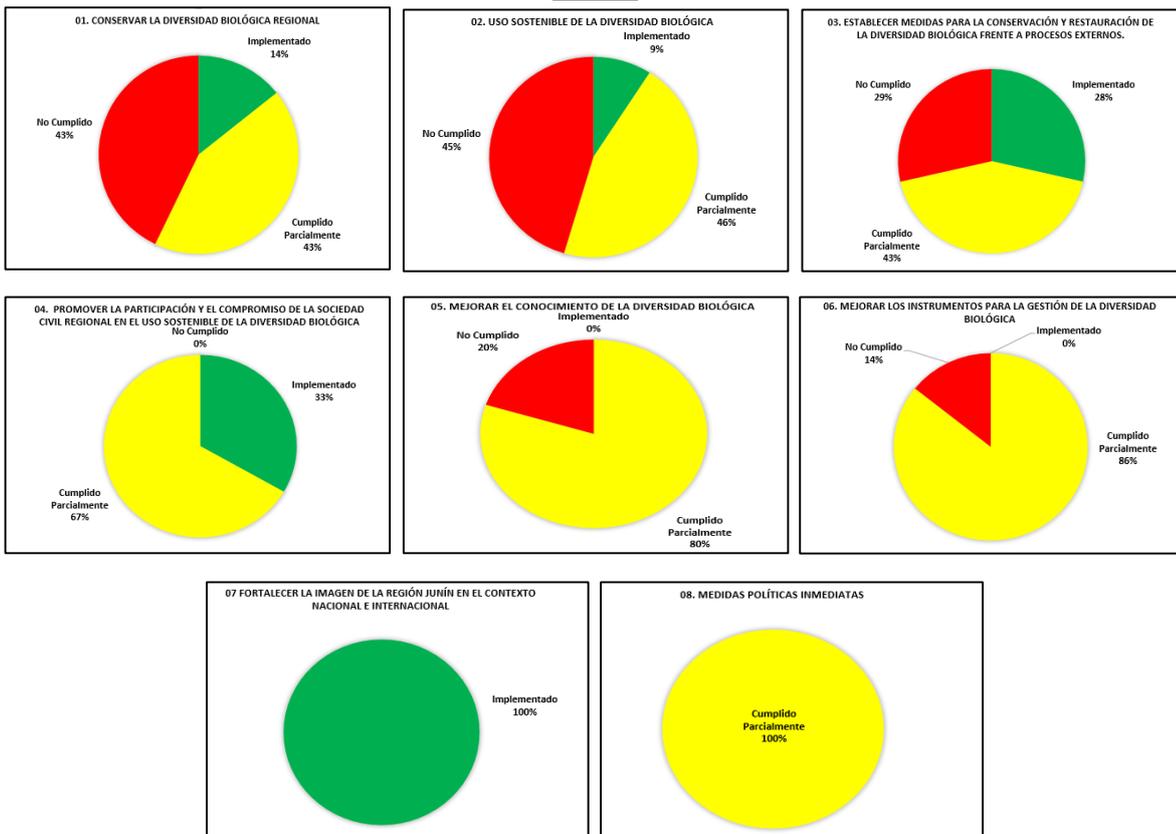




Logros alcanzados a nivel de los objetivos estratégicos y sus 43 líneas de acción

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	AÑO DE TÉRMINO 2008	
01. conservar la DB regional	I	
	CP	
	CP	
	CP	
	NC	
02. Uso sostenible de la DB	CP	
	NC	
	I	
	CP	
	CP	
	CP	
	NC	
	NC	
	NC	
	CP	
03. Establecer medidas para la conservación y restauración de la diversidad biológica frente a procesos externos.	I	
	I	
	NC	
	NC	
	CP	
04. Promover la participación y el compromiso de la sociedad civil regional en el uso sostenible de la diversidad biológica	I	
	CP	
05. Mejorar el conocimiento de la diversidad biológica	CP	
	CP	
	NC	
	CP	
	CP	
06. Mejorar los instrumentos para la gestión de la diversidad biológica.	CP	
	NC	
	CP	
07 Fortalecer la imagen de la región Junín en el contexto nacional e internacional.	I	
	I	
08. Medidas políticas inmediatas	CP	
	CP	

Logros porcentuales alcanzados a nivel de los objetivos estratégicos y sus 43 líneas de acción





Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín

Del análisis expuesto se aprecia que los esfuerzos de acciones concretadas se han dirigido en el fortalecimiento de la imagen de la región Junín en el contexto nacional e internacional, la participación de la sociedad civil y medidas de conservación. Con algunos esfuerzos aun por impulsar como medidas políticas, mejora de instrumentos de gestión y conocimiento de la diversidad biológica; y lógicamente continuar con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica a nivel regional. Un análisis de la evolución de las sesiones y acuerdos realizados entre el 2004 al 2008 muestra la reducción progresiva de ellos y consecuentemente las limitaciones de actividades realizadas durante el periodo. Este hecho ha motivado que para la actual estrategia se haya considerado impulsar al Comité técnico de la Estrategia y Plan de Acción Regional de Diversidad Biológica 2015-2018. Donde también se han incorporado acciones pendientes consensuadas y aprobadas a través de talleres provinciales y nodales en la región Junín realizadas durante el proceso de socialización, validación y aprobación de la Estrategia y Plan de Acción Regional de Diversidad Biológica de Junín 2015-2018. A continuación se presentan las 43 líneas de acción de la estrategia regional de diversidad biológica 2004-2008.

1	1.1. Identificar localizar y delimitar componentes de la DB y procesos que la amenazan, establecer niveles de amenaza.	I	23	3.5. Conocer los niveles de impacto del cambio climático sobre la DB	CP
2	1.2. Planificar con enfoque sistémico.	CP	24	3.6. Restauración de DB en el hábitat de especies, poblaciones ecosistemas,	CP
3	1.3. Mejorar las técnicas para la conservación de la Diversidad Biológica	CP	25	3.7. Asegurar que acciones y obras de desarrollo no contengan su evaluación de impactos ambientales	CP
4	1.4. Implementar sistemas de conservación in situ.	CP	26	4.1. Reivindicar los valores y la importancia de la Diversidad Biológica para la cultura regional.	I
5	1.5. Protección, conservación de genes y especies	NO	27	4.2. Incorporar a la sociedad civil el manejo de gestión de la DB	CP
6	1.6. Diversidad Biológica Amenazada.	NO	28	4.3. Participación de la sociedad civil, regional, nacional e internacional.	CP
7	1.7. Complementación para la conservación	NO	29	5.1. Integra a analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre la DB Regional.	CP
8	2.1. Promover políticas regionales integradas.	CP	30	5.2. Incrementar el conocimiento de la DB Regional para su conservación y el desarrollo sostenible.	CP
9	2.2. Promover el uso sostenible de los agro ecosistemas	NO	31	5.3. Promover el rescate de los conocimientos locales y tecnologías tradicionales de uso de la DB Región.	NO
10	2.3. Promover el uso sostenible de los cursos acuáticos, pesqueros y de los cuerpos de agua.	I	32	5.4. Creación y reforzar las condiciones institucionales para la generación del conocimiento.	CP
11	2.4 Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.	CP	33	5.5. Monitoreo de conocimiento.	CP
12	2.5. Fomentar el desarrollo de tecnología y manejo amigable de la minería e hidrocarburos con el medio ambiente	CP	34	6.1. Educar y desarrollar la conciencia pública.	CP
13	2.6. Promover el turismo regional sostenible.	CP	35	6.2. La DB en el currículo educativo	CP
14	2.7. Utilización racional y taxonómica de la flora y fauna silvestre.	NO	36	6.3. Impulsar el desarrollo de capacidades en el sector estratégicos.	CP
15	2.8. Acceso a recursos genéticos, para la investigación taxonómica.	NO	37	6.4. Excelencia en las instituciones clases (públicas y privadas)	CP
16	2.9. Bjo seguridad.	NO	38	6.5. Sistema de información actualizado y entrelazado a nivel regional y nacional.	CP
17	2.10. Evaluar y valorar (económicamente los aportes de la Diversidad Biológica y su uso.	NO	39	6.6. Financiamiento y apoyo social para la implementación y difusión de la estrategia.	NO
18	2.11. Participación de municipios, en el programa regional de biocomercio.	CP	40	6.7. Desarrollo y transferencia de tecnología.	CP
19	3.1. Monitorear, regular y minimizar procesos causales de impacto negativo y establecer medidas de contingencia.	I	41	7.1. Mejorar el posicionamiento de la Región Junín, en temas prioritarios de DB.	I
20	3.2. Controlar y manejar especies invasoras.	I	42	8.1. Consenso político	CP
21	3.3. Controlar organismos vivos modificados.	NO	43	8.2. Interiorización de la estrategia de DB en sectores claves y la sociedad civil.	CP
22	3.4. Controlar y manejar la contaminación, en los ambientes terrestres, acuáticos y atmosféricos.	NO			



Estrategia y Plan de Acción de Diversidad Biológica de Junín